

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 40 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 15 DE OCTUBRE DE 2010 EDICION N° 9.124

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6632

ARTÍCULO 1°: Prorrógase por trescientos sesenta y cinco (365) días el plazo de vigencia de las normativas que establece la ley 5.525 y sus modificatorias, leyes 5541, 5721, 5913, 6112, 6304 y 6564, a partir de la fecha del vencimiento de la extensión dispuesta por decreto 337/10.

ARTÍCULO 2°: El plazo establecido en el artículo 1° de la presente, podrá ser ampliado por hasta 180 días, contados desde su vencimiento, mediante prórroga dispuesta por decreto del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diez.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Juan José Bergia**, Presidente

### DECRETO N° 1.937

Resistencia, 7 octubre 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.632; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.632, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Pedrini**

s/c.

E:15/10/10

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6641

ARTÍCULO 1°: Ratifícanse los decretos del Poder Ejecutivo N° 1580/10 y 1597/10 con la Planilla Anexa I respectiva; cuyas fotocopias certificadas forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diez.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Juan José Bergia**, Presidente

### DECRETO N° 1.580

Resistencia, 24 agosto 2010

VISTO:

Las Actuaciones Simple N° 100-08042005-2634, y agregados; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones la Ex - agente de Planta Permanente Sra. Margarita Ester Kiss, solicita su reincorporación a la Administración Pública Provincial de conformidad a lo establecido Ley N° 5.452;

Que por la Ley citada precedentemente, se estableció la vigencia de los derechos derivados por aplicación de las Leyes 2.963, 3.014, 3.347, 3.576 y 3.789, complementarias y modificatorias, podrán ejercerse sin plazo y su reconocimiento se extenderá en concordancia con el artículo 2° del Decreto N° 2.484/03, ratificado por Ley N° 5.295;

Que por Decreto N° 2.619/04, se creó la Comisión de Trabajo, conformada por distintos Organismos, con la finalidad de que la misma analice y prepare los instrumentos legales reglamentarios e interpretativos para la efectiva aplicación y ejecución de la Ley citada precedentemente;

Que el citado Decreto designa al entonces Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo actualmente Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, como Organismo Coordinador y Centralizador de las acciones y procedimientos de la Ley N° 5.452, con facultades para disponer y solicitar la remisión de informes y documentaciones necesarias para cuantificar y calificar a las personas que soliciten su reincorporación como personal de Planta Permanente del Estado Provincial;

Que por Decreto N° 365/05, se reglamentó parcialmente la Ley N° 5.452, determinado las pautas y normas para lograr un procedimiento adecuado en la tramitación de las solicitudes de Reincorporación, en una primera etapa;

Que habiéndose analizados y evaluados por la Comisión de Trabajo creada por Decreto N° 2.619/04, las documentaciones presentada por la Sra. Kiss, resulta procedente disponer la reincorporación de la citada ex-agente de planta permanente en la jurisdicción, ubicación escalafonaria y presupuestaria que se detalla en Planilla Anexa I al presente Decreto, quien reúne las condiciones establecidas en el Decreto N° 365/05, de reglamentación parcial de la Ley N° 5.452, t.v.;

Que en cumplimiento del Artículo 4° del Decreto N° 365/05, tomaron intervención previamente la Dirección General de Personal de la Provincia, la Dirección de Organización Administrativa y la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria;

Que por todo lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

**Artículo 1°:** Reincórpórase, a partir del día hábil siguiente

de la respectiva notificación del presente instrumento legal, a la Sra. Margarita Ester Kiss - D.N.I. N° 10.282.606, como agente de Planta Permanente, en la ubicación escalafonaria equivalente a la que detentaba al momento de su baja, que se detalla en la Planilla Anexa I, al presente Decreto, en la Jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública.

**Artículo 2°:** De conformidad con el Artículo anterior y según la autorización prevista en la Ley N° 5.452 -t.v., incorpórase al Presupuesto Provincial, para cubrir la reincorporación ordenada, el cargo que se detalla en Planilla Anexa I del presente Decreto, ad-referéndum de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

**Artículo 3°:** La medida dispuesta se encuadra en los lineamientos establecidos en la Ley N° 5.452 -t.v., en el Artículo 3° del Decreto N° 2.619/04 y Decreto N° 365/05 reglamentaria de la citada Ley.

**Artículo 4°:** La erogación que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

**Artículo 5°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Pedrini*

#### PLANILLA ANEXA I AL DECRETO N° 1.580

Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública

Cantidad	Categoría	Ap.	C.El.C.	Denominación del cargo	Grupo
Actividad Central 01:	Actividad Central				
Actividad Específica 01:	Conducción Superior				
CUOF N° 101:	Ministerio de Salud Pública Resistencia				
1	Personal Administrativo				
	y Técnico	d)	1029-00	Administrativo 1	1-Ley 6010

La presente Planilla Anexa I, consta de un (1) cargo.

*Esc. Juan Manuel Pedrini*

*Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo*

#### DECRETO N° 1.597

Resistencia, 30 agosto 2010

VISTO:

La Actuación Simple N° 100-15072005-5377; y  
CONSIDERANDO:

Que por la misma el ex - agente de planta permanente señor Amílcar Rodolfo Eduardo Romanut, solicita su reincorporación a la Administración Pública Provincial de conformidad a lo establecido Ley N° 5.452;

Que por la Ley citada precedentemente, se estableció la vigencia de los derechos derivados por aplicación de las Leyes 2.963, 3.014, 3.347, 3.576 y 3.789, complementarias y modificatorias, podrán ejercerse sin plazo y su reconocimiento se extenderá en concordancia con el artículo 2° del Decreto N° 2.484/03, ratificado por Ley N° 5.295;

Que por Decreto N° 2.619/04, se creó la Comisión de Trabajo, conformada por distintos organismos, con la finalidad de que la misma analice y prepare los instrumentos legales reglamentarios e interpretativos para la efectiva aplicación y ejecución de la Ley citada precedentemente;

Que el citado Decreto designó al entonces Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo actualmente Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, como Organismo Coordinador y Centralizador de las acciones y procedimientos de la Ley N° 5.452, con facultades para disponer y solicitar la remisión de informes y documentaciones necesarias para cuantificar y calificar a las personas que soliciten su reincorporación como personal de planta permanente del Estado Provincial;

Que por Decreto N° 365/05, se reglamentó parcialmente la Ley N° 5.452, determinando las pautas y normas para lograr un procedimiento adecuado en la tramitación de las solicitudes de reincorporación, en una primera etapa;

Que en cumplimiento del Artículo 4° del Decreto N°

365/05, tomaron intervención previamente la ex Dirección General de Personal, actual Dirección General de Recursos Humanos; la Dirección de Organización Administrativa y la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria;

Que ante tal circunstancia resulta procedente disponer la reincorporación del citado ex -agente de planta permanente, quien conforme la valoración realizada reúne las condiciones establecidas en el Decreto N° 365/05, de reglamentación parcial de la Ley N° 5.452, t.v.;

Que por todo lo expuesto, es menester el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Reincorpórase, a partir del día hábil siguiente de la respectiva notificación del presente instrumento legal, al Sr. Amílcar Rodolfo Eduardo Romanut - L.E. N° 7.910.079, como agente de planta permanente, en la ubicación escalafonaria equivalente a la que detentaba al momento de su baja, que se detalla en la Planilla Anexa I al presente Decreto, en la Jurisdicción 04- Ministerio de Economía, Industria y Empleo.

**Artículo 2°:** De conformidad con el Artículo anterior y según la autorización prevista en la Ley N° 5.452-t.v., incorpórese al presupuesto provincial, para cubrir la reincorporación ordenada, el cargo que se detalla en Planilla Anexa I del presente Decreto, ad-referéndum de la Cámara de Diputados de la Provincia.

**Artículo 3°:** La medida dispuesta se encuadra en los lineamientos establecidos en la Ley N° 5.452-t.v., en el Artículo 3° del Decreto N° 2619/04 y Decreto N° 365/05 - reglamentario de la citada Ley.

**Artículo 4°:** La erogación que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 04- Ministerio de Economía, Industria y Empleo, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

**Artículo 5°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Pedrini*

#### PLANILLA ANEXA I AL DECRETO N° 1.597

Jurisdicción 04 - Ministerio de Economía, Industria y Empleo

Cantidad	Categoría	Ap.	C.El.C.	Denominación del cargo	Grupo
Actividad Central 01:	Actividad Central				
Actividad Específica 01:	Conducción Superior				
CUOF 2:	Secretaría General				
1	Personal Administrativo				
	y Técnico	d)	1029-00	Administrativo 1	1-Ley 6010

La presente Planilla Anexa I, consta de un (1) cargo.

*Esc. Juan Manuel Pedrini*

*Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo*

#### DECRETO N° 1.938

Resistencia, 08 octubre 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.641; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.641, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Pedrini*

s/c.

E:15/10/10

## DECRETOS SINTETIZADOS

**1.571 – 23/8/10**

FACULTESE a partir del 1º de marzo de 2010 al Sr. Ministro de Salud Pública, a otorgar mediante resolución, bonificación por dedicación del cincuenta por ciento (50%) del cargo en el que revista el agente, prevista en el artículo 15º de la Ley Nº 1.276 (t.v.) y hasta la cantidad de cuatrocientos (400) cupos.

**1.591 – 27/8/10**

A PARTIR de las 13:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Carlos Bacileff Ivanoff.

**1.592 – 29/8/10**

A PARTIR de las 23:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

**1.626 – 31/8/10**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

**1.634 – 1/9/10**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

**1.656 – 6/9/10**

ESTABLECESE que en el día de la fecha y hasta las 18:00 horas, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

**1.837 – 23/9/10**

DESIGNASE a partir de la fecha del presente decreto, en carácter de ad-honorem, al Dr. Carlos Néstor Posse, LE Nº 08.044.604, para cumplir funciones de asesor del Sr. Ministro de Salud Pública.

**1.838 – 23/9/10**

AUTORIZASE al Dr. Carlos Néstor Posse, LE Nº 08.044.604, a participar del "V Congreso Brasileiro de Bancos de Leche Humana - I Congreso Iberoamericano de Bancos de Leche Humana / Forum de Cooperación Internacional en Bancos de Leche Humana", a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, los días 27 al 30 de septiembre de 2010.

**1.862 – 27/9/10**

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado subrogante de la Provincia, Dra. Julia Elena Duarte Artecona, y la señora Néliida del Carmen García, DNI Nº 11.406.223, en su carácter de administradora judicial de la sucesión en autos caratulados: Irene Porcel Mirón de García s/Sucesorio, Expte. Nº 37/91, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 1.

**1.871 – 27/9/10**

FACULTESE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar dos (2) contratos de locación de obras, con las personas que se detallan en anexo I, en el Hospital Rural Misión Nueva Pompeya de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2010.

**1.885 – 29/9/10**

AUTORIZASE al señor Subsecretario de Recursos Naturales, Ingeniero Agrónomo Miguel Herman Brunswig, DNI Nº 05.099.226, a participar del Encuentro Mundial del Chaco 2010 "Por el Chaco y para el Mundo" que se realizará en Asunción, República del Paraguay, los días 5, 6 y 7 de octubre del corriente.

**1.887 – 30/9/10**

DESTITUYESE con la calificación de Cesantía al Sargento primero de Policía, plaza Nº 2.688, Néstor Fabián González, DNI Nº 18.438.841, a partir del 19 de abril de 2010, por aplicación de los artículos 47, 48 y 97 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y artículos 61 y 62 inciso a) de la Ley del Personal Policial Nº 1.134 –t.o.–.

s/c.

E:15/10/10

## RESOLUCIONES

A T P

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL  
RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1675

VISTO:

La Ley Nº 6.209/08, los Decretos Nº 3987/08 y Nº 1058/10 y la Resolución del Ministerio de Economía, Industria y Empleo Nº 631/10; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia resolvió en términos de empleo, la dinamización de la economía pensando en el Chaco como una plaza fuerte en operaciones relacionadas con el comercio electrónico como los Centros de llamadas o call-center, Centros de Contacto o Contact Center y Alojamiento Web o Web Hosting, con la fuerte perspectiva de generar y afianzar este tipo de emprendimientos;

Que entre las medidas dispuestas, otorga beneficios fiscales que consisten en reducción de la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos según el esquema dispuesto por el Decreto reglamentario Nº 3987/08 en los artículos 2º y 3º, a las empresas instaladas y radicadas en la provincia del Chaco cuyos actos comerciales estén vinculados directamente con las actividades especificadas y constituyan su actividad principal;

Que por Resolución Nº 631/10 el Ministerio de Economía, Industria y Empleo dispuso los requisitos que deben cumplir las personas físicas o jurídicas que pretendan acceder a los beneficios establecidos por la Ley y sus Decretos reglamentarios;

Que a fin de una correcta aplicación de la Ley la Administración Tributaria Provincial considera necesario establecer el procedimiento a seguir por los beneficiarios del régimen;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica Nº 330 (t.v.), su modificatoria Nº 5304 (t.v.) y el Código Tributario Provincial (t.v.);

Por ello;

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE  
LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

**Artículo 1º:** Los contribuyentes y/o responsables que pretendan acceder al beneficio de reducción de alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, otorgado por la Ley Nº 6209/08, deberán:

- 1- Presentar copia autenticada de la Resolución que efectiviza el otorgamiento de dicho beneficio por parte del Ministerio de Economía, Industria y Empleo.
- 2- Llevar un Sistema de registro contable especial y diferenciado cuando el beneficiario desarrolle otra actividad, a fin de que permita la determinación y evaluación del Monto Imponible involucrado en el beneficio por parte de esta Administración Tributaria.

**Artículo 2º:** El régimen de desgravación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos establecido por el Decreto Nº 3987/08 del: 100% del 1º al 4º año de vigencia de la promoción, del 80% en el 5º año, del 60% en el 6º año, del 40% en el 7º año y del 20% en el 8º año, comenzará a operar a partir del mes siguiente al otorgamiento del beneficio de acuerdo a lo establecido por el artículo 3º de la Resolución Nº 631/10 y será reflejado en la declaración jurada mensual –AT 3099- que deberá presentar el contribuyente vía web con el Código de Actividad 642020.

Los contribuyentes deberán declarar el monto imponible total correspondiente a la actividad promovida bajo el código mencionado precedentemente. El sistema, conforme a los tramos previstos en el Decreto 3987/08, efectuará el cálculo del beneficio Ley 6209.

Quienes tributen bajo el régimen del Convenio Multilateral deberán consignar el beneficio fiscal en el ítem "Otros Créditos" del Form. CM03-Jurisdicción Chaco-, calculando el mismo de acuerdo al tramo correspondiente.

**Artículo 3º:** Para el cálculo del Adicional 10 % -Ley 3565 -, no se tendrá en cuenta la reducción de la alícuota que rige para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

**Artículo 4º:** Modifíquese la descripción del Código de actividad 642020 del Anexo a la Resolución General Nº 1379/99, de la siguiente manera:

"642020: Servicios de comunicación por medio de teléfono, telégrafo, télex, red Internet, radio, excepto radiofusión y televisión. ....3%"

**Artículo 5º:** Lo dispuesto comenzará a regir a partir de la fecha de la presente.

**Artículo 6º:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 05 de octubre de 2010

**C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador ATP;**  
**Cra. Delmira Nelli Anonis, Asesora Técnica ATP;**  
**Cra. Viviana Ines Banovach, Dpto. Secretaria Técnica ATP.**  
 s/c. **E:15/10/10**

\* <----->  
 A T P  
 ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL  
 RESOLUCION GENERAL Nº 1676

**VISTO:**

La Resolución General Nº 1577/08; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud la Resolución General Nº 1577/08 se ha implementado un régimen de presentación de declaraciones juradas por parte de los contribuyentes y/o responsables del ingreso de las obligaciones tributarias provinciales, no comprendidos en las normas del Convenio Multilateral, mediante la transferencia electrónica de datos a través de la página Web de la Administración Tributaria Provincial, accediendo al "Sistema Especial de Consulta Tributaria";

Que en virtud de que en el periodo comprendido entre el 18 al 22 de septiembre del corriente año, se ha producido un error en los servicios de la Empresa Ecom Chaco, lo que ha ocasionado que no se procesen en ese lapso las Declaraciones juradas -SI 3099, presentadas vía Web;

Que asimismo, es necesario informar que el contribuyente deberá, al detectar en la consulta de DDJJ emitidas que no se encuentren las mismas, reenviarlas para el cumplimiento formal, por el mismo medio.

Por ello:

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE  
 LA PROVINCIA DEL CHACO  
 RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Considérense presentadas en tiempo y forma las declaraciones juradas de los tributos provinciales-SI3099 que deben ser reenviadas, por no ser visualizadas en la consulta de DDJJ emitidas y que fueron enviadas vía Web, en el periodo del 18 al 22 de septiembre del corriente año.

**Artículo 2º:** EL circuito de pagos de las mismas se encuentra en forma correcta, por lo cual no resulta necesario, rectificar ni enviar nota al respecto.

**Artículo 3º:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 07 de octubre de 2010

**C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador ATP;**  
**Cra. Delmira Nelli Anonis, Asesora Técnica ATP;**  
**C.P. Ines Viviana Caceres, Jefe Dpto. Secretaria Técnica ATP**  
 s/c. **E:15/10/10**

\* <----->  
 A T P  
 ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL  
 RESOLUCION GENERAL Nº 1677

**VISTO**

La Ley Provincial Nº 4453 y los Decretos Nº 1933/98, Nº 3389/08 y Nº 567/10, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Decreto Nº 3389/08, modificado por el Decreto Nº 567/10 se concede como beneficio en el mar-

co de la Ley Nº 4453 -Régimen de Radicación y Promoción Industrial-, el reintegro de hasta el treinta por ciento (30%) de las inversiones efectuadas en activos fijos, obras civiles y capital de trabajo, relativos a la actividad objeto de la inversión;

Que asimismo, se establece que los beneficios promocionales correspondientes al inciso c) "otros beneficios" apartados 1 y 4 de la Ley Nº 4453, podrán ser atendidos en forma directa a través de recursos del fondo de desarrollo industrial o mediante el otorgamiento de un certificado de crédito fiscal, a favor de los beneficiarios;

Que el Decreto Nº 567/10 modifica el artículo 42º del Decreto Nº 1933/que asigna las funciones de emisión, registración, control y seguimiento de la aplicación de los certificados de crédito fiscal a la Administración Tributaria Provincial;

Que los sujetos que son beneficiados con el otorgamiento de los Certificados de Crédito Fiscal, a los fines de su obtención y utilización deberán regirse por las condiciones y procedimientos que se establecen en esta Resolución;

Que esta Administración Tributaria Provincial se halla debidamente facultada para ello, de acuerdo a las normas del Código Tributario Provincial -t.o.- y la Ley Orgánica Nº 330 -t.o.-;

Por ello:

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE  
 LA PROVINCIA DEL CHACO  
 RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Los contribuyentes beneficiados por las normas establecidas en la Ley Provincial Nº 4453 y los Decretos Nº 1933/98, Nº 3389/08 y Nº 567/10, deberán cumplir con los requisitos, condiciones y procedimientos que se establecen seguidamente:

**Solicitud del Certificado de Crédito Fiscal**

**Artículo 2º:** Los contribuyentes y/o responsables que gestionen el otorgamiento del Certificado de Crédito Fiscal ante la Administración Tributaria, previsto en la Ley Nº 4453 y normas reglamentarias, deberán presentar al Departamento Mesa de Entradas y Salidas del Organismo, la siguiente documentación:

a) Nota de solicitud respectiva con las estampillas fiscales adheridas a la misma, con los siguientes datos: Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) y otros datos identificatorios del beneficiario.

b) Informe otorgado por el Ministerio de Economía, Industria y Empleo, a través del Organismo competente donde conste: 1) Encuadramiento legal del beneficio obtenido y 2) monto por el cual se otorga el certificado de crédito fiscal, relativos a la actividad objeto de la inversión.

**Procedimiento para la imputación del Certificado de Crédito Fiscal.**

**Artículo 3º:** En caso que el contribuyente o responsable posea deudas o quiera cancelar sus obligaciones impositivas con esta Administración Tributaria, una vez recibida la Constancia de Crédito Fiscal deberá realizar los trámites de compensación según las normas establecidas en la Resolución General Nº 1513. Las deudas devengarán los intereses resarcitorios o recargos por mora que correspondan hasta la fecha de interposición del pedido de acreditación.

La Constancia de Crédito Fiscal no es causal eximente de la responsabilidad por parte de los poseedores de dicho título, del cumplimiento de los deberes formales y materiales dispuestos por las normas vigentes.

En caso de compensarse con obligaciones cuyos vencimientos operan en el futuro, dicho instrumento deberá presentarse dentro de las fechas de vencimiento previstas para la deuda de que se trate. Las compensaciones requeridas con posterioridad darán lugar a la aplicación de los intereses resarcitorios o recargos por mora, multas y otros accesorios que correspondan.

**Procedimiento para la transferencia del Certificado de Crédito Fiscal.**

**Artículo 4º:** El beneficiario directo de un certificado de Crédito Fiscal que no adeude tributos provinciales, podrá transferirlo por una sola vez, a la orden de otro contribuyente y/o responsable, a fin de que estos últimos los utilicen para cancelar sus propias obligaciones impositivas.

Los mismos deberán observar los requisitos y condiciones que se disponen seguidamente:

**a)** Nota solicitando la transferencia del Crédito Fiscal con todos los datos identificatorios de ambos contribuyentes.  
**b)** En caso que el beneficiario directo transfiera un saldo, deberá presentar además, Copia de la Resolución Interna y original del Certificado de Crédito fiscal otorgado.

La Administración Tributaria emitirá una Resolución Interna autorizando o rechazando la transferencia del crédito fiscal.

**Artículo 5º:** La presente Resolución General resultará aplicable a partir del 11 de octubre del 2010.

**Artículo 6º:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

*Administración Tributaria Provincial, 07 de octubre de 2010*

**C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador ATP**  
**Cra. Delmira Nelli Anonís, Asesora Técnica ATP**  
**C.P. Ines Viviana Caceres, Jefe Dpto. Secretaria Técnica ATP**  
s/c. **E:15/10/10**

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
**RESOLUCIÓN Nº 1958/10**

Resistencia, 01 de octubre de 2010.-

**VISTO:**

La Nota Nº 3150 /10, de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, C.P. Julio H. Moreno, informa que existen bienes registrables (vehículos y/o motovehículos) que se encuentran decomisados y que de acuerdo a su estado podrían ser vendidos como chatarra;

Que, del Informe para Organismo Substante remitido por la Dirección Nacional de Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y Registros Prendarios, surge que hay casos que tienen propietario e informó el Órgano Recaudador (Municipalidad o Dirección General de Rentas) del domicilio donde se encuentra inscripto, que dicho bien tiene deuda, por ejemplo por patente o multas;

Que, si bien la Ley 5159 y modif. en su Art. 9, establece la publicación en el Boletín Oficial por 3 días dando un plazo de 10 días desde la última publicación a los fines que quienes se crean con derecho sobre tales bienes puedan acreditarlo, es necesario establecer un procedimiento por el cual se haga saber al ente público recaudador, acreedor de la deuda, sobre el destino del bien;

Que, de acuerdo al art. 15 de la Ley 5159 y modif. el Superior Tribunal de Justicia posee facultades reglamentarias;

Por ello;

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**RESUELVE:**

**I.- INCORPORAR**, a la Reglamentación de la Ley 5159 y modif., (Acordada 2810 Pto 22) el Pto 6.9. el siguiente párrafo "La Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, para los casos de vehículos, motovehículos o similares, decomisados, que posean deudas por patente, multas o similares, y cuyo destino sea la venta como chatarra, deberá notificar al ente público recaudador del destino del bien y que lo obtenido de la enajenación quedará depositado en una cuenta del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, a su disposición, por el término de noventa (90) días corridos y que vencido dicho plazo no tendrá derecho a reclamo alguno. Se tendrán como válidas las notificaciones efectuadas a través del Boletín Oficial de la Provincia del Chaco o por correo postal."

**II.- REGISTRAR** y notificar a Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados y Dirección General de Administración del Poder Judicial del Chaco, y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco a sus efectos y oportunamente archivar.

**Fdo. Dres. Toledo / Avalos / Modi / Franco**  
s/c. **E:15/10/10**

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**PROVINCIA DEL CHACO**

**Resolución Nº 96/10 - Sala I**  
**Expte. Nº 401110210-23.748-E**

Impone a la Cra. Silvia Elena Vera de Simonit a/c, de la Dirección del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, una multa de Quinientos pesos (\$ 500) de conformidad a lo previsto en el artículo 6º punto 5, inc. a) subinc. 1) y 2) de la ley Nº 4.159. Intima a la responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del artículo 2º de la presente.

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**  
s/c. **E:13/10 V:18/10/10**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**RESOLUCIONES APROBADAS**  
**SESIÓN DEL 04-08-10**

**RESOLUCIÓN Nº 1542/10**

Declarar de interés provincial y cultural el "Premio Desafío" que se llevó a cabo del 21 al 23 de julio.

**RESOLUCIÓN Nº 1543/10**

Adherir a la conmemoración del "Día del Mediador", el 23 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1544/10**

Adherir a la conmemoración del "Día Nacional de la Solidaridad", el 26 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1545/10**

Declarar de interés legislativo el 1º Seminario "Las Calles y Espacio Público Pensamiento, Diseño, Gestión y Realidad", los días 23 y 24 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1546/10**

Declarar de interés legislativo provincial, a los fines educativo y cultural, el "Tercer Congreso Argentino de Cultura", a realizarse desde el 15 al 19 de septiembre, en la Ciudad de San Juan.

**RESOLUCIÓN Nº 1547/10**

Expresar beneplácito por la realización del "Mundial de Tango 2010", que se realizan del 13 al 31 de agosto en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 1548/18**

Declarar de interés provincial, educativo y cultural la X Jornada "La Literatura y la Escuela", el 20 y 21 de agosto en la Ciudad de Mar del Plata.

**RESOLUCIÓN Nº 1549/10**

Declarar de interés cultural el "IX Encuentro Poético Latinoamericano "Madre de Ciudades", los días 15 al 17 de julio, en la Ciudad de Santiago del Estero.

**RESOLUCIÓN Nº 1550/10**

Declarar de interés legislativo y provincial el III Encuentro Internacional Infantil de Básquetbol, del 3 al 5 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1551/10**

Reiterar lo solicitado por resolución Nº 359/09, en los puntos primero y segundo.

**RESOLUCIÓN Nº 1552/10**

Recordar con pesar un nuevo aniversario del fallecimiento de Juan A. Greco, el 4 de julio.

**RESOLUCIÓN Nº 1553/10**

Solicitar a SECHEEP, la reparación de la línea eléctrica de la ex Cooperativa Federación de Pinedo, correspondiente a la zona Colonia del León, Dpto. 2 de Abril.

**RESOLUCIÓN Nº 1554/10**

Declarar de interés legislativo provincial el Congreso Cosmético Regional del Nordeste Argentino, el 4 y 5 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1555/10**

Adherir a la conmemoración del 73º aniversario de la fundación de la Ciudad de Tres Isletas, el 19 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1556/10**

Solicitar al P. E. poner en funcionamiento una oficina recaudadora de la Administración Tributaria Provincial, en la localidad de Tres Isletas.

**RESOLUCIÓN Nº 1557/10**

Expresar satisfacción por la entrega de 150 Netbooks, a la Escuela de Educación Técnica Nº 18, de la Ciudad de Quilipi.

**RESOLUCIÓN Nº 1558/10**

Solicitar al P. E., la posibilidad de otorgar una ayuda económica a la Escuela Nº 637, ubicada en Colonia Campo del Banco, Lote 27, jurisdicción de Sta. Sylvína con motivo de sus Bodas de Oro.

**RESOLUCIÓN Nº 1559/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, el VIII Encuentro Provincial de Jubilados y Pensionados con Elección de Donosa de la Tercera Edad, el 18 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1560/10**

Conmemorar la adopción de la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias que tuvo lugar el 15 de julio de 1989.

**RESOLUCIÓN Nº 1561/10**

Solicitar al P. E. informe si se han realizado averiguaciones respecto a siete industrias que producen chacinados y embutidos en la Ciudad de P. R. S. Peña, que estarían funcionando en forma ilegal.

**RESOLUCIÓN Nº 1562/10**

Expresar beneplácito por la inauguración del C. E. P. Nº 115 del Paraje Cruce Viejo de Puerto Tirol.

**RESOLUCIÓN Nº 1563/10**

Adherir al 122º aniversario de la fundación de la localidad de Laguna Blanca, el 14 de julio.

**RESOLUCIÓN Nº 1564/10**

Expresar dolor y pesar por el fallecimiento de Sarah Bianchi, impulsora del arte del títere en la Argentina y el mundo.

**RESOLUCIÓN Nº 1565/10**

Destacar la designación de la Dra. Mariana Giordano como académica delegada por la Pcia. del Chaco, en la Academia Nacional de Bellas Artes.

**RESOLUCIÓN Nº 1566/10**

Recordar un nuevo aniversario del fallecimiento de la señora Ernestina Centenero de Oetinger, el 3 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1567/10**

Expresar beneplácito a la decisión del Consejo de la Magistratura por la que se modificó el artículo 10 del decreto ley 1285/58.

**RESOLUCIÓN Nº 1568/10**

Expresar congratulaciones a la taekwondista de quince años Andrea R. Balbuena, por la medalla de oro obtenida en el XV Campeonato Mundial de Tae Kwon Do, que se disputó en la Ciudad de Cheong-Ju, Corea del Sur.

**RESOLUCIÓN Nº 1569/10**

Solicitar al P. E., remita copia autenticada del expediente E23-2009-867-"E".

**RESOLUCIÓN Nº 1570/10**

Expresar acompañamiento a María I. Mariani "Chicha", abuela de Plaza de Mayo, en la búsqueda de Clara A. Mariani, su nieta apropiada el 24 de noviembre de 1976.

**RESOLUCIÓN Nº 1571/10**

Conmemorar la aprobación del Estatuto de Roma, el 15 de julio.

**RESOLUCIÓN Nº 1572/10**

Evocar con pesar el 17 aniversario del fallecimiento de German Abdala, ocurrido el 13 de julio de 1993.

**RESOLUCIÓN Nº 1573/10**

Expresar beneplácito, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, desechó el reclamo de la Compañía Monsanto

para cobrar regalías por las exportaciones de harina de soja desde Argentina.

**RESOLUCIÓN Nº 1574/10**

Expresar beneplácito por la resolución general 2863, de la Administración Federal de Ingresos Brutos, creó un Registro Público Informático.

**RESOLUCIÓN Nº 1575/10**

Expresar beneplácito por la creación de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (Sepyme).

**RESOLUCIÓN Nº 1576/10**

Expresar beneplácito ante la creación de la Cátedra libre de Estudios Agrarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

**RESOLUCIÓN Nº 1577/10**

Expresar preocupación por la crisis que atraviesa el Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 1578/10**

Solicitar al I. P. D. U. V., informe ubicación y número de viviendas entregadas desde diciembre de 2007 a la fecha.

**RESOLUCIÓN Nº 1579/10**

Adherir a la celebración del "Día de la Cultura Chaqueña", el 30 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1580/10**

Expresar congratulación, por la entrega de títulos de propiedad a familias de la Ciudad de Machagai del Programa de Mejoramiento de Barrial PROMEBA y 54 títulos correspondiente al INADI, el 10 de julio.

**RESOLUCIÓN Nº 1581/10**

Conmemorar el "Día Nacional de las Comunicaciones, el 13 de julio.

**RESOLUCIÓN Nº 1582/10**

Conmemorar el "Día de los Intereses Argentinos en el Mar", el 16 de julio.

**RESOLUCIÓN Nº 1583/10**

Declarar de interés provincial la presentación del libro "La Lanza del Destino".

**RESOLUCIÓN Nº 1584/10**

Declarar de interés provincial el vigésimo aniversario de la fundación de la Unidad Educativa Privada Nº 32 "Nuestra Señora del Carmen", cuya fecha fue el 15 de marzo.

**RESOLUCIÓN Nº 1585/10**

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de Lucha Contra la Trata y el Tráfico Humano, el 23 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1586/10**

Declarar de interés provincial la charla sobre Proceso Monitorio. Procesos Urgentes que se dicta el 16 de julio, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 1587/10**

Expresar beneplácito por la decisión del P. E. N., de incrementar en un 20%, el mínimo no imponible del impuesto a las ganancias de la cuarta categoría a partir del 1º de julio.

**RESOLUCIÓN Nº 1588/10**

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural la Cátedra libre de Derechos Humanos "Carlos Zamudio", la cual en un homenaje a un luchador político y social.

**RESOLUCIÓN Nº 1589/10**

Expresar beneplácito por la condena de prisión perpetua del Tribunal Oral de Tucumán para el ex jefe del Tercer Cuerpo del Ejército Luciano B. Menéndez.

**RESOLUCIÓN Nº 1590/10**

Acompañar la citación a declaración indagatoria por la connivencia en la Comisión de delitos de lesa humanidad ente 1975 y 1983, del ex Juez Gabriel Guzzo y de los Camaristas Federales.

**RESOLUCIÓN Nº 1591/10**

Expresar beneplácito por la firma del convenio de cooperación entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Organización de las Naciones Unidas que busca garantizar la igualdad de género en el P. J.

**RESOLUCIÓN Nº 1592/10**

Declarar de interés legislativo, el Seminario-Taller "La Mujer Dirigente", los días 7, 14 y 28 de agosto, en distintos puntos de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1593/10**

Expresar beneplácito por la inauguración del nuevo edificio del servicio de Kinesiología del Hospital "Dr. Julio C. Perrando".

**RESOLUCIÓN Nº 1594/10**

Declarar de interés legislativo y provincial la tarea que realiza el Instituto de Investigación y Desarrollo de la Vivienda -IIDVI- desde 1967.

**RESOLUCIÓN Nº 1595/10**

Expresar beneplácito por el lanzamiento y comercialización en el mercado local de los productos con el sello de origen Pro Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 1596/10**

Declarar beneplácito por la firma de tres Convenios de Transferencias de Fondos suscriptos el 7 de julio de 2010.

**RESOLUCIÓN Nº 1597/10**

Expresar beneplácito ante el dictado del decreto 1297/10, por parte del Gobierno de la Pcia. del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 1598/10**

Solicitar al P. E., implemente acciones tendientes a dotar de agua corriente y energía eléctrica, a las familias asentadas en adyacencias de las vías de ex ferrocarril de la Ciudad de J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 1599/10**

Declarar de interés provincial, la 13ª Reunión de Directores de los Programas Nacionales de Control de Rabia en América Latina - REDIPRA - 2010 -, se llevará a cabo del 24 al 26 de agosto en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 1600/10**

Congratularse por el 16º aniversario de Radio Universidad -LRH306, el 12 de julio.

**RESOLUCIÓN Nº 1601/10**

Expresar repudio a las declaraciones del Cardenal Jorge Bergoglio en una carta dirigida a las integrantes de la Orden de las Carmelitas Descalzas, el 8 de julio.

**RESOLUCIÓN Nº 1602/10**

Expresar pesar por el fallecimiento del sacerdote Irlandés Patrick Rice, fundador de la Federación Latinoamericana de Familias de Detenidos-Desaparecidos-FEDEFAM-

**RESOLUCIÓN Nº 1603/10**

Solicitar al P. E., informe respecto al desalojo de las tierras del Tiro Federal de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 1604/10**

Solicitar al P. E. la compra de banderas de la Provincia del Chaco, para ser distribuidos en todos los niveles educativos.

**RESOLUCIÓN Nº 1605/10**

Expresar congratulación por la inauguración de 14 cuadras de pavimento urbano e iluminación en la localidad de El Zarzalito.

**RESOLUCIÓN Nº 1606/10**

Solicitar al Pte. del In. S. S. Se. P., informe si se encuentra autorizado por el Directorio del Organismo a suscribir convenios de cooperación.

**RESOLUCIÓN Nº 1607/10**

Solicitar al Directorio de SECHEEP, informe respecto de la exploración de Hidrocarburos.

**RESOLUCIÓN Nº 1608/10**

Declarar de interés provincial al "II Encuentro de Coros Centrochaqueño", el 7 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1609/10**

Declarar de interés provincial y legislativo la imposición del nombre "Cacica Dominga" al CEP Nº 25 del Bº. Malvinas Argentinas, que se llevó a cabo el 16 de julio.

**RESOLUCIÓN Nº 1610/10**

Expresar beneplácito por la habilitación de una línea telefónica gratuita, de parte del Gobierno de la Pcia., para decepcionar denuncias e informaciones referidas a la Masacre de Margarita Belén.

**RESOLUCIÓN Nº 1611/10**

Solicitar al P. E., informe respecto del convenio de Cooperación firmado entre el Director Nacional de Gendarmería y el Gobernador del Chaco el 29 de agosto de 2008.

**RESOLUCIÓN Nº 1612/10**

Solicitar al P. E., la provisión de vidrios para ventanas de la E. F. P. Nº 9, de la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 1613/10**

Recordar un nuevo aniversario del fallecimiento del Dr. León Radzanowicz, el 6 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1614/10**

Solicitar al P. E. la reparación integral de los sanitarios y del sistema eléctrico de la E. E. T. Nº 26 de la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 1615/10**

Solicitar al P. E., la construcción de un tinglado para el C. E. P. Nº 78 "Coronel Enrique B. Rostango", de la localidad de Pampa del Indio.

**RESOLUCIÓN Nº 1616/10**

Declarar de interés legislativo y provincial la "Asamblea Gral. Extraordinaria de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)" los días 20 al 25 de julio, en la Ciudad de Querétaro, México

**RESOLUCIÓN Nº 1617/10**

Solicitar al P. E., la refacción del playón de básquet, del piso del gimnasio, griferías para sanitarios y pintura para el edificio en general, para el C.E.F. Nº 3, de la Ciudad de Gral. S. Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 1618/10**

Solicitar al P. E., la reparación de sanitarios, sistema eléctrico y reposición de vidrios de la C.E. P. Nº 47, de la Ciudad de Gral. San Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 1619/10**

Solicitar al P. E., la posibilidad de implementar una página WEB, del Hospital Julio C. Perrando.

**RESOLUCIÓN Nº 1620/10**

Solicitar al P. E., el arreglo de la Instalación eléctrica, cielorraso y el cerramiento perimetral de la E. E. G. B. Nº 895, Bº Toba Nam Qom, de la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 1621/10**

Conmemorar el 61 aniversario de la fundación del Partido Justicialista, el 25 de julio.

**RESOLUCIÓN Nº 1622/10**

Expresar beneplácito por la conmemoración del 36º aniversario del Jardín de Infantes Nº 160, de la Ciudad de Gral. S. Martín el 9 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1623/10**

Solicitar al P. E., la construcción de salas y sanitarios para el Jardín Anexo de la E. E. G. B. Nº 753, "Pcia de Formosa", del Paraje Tres Banderas.

**RESOLUCIÓN Nº 1624/10**

Expresar beneplácito por la conmemoración del 59º aniversario de la Asociación Cultural Sanmartiniana de la Ciudad de Gral. San Martín, el 10 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1625/10**

Expresar satisfacción por la modificación del art. 124 de la Ley de Contrato de Trabajo.

**RESOLUCIÓN Nº 1626/10**

Solicitar al P. E., informe respecto de la obra de repavimentación y alumbrado de la Av. San Martín de la Ciudad de Barranqueras.

**RESOLUCIÓN Nº 1627/10**

Expresar beneplácito por la entrega de 112 netbooks a la Escuela de Educación Agropecuaria Nº 8, de la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 1628/10**

Manifestar beneplácito con motivo de la creación, el 2 de julio, de una nueva entidad para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, denominada UN WOMEN.

**RESOLUCIÓN Nº 1629/10**

Conmemorar el 110 aniversario del nacimiento de Arturo U. Illia, el 4 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1630/10**

Declarar de interés cultural y legislativo provincial la "1ª. Fiesta Regional de Agricultura Expo Show 2010", el día 7 y 8 de agosto en la Ciudad de Gral. S. Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 1631/10**

Expresar beneplácito por la decisión del Gobierno Cubano de liberar a los primeros presos políticos

**RESOLUCIÓN Nº 1632/10**

Felicitar al Gobierno de la Provincia del Chaco, por las remodelaciones del Domo del Centenario.

**RESOLUCIÓN Nº 1633/10**

Expresar beneplácito por la decisión tomada por el PAMI, de reconocer como afiliada a Ramona Arevalos, esposa de Norma Castillo quien ya es afiliada de dicha obra social.

**RESOLUCIÓN Nº 1634/10**

Declarar de interés provincial, cultural y social, la presencia del embajador de la República de Polonia, Jacek Basanski, en el primer encuentro provincial de polacos y descendientes.

**RESOLUCIÓN Nº 1635/10**

Destacar la labor científica de la Escuela de educación Agropecuaria Nº 13 de Jardinería en Ika obtención del primer ejemplar de algarrobo in vitro.

**RESOLUCIÓN Nº 1636/10**

Solicitar al P. E., crear el Programa Provincial de Prevención y Asistencia de la Enfermedad de Mal de Alzheimer.

**RESOLUCIÓN Nº 1637/10**

Declarar de interés cultural y educativo provincial, el ciclo de Capacitación en Danza, el 17 de julio, 7 y 28 de agosto, en la Ciudad de Gral San Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 1638/10**

Declarar de interés legislativo y provincial al "XXXVII Encuentro Nacional de Directores de Museos de la República Argentina", el 10 y 11 de septiembre en la Pcia. de Santa Fe.

**RESOLUCIÓN Nº 1639/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, el curso de postgrado "Identidad Corporativa", a dictarse en la UNNE, que se iniciará el 16 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1640/10**

Expresar congratulación por el lanzamiento del Programa de Capacitación y Recuperación de Espacios Barriales.

**RESOLUCIÓN Nº 1641/10**

Solicitar al P. E. la construcción de una cocina – fogón, para la E. E. G. B. Nº 677 "Pcia. de Santa Cruz" de la localidad de Pampa del Indio.

**RESOLUCIÓN Nº 1642/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, el Torneo Nacional de Voley Cat. Sub 16 que se realiza en nuestra Provincia del 3 al 6 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1643/10**

Adherir al 65 aniversario de la fundación de la localidad de Las Garcitas, el 10 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1644/10**

Adherir al 63º aniversario de la fundación de Pampa del Indio, el 10 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1645/10**

Adherir al 122º aniversario de la fundación de la localidad de Puerto Tirol, el 1º de Agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1646/10**

Adherir a la conmemoración del 54 aniversario de la fundación del Club Rotary Gral. J. S. Martín, el 25 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1647/10**

Expresar beneplácito por la conmemoración del 40º aniversario de la Casa del Sol Nº 6 "Hormiguita Viajera", el 17 de agosto en J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 1648/10**

Expresar congratulación, por la inauguración de 30 cuerdas de pavimento, iluminación y una mini filial del Nvo. Bco. del Chaco SA, en la localidad de Avia Terai.

**RESOLUCIÓN Nº 1649/10**

Expresar congratulación, por la inauguración de 15 cuerdas de pavimento e iluminación en la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 1650/10**

Adherir a la conmemoración del 71º aniversario de la fundación del Club Social El Zapallar de la Ciudad de Gral. J. S. Martín, el 27 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1651/10**

Recordar un nuevo aniversario del fallecimiento de Don Santiago Saquer, el 30 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1652/10**

Expresar beneplácito, por la instalación de la empresa maderera Garupa SRL, en la Ciudad de J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 1653/10**

Solicitar al P. E., informe montos del Programa Nacional "Plan Nacer", asignados a cada uno de los Hospitales y Centros de Salud de la Región Sanitaria V y VII desde enero de 2009.

**RESOLUCIÓN Nº 1654/10**

Solicitar al P. E., informe montos asignados como fondos fijos mensuales a los Hospitales y Centros de Salud de la Región Sanitaria V y VII.

**RESOLUCIÓN Nº 1655/10**

Declarar de interés provincial el "7º Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente y 4ª Jornadas Salud y Educación", del 1 al 4 de septiembre, en la Ciudad de Mar del Plata.

**RESOLUCIÓN Nº 1656/10**

Declarar de interés provincial, la realización del "Primer Congreso Internacional sobre Violencia hacia la Mujer y Segundo Congreso sobre Delitos contra la Integridad Sexual", los días 19 al 21 de agosto, en Córdoba.

**RESOLUCIÓN Nº 1657/10**

Solicitar al P. E., facilitar la construcción de un aula, refacción de baños, techado de la galería y de aulas de la E. E. G. B. Nº 498, de Campo Winter.

**RESOLUCIÓN Nº 1658/10**

Solicitar al P. E., la ampliación de la Biblioteca Pública Nº 310 "Lizardo Vazquez", de Presidencia Roca.

**RESOLUCIÓN Nº 1659/10**

Evocar un nuevo aniversario del asesinato del Obispo de la Rioja Monseñor Enrique Angelelli, el 4 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1660/10**

Felicitar al Equipo Argentino de Antropología Forense que identificó los restos de Cristina Cialceta y de Yves Domergue, luego de estar 34 años sepultados sin nombre.

**RESOLUCIÓN Nº 1661/10**

Expresar beneplácito por el pedido de perdón que representantes de las chancillerías de la Argentina, Brasil y Uruguay y funcionarios del Chaco, le brindaron al Pueblo Paraguayo.

**RESOLUCIÓN Nº 1662/10**

Expresar beneplácito por la reglamentación de la Ley 26485, de Protección Integral a las Mujeres.

**RESOLUCIÓN Nº 1663/10**

Adherir al 122º aniversario de la fundación de la localidad de Laguna Blanca, el 14 de julio.

**RESOLUCIÓN Nº 1664/10**

Expresar beneplácito por el acuerdo firmado el 26 de julio entre el Bco. del Chaco S. A. y la Cámara de Comercio de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1665/10**

Recordar con pesar los lanzamientos y estallidos de las bombas atómicas a las Ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki, el 6 y 9 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1666/10**

Conmemorar el reconocimiento de los Derechos Indígenas a la Constitución Nacional, a través del art.75 de nuestra Carta Magna, el 11 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1667/10**

Declarar de interés legislativo y provincial las Segundas Jornadas de Fotografía, Memoria e Identidad, los días 5 y 6 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1668/10**

Declarar de interés legislativo y cultural la presentación del libro "Fotografía e Identidad. Captura por la cámara. Devolución por la Memoria", el día 6 de agosto en el C. C. N.

**RESOLUCIÓN Nº 1669/10**

Congratular a la escuela de Educación Técnica Nº 23 "Gregoria rquitec de San Martín", de la Ciudad de P. R. S. Peña, por el 20 aniversario de la realización del Proyecto de Pasantías no rentadas con empresas del medio.

**RESOLUCIÓN Nº 1670/10**

Declarar de interés provincial la 6ª Convención de la Agro Industria Textil, de Indumentaria y Diseño Argentino PRO TEXTIL 10.

**RESOLUCIÓN Nº 1671/10**

Expresar beneplácito a quienes enseñan y difunden el Folclore Argentino, el 22 de agosto, como Día Internacional y Nacional del Folclore.

**RESOLUCIÓN Nº 1672/10**

Declarar de interés provincial los actos en conmemoración de la muerte del Gral. J. S. Martín, el 17 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1673/10**

Declarar de interés legislativo y provincial el "1r. Encuentro Provincial de Padres en la Ruta" el 6 y 7 de agosto, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 1674/10**

Declarar de interés provincial las "XXX Jornadas Agronómicas del Chaco Innovación y Competitividad en los Sistemas Productivos Subtropicales, el 5 y 6 de agosto, en la Ciudad de Charata.

**RESOLUCIÓN Nº 1675/10**

Declarar de interés provincial y educativo el curso de postgrado sobre "Inmunología Molecular".

**RESOLUCIÓN Nº 1676/10**

Declarar de interés provincial y educativo la carrera de Especialización en Manejo de Recursos Forestales.

**RESOLUCIÓN Nº 1677/10**

Declarar de interés provincial, la Conferencia sobre Historia del Universo Ecológico del Gran Chaco, el 6 de agosto, en el C. C. N.

**RESOLUCIÓN Nº 1678/10**

Declarar de interés provincial el Seminario de Intercambio de Experiencias sobre Género, Políticas en Violencia Doméstica y Valoración del Riesgo en Violencia Doméstica Hacia las Mujeres, los días 4 y 5 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1679/10**

Solicitar al P. E., informe con relación al traslado del Centro de Educación Física que funciona en Av. Lavalle, de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1680/10**

Expresar beneplácito por los 13 años de existencia del Grupo de Arte Callejero de la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 1681/10**

Expresar beneplácito ante los acuerdos arribados en las paritarias firmadas desde enero a julio de 2010 por distintos sectores de trabajadores del país.

**RESOLUCIÓN Nº 1682/10**

Declarar de interés provincial, legislativo, la Segunda Capacitación Centrada en Investigación y Reconstrucción de Accidentes de Tráfico, el 26 y 27 de agosto, en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1683/10**

Expresar preocupación por la decisión de la Sala II de la Cámara Federal de la Ciudad de Bs. As., que aceptó la detención domiciliaria del ex M. E., José M. de Hoz.

**RESOLUCIÓN Nº 1684/10**

Expresar beneplácito por la aplicación Integral del Sistema único de asignaciones familiares – SUAF -

**RESOLUCIÓN Nº 1685/10**

Declarar de interés provincial, legislativo, cultural y deportivo la velada boxística que se realizará en la Ciudad de Tres Isletas, el 6 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1686/10**

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto del libro Arquitectos.

**RESOLUCIÓN Nº 1687/10**

Solicitar al P. E. informe respecto del libro Arquitectos.

**RESOLUCIÓN Nº 1688/10**

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural el "Primer Curso de Lenguas Originarias para Empleados Policiales", el 4 de agosto en la Ciudad de Gral. San Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 1689/10**

Expresar satisfacción por el lanzamiento del Plan Ganadero Provincial.

**RESOLUCIÓN Nº 1690/10**

Expresar congratulaciones por la inauguración de la Primera Planta Ensambladora de Motos de la región de Ghiggeri, en la localidad de Puerto Tirol.

**RESOLUCIÓN Nº 1691/10**

Expresar acompañamiento a las decisiones tomadas por la Pta. de la Nación, de incrementar un 16,90%, el haber mínimo jubilatorio y 22,22%, la asignación familiar por hijo.

**RESOLUCIÓN Nº 1692/10**

Expresar congratulación por la entrega de dos camionetas a la Provincia, en el marco del Plan de Fortalecimiento del Sistema Federal de Manejo del Fuego.

**RESOLUCIÓN Nº 1693/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, el XX aniversario del Conjunto "San Fernando", los días 14 y 15 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1694/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, la "Jornada de Fiscalización de Tránsito y Transporte de las Unidades de Cargas", el 13 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1695/10**

Expresar beneplácito y apoyo a la campaña de prevención contra la leishamianiasis visceral, se iniciará en la zona Sur de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1696/10**

Expresar felicitaciones al Ingeniero Bruno Natalini del Laboratorio de Aerodinámica de la UNNE, que fuera invitado por AWES, a dar detalle sobre vientos extremos en el Hemisferio Sur, Australia, el 4 de agosto de 2010.

**RESOLUCIÓN Nº 1697/10**

Solicitar al P. E., informe referente a la sede del Partido Justicialista del Chaco, declarado Patrimonio Cultural de la Provincia, por ley 6233.

**RESOLUCIÓN Nº 1698/10**

Declarar de interés cultural y provincial el ciclo "Chaco en Bs. As.", con la participación de artistas chaqueños en varias disciplinas.

**RESOLUCIÓN Nº 1699/10**

Declarar de interés legislativo y provincial el "Seminario Internacional Excelencia en Gestión Turística, Turismo de Naturaleza y Aventura", del 1º al 8 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1700/10**

Declarar de interés provincial y legislativo la inauguración del Centro de Rehabilitación Ecuestre, de la Fundación de Equinoterapia "San Jorge", el 11 y 12 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1701/10**

Solicitar al P. E., informe respecto de las designaciones para cubrir cargos en el Complejo Cultural de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 1702/10**

Declarar de interés provincial y legislativo la participación de la selección de Box de la Pcia. del Chaco en el "Campeonato Nacional de Mayores de Boxeadores Aficionados del 14 al 18 de agosto, la Pcia de Neuquén.

**RESOLUCIÓN Nº 1703/10**

Declarar de interés legislativo provincial el "2º Congreso Nacional de Fotografía Bomberos de Argentina", el 15 de agosto en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 1704/10**

Solicitar a ambas Cámaras del Congreso de la Nacional, el pronunciamiento tendiente a obtener la ratificación de todas aquellas leyes nacionales que determinan delegación legislativa.

**RESOLUCIÓN Nº 1705/10**

Expresar beneplácito por la presentación en el Congreso de la República Oriental del Uruguay del proyecto de ley tendiente a anular la Ley de Caducidad, vigente en ese país desde 1986.

**RESOLUCIÓN Nº 1706/10**

Expresar beneplácito por las actividades del artista plástico Milo Locket con los niños del Pequeño Hogar Nº 2 y de la institución "Los Girasoles".

**RESOLUCIÓN Nº 1707/10**

Solicitar al P. E., realizar una perforación y provisión de una bomba de agua en el Barrio Mataderos.

**RESOLUCIÓN Nº 1708/10**

Solicitar al M. E. C. C. T., la afectación de un cargo de Maestros de Formación Profesional a la Planta Orgánica Funcional E, F. P. Nº 17 "República de Alemania"

**RESOLUCIÓN Nº 1709/10**

Solicitar al M. E. C. C. y T., informe respecto de los concursos de traslado y/o ascensos para cubrir cargos de Directores y Supervisores de los distintos niveles y modalidades.

**RESOLUCIÓN Nº 1710/10**

Declarar de interés legislativo, la XIV Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud – COFELESA -, a realizarse en la Ciudad de Neuquén, el 27 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1711/10**

Declarar de interés legislativo y provincial el curso nacional de formación política Mapas 2010, que se realizará desde septiembre a diciembre en Villa Warcalde, Córdoba.

**RESOLUCIÓN Nº 1712/10**

Solicitar al M. P. A., indique si se hubiera ordenado proceso de auditoría interna en la Oficina Forestal de Presidencia de la Plaza, dependiente de la Dirección de Bosques.

**RESOLUCIÓN Nº 1713/10**

Expresar preocupación por las conclusiones preliminares del informe que elabora en forma conjunta la CEPAL y UNICEF, denominado "La Pobreza Infantil: Un desafío Prioritario".

**RESOLUCIÓN Nº 1714/10**

Solicitar al Directorio de la empresa SAMEEP, informe de acuerdo al art. 3 de la ley 6197, el estado de obras que se realizan con los fondos por dicha ley.

**RESOLUCIÓN Nº 1715/10**

Adherir a la celebración de la Fiesta de San Roque, Patrono de la Ciudad de P. R. S. Peña, el 16 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1716/10**

Solicitar a SAMEEP, informe el estado administrativo del denominado "Plan Director de Cloacas del Área Metropolitana del gran Resistencia".

**RESOLUCIÓN Nº 1717/10**

Declarar de interés provincial el Programa Educativo "Expo Educativa Fusión", los días 30 de septiembre y 1º de octubre, a llevarse a cabo en nuestra capital.

**RESOLUCIÓN Nº 1718/10**

Declarar de interés provincial la realización del "46 Campeonato Argentino Masculino de Básquetbol, categoría U-19", del día 9 al 14 de agosto, en la Ciudad de Resistencia, Charata y Villa Ángela.

**RESOLUCIÓN Nº 1719/10**

Expresar satisfacción por la decisión de la Jueza de Falta de la Ciudad de Barranqueras, de sustituir una pena de prisión, en un fallo.

**RESOLUCIÓN Nº 1720/10**

Declarar de interés provincial el 1r. Encuentro Nacional de Médicos de Pueblos Fumigados, los días 27 y 28 de agosto en la Ciudad de Córdoba.

**RESOLUCIÓN Nº 1721/10**

Declarar de interés provincial, el 36º Congreso Anual ISPAD, del 27 al 30 de octubre, en LA Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 1722/10**

Declarar de interés legislativo y provincial los Cursos Intensivos en Formación Política, que se desarrollan entre los meses de agosto y octubre, en la UNNE.

**RESOLUCIÓN Nº 1723/10**

Adherir al "Día Nacional de la Fibrosis Quística, el 8 de septiembre".

**RESOLUCIÓN Nº 1724/10**

Adherir al "Día del Scout", el 5 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1725/10**

Adherir a la celebración del "Día del Agricultor", el 8 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1726/10**

Adherir a la celebración del "Día del Profesor", el 17 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1727/10**

Adherir a la conmemoración del "Día de las Bibliotecas Populares", el 23 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1728/10**

Convocar a la primera Jornada Institucional de Debate Público, sobre "Tierras Fiscales Rurales", el 30 de agosto, en el Recinto Legislativo.

**RESOLUCIÓN Nº 1729/10**

Declarar de interés provincial y legislativo la presentación del libro "Caso LNP-Discriminación por género en el sistema de justicia en casos de violencia sexual", el 4 de agosto, en la Ciudad de Rosario Pcia., de Santa Fe.

**RESOLUCIÓN Nº 1730/10**

Adherir al festejo del "Día Internacional del Arquitecto y Aniversario de la Sach", el 6 de agosto

**RESOLUCIÓN Nº 1731/10**

Expresar beneplácito por el traspaso a la provincia por parte del Gobierno Nacional a través del decreto 957/10, de los Silos de la ex Junta Nacional de Granos, ubicada en Barranqueras.

**RESOLUCIÓN Nº 1732/10**

Expresar beneplácito por el incremento en la venta de autos usados, junio de 2010.

**RESOLUCIÓN Nº 1733/10**

Expresar beneplácito por la reactivación de la Planta Frigorífica Friar-Frigo Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 1734/10**

Expresar beneplácito por el desempeño del Equipo Argentino de Antropología Forense que determino que los restos exhumados pertenecían a Wenceslao Araujo.

**RESOLUCIÓN Nº 1735/10**

Expresar beneplácito por la instalación del Escuadrón Sáenz Peña de Gendarmería Nacional.

**RESOLUCIÓN Nº 1736/10**

Declarar de interés provincial el ciclo de Teatro-Debate, que se inicia el 2 de agosto en toda la provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 1737/10**

Declarar beneplácito y felicitar a la Asociación de Fútbol Oeste Chaqueño (AFOCH), por el triunfo obtenido en el Campeonato Provincial Sub 17.

**RESOLUCIÓN Nº 1738/10**

Expresar preocupación ante el informe realizado y difundido por el Bco. Central de la República Argentina, que da cuenta de que el sistema financiero contabilizó utilidades por 3938 millones de pesos, periodo enero a mayo de 2010.

**RESOLUCIÓN Nº 1739/10**

Expresar pesar por el fallecimiento del histórico dirigente de la resistencia peronista y ex gobernador de la Pcia. de Santa Cruz, Jorge Cepernic, el 20 de julio.

**RESOLUCIÓN Nº 1740/10**

Expresar beneplácito por el premio "Cinta Roja", otorgado a la ciudadana argentina Elena Reynaga, por sus logros y participación en la lucha y prevención del VIH/SIDA.

**RESOLUCIÓN Nº 1741/10**

Expresar beneplácito por los resultados del estudio de la CEPAL, que señala la recuperación económica en Latinoamérica, liderado por el Bloque del MERCOSUR.

**RESOLUCIÓN Nº 1742/10**

Expresar preocupación por la gravedad institucional que reviste la responsabilidad y participación del Jefe de Gobierno Porteño, Ing. Mauricio Macri en el "Armado" de "Una Estructura de Inteligencia Subterránea" y "Prohibida por la Ley", vinculada a la Policía Metropolitana de dicha Ciudad.

**RESOLUCIÓN Nº 1743/10**

Expresar repudio por la solicitud de las Iglesias Católica y Evangélicas Chilenas, por ante el P. E., de la República de Chile, proponen indultos con motivo del Bicentenario del país trasandino.

**RESOLUCIÓN Nº 1744/10**

Declarar de interés provincial la exposición de "Pintores Sin Manos", desde el día 9 al 13 de agosto, en la Ciudad de Charata.

**RESOLUCIÓN Nº 1745/10**

Solicitar al P. E., a través del I. P. D. U. V., informe si desde ese Organismo, se brinda cumplimiento a lo normado por la ley 6172.

**RESOLUCIÓN Nº 1746/10**

Declarar de interés cultural la participación del artista plástico chaqueño David Abt, en el "Festival de Escultura en Nieve Ushuaia 2010", los días 5 al 8 de agosto, en la Pcia., de Tierra del Fuego.

**RESOLUCIÓN Nº 1747/10**

Expresar beneplácito por el 22º aniversario del Coro Italiano "Dante Alighieri", de la Ciudad de Resistencia, el 2 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1748/10**

Declarar de interés provincial y legislativo el "VI Encuentro Nacional de Jóvenes de la Asociación Argentina de Derecho Procesal" y las "Jornadas Preparatorias del XXVI C. N. de Derecho Procesal" a realizarse en la Ciudad de Corrientes, los días 2 y 3 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1749/10**

Adherir a la conmemoración del "Día de la Fuerza Aérea Argentina, el 10 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1750/10**

Recordar el 4 de agosto de cada año se celebra "El Día del Párroco".

**RESOLUCIÓN Nº 1751/10**

Fijar la realización de una sesión especial de homenaje a las víctimas del atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina – AMIA, el 9 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1752/10**

Declarar de interés legislativo y provincial la celebración del 25º aniversario de la creación del Cuerpo Administradores Gubernamentales, el 19 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1753/10**

Declarar de interés legislativo y provincial las "II Jornadas de Administración del NEA" que se llevarán a cabo el 19 y 20 de agosto en la Facultad de C. E. de Misiones.

**RESOLUCIÓN Nº 1754/10**

Declarar de interés cultural el III Encuentro Provincial de Recitadores Criollos, los días 14 y 15 de agosto, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 1755/10**

Declarar de interés legislativo provincial la Jornada denominada "Fumigación con Agrotóxicos-Impactos en la Salud y el Ambiente", el 6 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1756/10**

Declarar de interés legislativo provincial, el "Segundo Foro de Abogados y Asesores Legislativos-Legislar y Federalizar el País", los días 28 al 30 de septiembre, en la Rioja.

**RESOLUCIÓN Nº 1757/10**

Declarar de interés provincial la XX Edición de "Tres Ríos para una Aventura", del 29 al 12 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1758/10**

Manifestar preocupación por la situación que están atravesando los vecinos del Bº 20 viviendas El Porvenir, de la localidad de Villa Río Bermejito.

**RESOLUCIÓN Nº 1759/10**

Manifestar preocupación por la situación que están atravesando los vecinos del Bº Norte de la localidad de Villa Río Bermejito.

**SESIÓN DEL 11-08-10****RESOLUCIÓN Nº 1760/10**

Otorgar a la Comisión, de E. C. B. L., prórroga de treinta días hábiles para expedirse sobre el expediente 234/10, veto parcial al proyecto ley 6504.

**RESOLUCIÓN Nº 1761/10**

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe requeridos por resoluciones 190/10, 315/10, 1305/10 y 1158/10.

**RESOLUCIÓN Nº 1762/10**

Autorizar al Dip. Raúl P. Acosta a realizar un viaje a Bs. As., a fin de participar de una reunión con el Subsecretario Gral., de la P. N., desde el 12 al 14 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1763/10**

Solicitar al P. E. y a los Municipios de Quitilipi y Villa Berthet que en el ámbito de su ejido municipal intensificar las tareas de control sobre animales sueltos en la Ruta Nº 4.

**RESOLUCIÓN Nº 1764/10**

Solicitar al P. E., intervenir en la situación edilicia de la E. E. G. B. Nº 780 de la localidad de Comandancia Frías.

**RESOLUCIÓN Nº 1765/10**

Declarar de interés legislativo y educativo el "VI Congreso Mundial de Mediación, una vía hacia la cultura de la Paz", que se desarrollará del 27 de septiembre al 2 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 1766/10**

Solicitar al P. E., realizar las construcciones edilicias y/o reparaciones en el anexo a la E. E. G. B. Nº 918 del Paraje Palo Santo I, de la localidad de M. N. Pompeya.

**RESOLUCIÓN Nº 1767/10**

Solicitar al P. E., se realicen obras tendientes a la implementación del alumbrado público en el Bº Alto Sabin, de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1768/10**

Aceptar veto parcial del P. E., al proyecto de ley 6.562.

**RESOLUCIÓN Nº 1769/10**

Aceptar veto parcial del P. E., al proyecto de ley 6.567.

**RESOLUCIÓN Nº 1770/10**

Aceptar veto parcial del P. E., al proyecto de ley 6.506.

**RESOLUCIÓN Nº 1771/10**

Manifestar beneplácito por la aprobación el 28 de junio, en la Asamblea Gral. de la O. N. U., la resolución en la que se "Declara el derecho al agua potable y el saneamiento como derecho humano esencial.

**RESOLUCIÓN Nº 1772/10**

Conmemorar un año más del aniversario del natalicio de Moisés Levensohn, el 12 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1773/10**

Expresar satisfacción por la entrega de dos ambulancias para la atención en los Hospitales de las localidades de Quitilipi y Machagai.

**RESOLUCIÓN Nº 1774/10**

Recordar el 21 de agosto "El Día del Catequista".

**RESOLUCIÓN Nº 1775/10**

Expresar preocupación por la salud de 31 Mapuches que realizan huelga de hambre en cárceles chilenas.

**RESOLUCIÓN Nº 1776/10**

Expresar beneplácito por la entrega de equipamiento, al Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas, para los centros que funcionan en las Ciudades de Resistencia y P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 1777/10**

Declarar de interés provincial, educativo y cultural el Congreso Internacional de Educación: Haciendo Escuela desde Rosario; "voces para nutrir la educación del siglo XXI", los días 19 y 21 de agosto, en la Ciudad de Rosario.

**RESOLUCIÓN Nº 1778/10**

Declarar de interés provincial, educativo y cultural, el 1º Congreso Regional de la cátedra UNESCO en Lectura y Escritura que se realiza el

**RESOLUCIÓN Nº 1779/10**

Expresar beneplácito por la inauguración de veinte cuerdas de asfalto en la localidad de Gancedo, el 13 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1780/10**

Declarar de interés provincial y legislativo el "Pre-Congreso Sudamericano sobre Derechos a la Niñez y la Adolescencia", los días 13 y 14 de agosto, en la Univ. Nac., de Morón Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 1781/10**

Adherir a la conmemoración por el 72º aniversario de la fundación de la localidad de Ciervo Petiso, el 1º de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1782/10**

Adherir a la conmemoración por el 65º aniversario de la fundación de la localidad de Pampa Almirón el 16 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1783/10**

Adherir a la conmemoración por el 66º aniversario de la fundación de la localidad de Laguna Limpia el 4 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1784/10**

Expresar congratulación, por la inauguración de un Centro Integral de Salud Mental y Adicciones "Don Orión", en la Ciudad de Barranqueras.

**RESOLUCIÓN Nº 1785/10**

Expresar satisfacción por la firma convenio entre el M. I. O. S. P. y el Intendente de la Ciudad de Gral. J. S. Martín, para la construcción de la Casa de Encuentros para la Parroquia San Antonio de dicha Ciudad.

**RESOLUCIÓN Nº 1786/10**

Solicitar al P. E., facilitar la colocación de puertas en la galería de acceso y cerramiento del Jardín de Infantes Nº 114 "Niño Toba", de la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 1787/10**

Rendir homenaje al señor Alcides Solís, en mérito a su trayectoria deportiva en la disciplina de Taekwondo.

**RESOLUCIÓN Nº 1788/10**

Adherir a la festividad de San Roque, patrono de la localidad de Pampa Almirón el 16 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1789/10**

Declarar de interés legislativo y provincial los festejos conmemorativos de las Bodas de Plata del Hogar de Ancianos Cristo Rey de la Ciudad de Gral. J. S. Martín, el 15 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1790/10**

Expresar acompañamiento a la denuncia efectuada por la Coordinadora Ejecutiva del Archivo Nacional de la Memoria, por las pintadas anónimas.

**RESOLUCIÓN Nº 1791/10**

Declarar de interés provincial la realización del Curso-Taller "Historia de Mujeres, Mujeres en la Historia" a realizarse en el mes de agosto, en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 1792/10**

Declarar de interés provincial, la realización del "XXV Encuentro Nacional de Mujeres", los días 9 al 11 de octubre, en la Ciudad de Paraná, Entre Ríos.

**RESOLUCIÓN Nº 1793/10**

Declarar de interés provincial la realización de las Jornadas Nacionales simultáneas de Arte y Salud Mental, el 6 y 7 de agosto, en Capital Federal.

**RESOLUCIÓN Nº 1794/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, la IX Caminata organizada por la APADEA, a realizarse el 25 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1795/10**

Expresar beneplácito por la inauguración del Anfiteatro para la localidad de Tres Isletas, con motivo del 73º aniversario del Municipio.

**RESOLUCIÓN Nº 1796/10**

Solicitar al P. E., informe sobre el SIUP, a que se refiere con un modelo único de datos.

**RESOLUCIÓN Nº 1797/10**

Expresar beneplácito por la reglamentación de la ley 26485.

**RESOLUCIÓN Nº 1798/10**

Declarar de interés provincial la conferencia de la Dra Nora Lloveras, sobre Derecho Procesal Sucesorio, los días 13 y 14 de agosto en el S. T. J.

**RESOLUCIÓN Nº 1799/10**

Declarar de interés provincial, "Experiencia Endeavor. Emprender es una experiencia, Vení y Vivila", los días 23 y 24 de agosto, en Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 1800/10**

Manifestar beneplácito por la realización de la "Paella Anual de la Asociación de lucha Contra el Cáncer" el 27 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1801/10**

Congratular al artista Menoldo N. Díaz, al cumplirse el 24 de agosto, 91 años de su natalicio.

**RESOLUCIÓN Nº 1802/10**

Declarar de interés legislativo provincial, la charla sobre VIH SIDA y Educación Sexual, el 13 de agosto en el Hospital 4 de Junio de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 1803/10**

Declarar de interés provincial la carrera de postgrado de especialización en Derecho Laboral que organiza UNNE.

**RESOLUCIÓN Nº 1804/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, el "Intercambio Cultural – Celebración del Bicentenario, Argentina – México", que realizarán alumnos de la Escuela Municipal de Folklore, de la localidad de Pampa del Indio, dos días 13 y 27 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1805/10**

Solicitar al P. E., que las Escuelas de Familia Agrícola E.F.A., de las localidades de El Zanjón, José Mármol y F. Esperanza, continúen con dependencia, conservando el sistema de alternancia.

**RESOLUCIÓN Nº 1806/10**

Expresar beneplácito por el trabajo que realizan los científicos del EAAF, que analizan restos óseos exhumados en diferentes cementerios y fosas comunes, permitiendo la identificación de personas víctimas del terrorismo de Estado.

**RESOLUCIÓN Nº 1807/10**

Expresar beneplácito por la adhesión de la Pcia., del Chaco, al Programa Nacional "Conectar con igualdad", por la distribución de 50.000 computadoras portátiles a centros educativos en nuestra Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 1808/10**

Expresar beneplácito por el arribo a nuestro país, de "Libera Internacional", una red de grupos sociales que luchan contra la mafia en el mundo.

**RESOLUCIÓN Nº 1809/10**

Destacar la realización del acto en solidaridad con el Juez de la Audiencia Nacional de España, Baltasar Garzón.

**RESOLUCIÓN Nº 1810/10**

Solicitar al I. P. D. U. V., informe el número y condiciones de la operatoria del Plan de Viviendas denominado Bº 220 Viv., para inundados "17 de octubre", de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1811/10**

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Indígena", el 5 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1812/10**

Adherir a la celebración del Día del Inmigrante el 4 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1813/10**

Adherir a la conmemoración del "Día del Canto y de la Música Popular", el 8 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1814/10**

Recordar el renunciamento de María Eva Duarte de Perón - Evita - a la fórmula presidencial J. D. Perón-Eva Perón, período 1952-1958, el 22 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1815/10**

Declarar de interés legislativo y provincial la celebración de los 36 años de creación del C. E. N. S. Nº 2, de la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 1816/10**

Adherir a la celebración del "Día Internacional de la Alfabetización", el 8 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1817/10**

Solicitar al P. E., informe cual fue el criterio considerado para otorgar un subsidio a la Juventud Universitaria Peronista de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 1818/10**

Adherir a la celebración de "San Fernando Rey", patrono de la Ciudad e Resistencia el 27 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1819/10**

Solicitar al P. E., informe si se está implementando la ley 4353.

**RESOLUCIÓN Nº 1820/10**

Declarar de interés provincial la nota "Entre el verde y el agua", dedicada al Concurso Nacional y ganadores del Anteproyecto del Palacio Legislativo de nuestra Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 1821/10**

Declarar de interés legislativo el Segundo Encuentro de Varones, que se realizará el 16 de agosto, en la Ciudad de Villa Ángela

**RESOLUCIÓN Nº 1822/10**

Manifiestar su congratulación ante el nombramiento de la Prof. María D. Veiravé, en el Vicerrectorado de la UNNE.

**RESOLUCIÓN Nº 1823/10**

Solicitar al P. E., la creación y puesta en funcionamiento de un Anexo del I. N. T., con Prof. en Educación Primaria, con salida laboral, en la localidad de Pcia., de la Plaza.

**RESOLUCIÓN Nº 1824/10**

Adherir a la celebración del 19º aniversario de la emisora radial del Hospital Neuropsiquiátrico Dr. José T. Borda.

**RESOLUCIÓN Nº 1825/10**

Conmemorar la entrada en vigor del Convenio Nº 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribunales el Países Independientes, el 5 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1826/10**

Conmemorar la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño, el 22 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 1827/10**

Conmemorar la entrega de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, el 3 de junio.

**RESOLUCIÓN Nº 1828/10**

Declarar de interés legislativo y educativo la habilitación provisoria de la UEP Nº 154 del MIJD, el 15 de marzo en J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 1829/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, el "Primer Encuentro Territorial de Políticas de Infancia", los días 11 y 12 de agosto, Casa de Gobierno de la Pcia. del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 1830/10**

Declarar de interés provincial la 8ª. Jornada Modelo de Naciones Unidas "Educar Para la Paz" Don Orione 2010, en las instalaciones de la UNCAuS, los días 17 al 19 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1831/10**

Declarar de interés legislativo la presentación del libro "El Bicentenario Hacia una Vejez con Inclusión", el 13 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1832/10**

Solicitar al P. E., proveer a la Casa del Sol Nº 27 "Nocaayi" de J. J. Castelli, de los elementos que resultan de fundamental importancia para el normal desarrollo de las acciones que se realizan en la citada institución comunitaria.

**RESOLUCIÓN Nº 1833/10**

Solicitar al P. E., se otorguen seis becas provinciales de trabajo, destinadas a personas que desarrollan trabajo en carácter ad honores en Casa del Sol Nº 27 "Nocaayi", de la Ciudad de J. J. Castelli.

**SESIÓN DEL 18-08-10****RESOLUCIÓN Nº 1834/10**

Declarar de interés cultural, educativo y legislativo la obra literaria Ntenaxac (fortaleza), crear en lo que se hace (100 años de Gral. J. S. Martín).

**RESOLUCIÓN Nº 1835/10**

Expresar beneplácito y adhesión al documento aprobado por la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, proclama el 17 de julio, Día Internacional del Desaparecido, Día Nacional del desaparecido.

**RESOLUCIÓN Nº 1836/10**

Solicitar al ANSES, mejorar el sistema de atención al público que acude a la UDAI Resistencia para realizar trámites e información.

**RESOLUCIÓN Nº 1837/10**

Expresar preocupación ante el Informe del Observatorio de los D. H. de los Pueblos Indígenas, que denuncia la persecución a la comunidad Mapuche en la Pcia. de Neuquén.

**RESOLUCIÓN Nº 1838/10**

Expresar satisfacción por el fallo del Juez L. F. Arias, que ordeno a la Pcia. de Bs. As., la reubicación de 28 familias que ocupaban terrenos en el Bº Las Tunas.

**RESOLUCIÓN Nº 1839/10**

Expresar acompañamiento al inicio del juicio por crímenes de lesa humanidad cometidos en la Base Naval de la Ciudad de Mar del Plata, el 9 de agosto

**RESOLUCIÓN Nº 1840/10**

Conmemorar con pesar un nuevo aniversario de la masacre de Trelew, sucedida el 22 de agosto de 1972, en la Pcia de Chubut.

**RESOLUCIÓN Nº 1841/10**

Declarar de interés legislativo el "Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas: Migración, Género y Derechos humanos", del 21 al 24 de septiembre, en México.

**RESOLUCIÓN Nº 1842/10**

Expresar acompañamiento a la marcha de Organismos de D. H. realizada el pasado 23 de julio, en la Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 1843/10**

Conmemorar un nuevo aniversario de la "Masacre de Napalpi", el 19 de julio de 1924.

**RESOLUCIÓN Nº 1844/10**

Recordar con pesar el nefasto suceso conocido como la "Noche de los Bastones Largos", acaecido el 29 de julio de 1966.

**RESOLUCIÓN Nº 1845/10**

Archivar el expediente 448/08-Veto parcial al proyecto de ley 6139.

**RESOLUCIÓN Nº 1846/10**

Conmemorar un nuevo aniversario de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud de "Alma Ata", el 12 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1847/10**

Declarar de interés cultural, la jornada de lectoescritura del Bº Mujeres Argentinas, bajo el lema "Septiembre Hecho Letra".

**RESOLUCIÓN Nº 1848/10**

Solicitar al p. E., informe hechos que denunciaron padres de alumnos de la E. E. G. B. Nº 193, ubicada en el Paraje Las Tolderías.

**RESOLUCIÓN Nº 1849/10**

Solicitar al P. E., informe misiones y funciones de los responsables de Subsedes de las Direcciones Regionales Educativas.

**RESOLUCIÓN Nº 1850/10**

Solicitar al P. E., informe criterio aplicados para la liquidación del Cargo de Nivel Primario, Director de 3ª. de Jornada Completa y/o Tiempo Completo de 3.738 puntos.

**RESOLUCIÓN Nº 1851/10**

Solicitar al P. E., proveer de agua potable refacciones y reparaciones en general, de las instalaciones de la Casa del Sol Nº 27 "Nocayai", de la localidad de J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 1852/10**

Expresar beneplácito por el inicio del debate público, para la reforma de la ley 26.364.

**RESOLUCIÓN Nº 1853/10**

Expresar beneplácito por la encuesta realizada por la Encuestadora Opinión Pública y Mercados, señala cada seis de diez personas, tienen confianza en el futuro de la situación económica del país.

**RESOLUCIÓN Nº 1854/10**

Expresar beneplácito y salutations por el 20º aniversario de la creación y trayectoria de lucha del Movimiento Campesino de Santiago del Estero.

**RESOLUCIÓN Nº 1855/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, a los fines cultural, educativo y social la constitución y funcionamiento del Fondo Provincial de Fomento a la Producción Audiovisual.

**RESOLUCIÓN Nº 1856/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, las festividades patronales del Paraje Nueva Población.

**RESOLUCIÓN Nº 1857/10**

Manifiestar preocupación por la situación edilicia de la E. E. G. B. Nº 448, de la localidad de El Espinillo.

**RESOLUCIÓN Nº 1858/10**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, el V Encuentro Nacional de "Educadoras/es que hacen investigación desde la Escuela", que se realizará en la Ciudad de Córdoba, los días 20 y 21 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1859/10**

Declarar de interés provincial y cultural la jornada sobre "Violencia Familiar", que se realiza en P. R. S. Peña, el 20 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1860/10**

Manifiestar beneplácito y satisfacción por la decisión del diario La República de la Pcia. de Corrientes, de no publicar en adelante avisos con oferta sexual.

**RESOLUCIÓN Nº 1861/10**

Solicitar a la Contaduría Gral. de la Provincia, informe estado de ejecución de recursos recaudados por la A. T. P., de acuerdo con el art. 15 de la ley 3563.

**RESOLUCIÓN Nº 1862/10**

Conmemorar la entrada en vigor de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación, el 14 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1863/10**

Declarar de interés legislativo provincial, la presentación del informe anual contra la tortura de la Comisión por la Memoria de la Pcia. de Bs. As., realizada el 12 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1864/10**

Declarar de interés provincial el "Curso de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal", el 10 de septiembre en Gral. Pinedo.

**RESOLUCIÓN Nº 1865/10**

Expresar beneplácito por el anuncio de la reactivación en la Provincial del Chaco del Observatorio para Pequeñas y Medianas Empresas PIME, el 12 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1866/10**

Adherir a los actos conmemorativos del "Día del Árbol", el 29 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1867/10**

Adherir al 76º aniversario de la creación de la Escuela de Nivel Secundario Nº 76 "C. N. J. M. P.", de la Ciudad de Resistencia, el 12 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1868/10**

Declarar de interés legislativo y provincial la jornada denominada "Constructores de la Sociedad", que tendrá lugar el 21 de agosto en el Aula Magna de la F. C. E. de la UNNE.

**RESOLUCIÓN Nº 1869/10**

Solicitar a la Empresa Ferroviaria del Chaco SE.FE.CHA.SA., fijar un parador del tren de pasajeros y construir un andén, entre la parada de Puerto Vicentin y Puerto Tirol.

**RESOLUCIÓN Nº 1870/10**

Expresar beneplácito por la reciente firma del Código Aduanero Común del Tratado del Mercado Común del Sur, en el marco de la 39ª Cumbre de Jefes de Estado.

**RESOLUCIÓN Nº 1871/10**

Expresar beneplácito por el Acuerdo suscrito entre el M. E. I. E., IPDUV y el NBCH, para equipamiento mobiliario de viviendas pertenecientes al Programa Plurianual.

**RESOLUCIÓN Nº 1872/10**

Expresar beneplácito por un nuevo fallo favorable para nuestro país, dictado por el Tribunal de Nueva York.

**RESOLUCIÓN Nº 1873/10**

Expresar beneplácito por la presentación del Plan Federal de Fomento a la Producción de Contenidos para la TV digital abierta.

**RESOLUCIÓN Nº 1874/10**

Conmemorar el 29º aniversario del fallecimiento de Ricardo Balbín, acaecido el 9 de septiembre de 1981.

**RESOLUCIÓN Nº 1875/10**

Adherir a la distinción otorgada, en el programa "En el Bicentenario, el Litoral Canta Unido", el 10 de agosto pasado en el Salón A. de la Cámara de Diputados de la Nación., a los artistas del NEA.

**RESOLUCIÓN Nº 1876/10**

Expresar beneplácito por la entrega de las primeras 40 unidades habitacionales, a trabajadores pertenecientes a la AGUEL.

**RESOLUCIÓN Nº 1877/10**

Expresar beneplácito por firma del acuerdo suscrito entre la República del Uruguay y la República Argentina, ten-

diente al monitoreo conjunto de la planta de celulosa Botnia-UPM.

**RESOLUCIÓN Nº 1878/10**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, el cortometraje documental "La sangre no miente".

**RESOLUCIÓN Nº 1879/10**

Solicitar al P. E., facilitar la ampliación de la sala del Jardín de Infantes del Paraje Maipú, de la localidad de La Leonesa.

**RESOLUCIÓN Nº 1880/10**

Solicitar al P. E., la reparación completa del edificio del C.E.P. Nº 35 de la localidad de La Leonesa.

**RESOLUCIÓN Nº 1881/10**

Declarar de interés legislativo el Curso de Capacitación: Modelo de Comprensión y Abordajes para Niños con TGD", los días 8 y 9 de octubre, en la UTN.

**RESOLUCIÓN Nº 1882/10**

Declarar de interés legislativo y cultural, la Jornada-Diartación "Acuífero Guaraní y Contaminación de Ríos", que se realizará en el C. C. G. Miranda, el 23 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1883/10**

Declarar de interés educativo la participación de los Supervisores de la Pcia. del Chaco, en el Congreso Internacional y Encuentro de Supervisores Docentes- CIENaSuD-Catamarca 2010", a realizarse en la Ciudad de Catamarca desde el 20 al 24 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1884/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, el 1º. Encuentro de "Capacitación y Exposición Porcina del Norte Argentino", a realizarse en Las Breñas, los días 1 al 3 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1885/10**

Declarar de interés cultural y educativo provincial, la Feria del Libro "Leyéndonos", los días 1 al 3 de septiembre, organizado por la U. E. P. Nº 107, de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1886/10**

Solicitar a los Dip. Nac. y Sen., representantes de la Pcia. del Chaco, la construcción del edificio propio del Instituto de Nivel Terciario "Prof. Eduardo A. Fracchia", que funciona en la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 1887/10**

Solicitar al P. E., el financiamiento para la construcción del edificio, con su correspondiente mobiliario, para el I. N. T., de la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 1888/10**

Declarar de interés cultural y educativo provincial, la Feria del libro "Leyéndonos", los días 1 al 3 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1889/10**

Solicitar al P. E., informe criterios empleados en la distribución de computadoras a alumnos y docentes de la educación pública de Nivel Superior de Formación Docente.

**RESOLUCIÓN Nº 1890/10**

Solicitar al P. E., informe si tiene conocimiento o si se ha recepcionado algún proyecto de instalación de una planta o silos, en la localidad de Pampa del Infierno.

**RESOLUCIÓN Nº 1891/10**

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural, el Primer Festival Callejeros de Artes Escénicas "Resistencia en las calles REC", los días 29 al 31 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 1892/10**

Expresar satisfacción por la implementación del Programa Nacional "Tu sangre puede ayudar a identificarlo".

**RESOLUCIÓN Nº 1893/10**

Expresar beneplácito por la inauguración de la carpa de los D. H. con motivo de la semana de los D. H., del 1 al 7 de agosto pasado, Provincia de la Rioja.

**RESOLUCIÓN Nº 1894/10**

Expresar beneplácito y saluciones a las distintas colectividades de inmigrantes asentadas en nuestra Provincia, con motivo del "Día del Inmigrante", el 4 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1895/10**

Felicitar a la S. N. Dra. Liliana T. Negre de Alonso, por la gran labor desplegada en el debate de la ley de reforma al Código Civil sobre matrimonio.

**RESOLUCIÓN Nº 1896/10**

Declarar de interés provincial y legislativo, las Segundas Jornadas Interdisciplinarias: "Conocimiento Científico y Sociedad", del 19 al 21 de agosto, en la UNNE.

**RESOLUCIÓN Nº 1897/10**

Autorizar a los Dip., para participar de las "I Jornadas de los Concejos Municipales del MERCOSUR", los días 26 y 27 de agosto, en la Provincia de Mendoza.

**RESOLUCIÓN Nº 1898/10**

Declarar de interés provincial, los actos en conmemoración del centésimo aniversario del Club Atlético Sarmiento, el 24 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1899/10**

Declarar de interés provincial, el premio "Microempreendedor 2010".

**RESOLUCIÓN Nº 1900/10**

Expresar beneplácito por la inauguración del local de la calle Alberdi Nº 383, donde se venderán productos del PROGANO.

**RESOLUCIÓN Nº 1901/10**

Expresar adhesión a la conmemoración del "Día de la Constitución de la República Eslovaca", el 1º de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1902/10**

Declarar de interés provincial y legislativo, el 2º Concurso de Pensamiento Parlamentario "Legislaturas provinciales y locales: su rol en el inicio del Bicentenario Argentino".

**RESOLUCIÓN Nº 1903/10**

Declarar de interés provincial y legislativo, el 1º Concurso de Pensamiento Parlamentario "Los Concejos Deliberantes como célula primaria de la actividad Parlamentaria en la Argentina".

**RESOLUCIÓN Nº 1904/10**

Expresar adhesión a la conmemoración del "Día Nacional de la Solidaridad", el 26 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1905/10**

Expresar adhesión a la conmemoración del "Día Nacional de la Industria", el 2 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1906/10**

Felicitar a las autoridades del Registro Civil de la Primera Sección de la Ciudad de Resistencia, por el muy bien trato y respeto al aplicar la ley igualitaria 26.618.

**RESOLUCIÓN Nº 1907/10**

Expresar beneplácito por el Informe Regional sobre el Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), que ubica a la Argentina junto con Chile y Uruguay como los países con mejor nivel de ingresos.

**RESOLUCIÓN Nº 1908/10**

Expresar beneplácito por la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los pueblos hermanos de Venezuela y Colombia.

**RESOLUCIÓN Nº 1909/10**

Manifiestar preocupación por el resultado del "Informe 2010", de la Oficina Contra la Droga y el Crimen de la ONU.

**RESOLUCIÓN Nº 1910/10**

Declarar de interés provincial y legislativo el XXII Congreso Argentina de Derecho Internacional, que se realizará en la Ciudad de Salta, los días 21 al 23 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 1911/10**

Archivar el expediente 1179/08 y su agregado proyecto 2577/07, veto total al P. L. 6239.

**RESOLUCIÓN Nº 1912/10**

Archivar el expediente 265/09 y su agregado proyecto 1450/08, veto total al P. L. 6305.

**RESOLUCIÓN Nº 1913/10**

Expresar beneplácito ante la concreción por parte del M. E. C. C. T., del Plan de Equipamientos de Escuelas de Educación Técnica de la Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 1914/10**

Expresar preocupación por los aranceles que deben abonar los estudiantes para acceder a los cursos de oficios y capacitación que se dictan en la Univ. Popular, de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1915/10**

Expresar satisfacción por la implementación del Plan de Negocios Quinquenal de Aerolíneas 2010-2014.

**RESOLUCIÓN Nº 1916/10**

Expresar acompañamiento al proyecto de ley de Servicio Público de servicio de Transporte para la Educación, Régimen Tarifario y Derogación de la ley nacional Nº 23.673.

**RESOLUCIÓN Nº 1917/10**

Expresar preocupación por las graves deficiencias y falencias que se observan en la Autovía N. Avellaneda.

**RESOLUCIÓN Nº 1918/10**

Expresar acompañamiento a la solicitud elevada formalmente a la Pta. de la Nación, requiriéndole la aplicación de un procedimiento de elaboración participativa de normas para redacción y/o discusión del texto de la L. N. 26.522.

**RESOLUCIÓN Nº 1919/10**

Expresar beneplácito por el incremento del 8,9 por ciento registrado en el consumo de servicios públicos en el país, durante el primer cuatrimestre 2010.

**RESOLUCIÓN Nº 1920/10**

Destacar el desempeño del P. E., logran el histórico cupo de 363 toneladas de carnes chaqueñas destinadas a la cuota Milton.

**RESOLUCIÓN Nº 1921/10**

Expresar acompañamiento a la apelación presentada por el Procurador del Tesoro, Joaquín Da Rocha, contra el fallo de la Cámara en lo Civil y Comercial Federal.

**RESOLUCIÓN Nº 1922/10**

Expresar beneplácito por el decreto firmado por la Pta. de la Nación por el cual aprueba la renegociación del contrato de concesión entre el Estado Nacional y la Empresa Hidrovía.

**RESOLUCIÓN Nº 1923/10**

Repudiar las declaraciones del Secretario de Energía de la Nación, aconsejó a los vecinos que "Le hagan piquetes en la puerta", a los distribuidores de gas en garrafas.

**RESOLUCIÓN Nº 1924/10**

Expresar acompañamiento a la presentación del plan "Un Tren Para Todos", consiste en tres iniciativas legislativas, una Empresa Pública de Ferrocarriles, un fondo para el desarrollo ferroviario y una comisión especial investigadora.

**RESOLUCIÓN Nº 1925/10**

Instar a la Municipalidad de Resistencia a llevar adelante, un plan de erradicación de distintos basurales a cielo abierto y programas de tratamientos de residuos urbanos.

**RESOLUCIÓN Nº 1926/10**

Acompañar la elaboración participativa del decreto reglamentario de la ley 26.522.

**RESOLUCIÓN Nº 1927/10**

Solicitar a la Intendente de la Municipalidad de Resistencia coordinar con las empresas de servicios SECHEEP y SAMEEP, antes del inicio de trabajos de su competencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1928/10**

Expresar satisfacción ante el fallo de la Cámara Federal de la Provincia de Salta, que deja sin efecto la suspensión de la aplicación de la ley de servicios de comunicación audiovisual 26.522.

**RESOLUCIÓN Nº 1929/10**

Expresar preocupación por el caos general del tránsito urbano, por el que atraviesa actualmente la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1930/10**

Expresar preocupación por los hechos de violencia policial que provocaron tres muertes y decenas de heridos, ocurridos en la Ciudad de S. C. de Bariloche, el 17 de junio.

**RESOLUCIÓN Nº 1931/10**

Expresar beneplácito por la reducción de los niveles del empleo informal en la Provincia del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 1932/10**

Expresar preocupación por la falta de atención ginecológica a las mujeres de la comunidad de San Bernardo, en el Hospital "José Ingeniero".

**RESOLUCIÓN Nº 1933/10**

Expresar beneplácito y acompañamiento al Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, destinado a capacitar a pequeños productores de la Cooperativa Los Palmares.

**RESOLUCIÓN Nº 1934/10**

Expresar repudio y preocupación a la promoción de parte de la organización Madres de Plaza de Mayo, de lo que llaman "juicio ético y político a los periodistas cómplices de la dictadura", el pasado 29 de abril.

**RESOLUCIÓN Nº 1935/10**

Expresar preocupación por el incremento de los casos de accidentes de tránsito acaecidos fundamentalmente en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1936/10**

Expresar beneplácito por la presentación en la H. C. D. N., del proyecto de ley expediente 2531-D2010, por el cual se propicia reemplazar la actual Ley de Entidades Financieras.

**RESOLUCIÓN Nº 1937/10**

Expresar beneplácito del convenio firmado por el Gobierno de la Pcia. del Chaco y el Gobierno Nacional sobre reprogramación de 3.978 millones de deuda pública provincial.

**DECLARACIÓN Nº 14/10**

Adhesión a la conmemoración del 81º aniversario de la Univ. Popular de Resistencia el 10 de noviembre.

**SESIÓN DEL 25-08-10****RESOLUCIÓN Nº 1938/10**

Felicitar al Equipo de Profesionales del Banco de Sangre del Hospital Dr. Félix A. Pértile, por la campaña de concientización sobre la importancia de la donación de sangre.

**RESOLUCIÓN Nº 1939/10**

Declarar de interés legislativo y cultural, las actividades de conmemoración de un nuevo aniversario de la Masacre de Trelew del año 1972, en el marco de la semana de la memoria desde el 15 al 22 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1940/10**

Expresar acompañamiento a la decisión del Tribunal de Ética del Colegio de Profesionales del Servicio Social de la Pcia. de Neuquén, de expulsar a un asistente por su actividad como informante del ejercito en los tiempos de la dictadura.

**RESOLUCIÓN Nº 1941/10**

Solicitar a la Municipalidad de Pampa del Infierno, informe respecto de la construcción de una estructura para almacenar cereales.

**RESOLUCIÓN Nº 1942/10**

Recordar el "Día Internacional de la Protección a la Capa de Ozono, el 16 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1943/10**

Declarar de interés legislativo y cultural, la presentación del libro: Club Atlético Sarmiento: Una pasión Centenaria, el 20 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1944/10**

Reiterar al P. E., se dé cumplimiento a los puntos solicitados en la Resolución Nº 582/10.

**RESOLUCIÓN Nº 1945/10**

Reiterar al P. E., se dé cumplimiento a los puntos solicitados en la Resolución Nº 584/10.

**RESOLUCIÓN Nº 1946/10**

Reiterar al P. E., se dé cumplimiento a los puntos solicitados en la Resolución Nº 583/10.

**RESOLUCIÓN Nº 1947/10**

Reiterar al P. E., se dé cumplimiento a los puntos solicitados en la Resolución Nº 585/10.

**RESOLUCIÓN Nº 1948/10**

Reiterar al P. E., se dé cumplimiento a los puntos solicitados en la Resolución Nº 599/10.

**RESOLUCIÓN Nº 1949/10**

El Departamento de Geografía dependiente de la UNNE, participa del XIII Encuentro de Prof. de Geografía del Nordeste, el 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 1950/10**

Reiterar al P. E., se dé cumplimiento a los puntos solicitados en la Resolución Nº 605/10.

**RESOLUCIÓN Nº 1951/10**

Expresar beneplácito por la creación del Instituto de Políticas Públicas en D. H. del MERCOSUR.

**RESOLUCIÓN Nº 1952/10**

Expresar beneplácito por la firma entre el M. E. N. y las Madres de Plaza de Mayo del convenio de cooperación "El Espacio Cultural Nuestros hijos hace Escuela".

**RESOLUCIÓN Nº 1953/10**

Solicitar al P. E., la refacción integral del edificio del ex Banco del Chaco de la localidad de Pampa del Indio.

**RESOLUCIÓN Nº 1954/10**

Declarar de interés legislativo y provincial el 1r. Remate anual de productores en el marco de los festejos por el Día del Agricultor, el 8 de septiembre, en la S. Rural "El Impenetrable".

**RESOLUCIÓN Nº 1955/10**

Expresar beneplácito por la actuación de Daniela Jiménez en el Campeonato Mundial de Natación Paralímpica 2010, desarrollado en Holanda.

**RESOLUCIÓN Nº 1956/10**

Conmemorar un nuevo aniversario de la presentación del informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas de Argentina (CONADEP), el 20 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1957/10**

Declarar de interés provincial y legislativo, el Seminario Nacional de Calidad Legislativa, a llevarse a cabo en la Ciudad de Santa Fe, el 27 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1958/10**

Conmemorar un nuevo aniversario del "Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios", el 16 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1959/10**

Adherir a la celebración del "Año Judío", el 13 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1960/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, la realización del 10º Torneo Internacional de Pesca del Dorado con Devolución, los días 4 y 5 de septiembre, en la Isla del Cerrito.

**RESOLUCIÓN Nº 1961/10**

Expresar beneplácito por el inicio de la comercialización de muebles, producidos en la provincia del Chaco, a todas las regiones del país.

**RESOLUCIÓN Nº 1962/10**

Expresar repudio ante la decisión de la Cámara Nacional de Casación Penal que beneficio con prisión domiciliaria a L. B. Menéndez.

**RESOLUCIÓN Nº 1963/10**

Declarar de interés legislativo y provincial la realización del lanzamiento de la Cátedra Popular "Memoria, D. H. y Prácticas Políticas", el 20 de agosto en la Ciudad de Córdoba.

**RESOLUCIÓN Nº 1964/10**

Conmemorar el 21 de agosto de 1946, fecha en que se aprobó el proyecto de ley sobre Derechos Políticos de la Mujer.

**RESOLUCIÓN Nº 1965/10**

Expresar acompañamiento a la denuncia por la reciente destrucción de placas colocadas en el mural de la ex - Jefatura de Policía de Tucumán, en recuerdo a detenidos desaparecidos.

**RESOLUCIÓN Nº 1966/10**

Adherir a las celebraciones por las Bodas de Oro de la Liga de Madres de Familia Institución Nacional, el 25 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1967/10**

Destacar la tarea del Equipo Argentino de Antropología Forense EAAF, que con una muestra de sangre de familiares logro recuperar la identidad de Carlos F. Simón.

**RESOLUCIÓN Nº 1968/10**

Conmemorar un nuevo aniversario del "Día del Psicopedagogo", el 17 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1969/10**

Declarar de interés legislativo provincial la "Jornada sobre prácticas no discriminatorias y de concientización para el servicio sanitario", el 2 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1970/10**

Felicitar a las instituciones educativas y a los niños ganadores del concurso "Buscando una Imagen", enmarcado

dentro del Primer Censo Provincial de Personas con Discapacidad.

**RESOLUCIÓN Nº 1971/10**

Adherir a la celebración que se conmemora el 1º de octubre, por los Derechos de los Adultos Mayores.

**RESOLUCIÓN Nº 1972/10**

Declarar de interés legislativo y deportivo la tercera edición del evento de Artes Marciales "Copa Resistencia", el 16 de octubre, en el Club V. S. Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 1973/10**

Declarar de interés legislativo y provincial el Campeonato Intercolegial 2010, el 30 de septiembre y 1º de octubre, en la Isla del Cerrito.

**RESOLUCIÓN Nº 1974/10**

Felicitar al periodista chaqueño Raúl Bender, por recibir el Premio Santa Clara de Asís, el 22 de agosto, en Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 1975/10**

Declarar de interés legislativo y provincial la 1ª Conferencia de Jóvenes del "Ministerio Jesús es el Señor", el 4 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1976/10**

Declarar de interés, la Jornada sobre "Trabajo Infantil", realizada el 23 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1977/10**

Adherir a la celebración del "Día del Camino y del Trabajador Vial", el 5 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 1978/10**

Adherir a la celebración del "Día del Empleado de Comercio", el 26 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1979/10**

Adherir a la celebración del "Día del Martillero y del Corredor Público", el 11 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 1980/10**

Adherir a la celebración del "Día del Odontólogo y de la Odontología Latino-Americana", el 3 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 1981/10**

Declarar de interés legislativo las actividades del Programa "Estudiantina 2010", desde el 20 de agosto al 20 de septiembre, en la Ciudad de Fontana.

**RESOLUCIÓN Nº 1982/10**

Solicitar al P. E., informe del cumplimiento efectivo de entrega de pasajes gratuitos a personas discapacitadas.

**RESOLUCIÓN Nº 1983/10**

Solicitar al P. E., informe el número de causas judiciales iniciadas contra el juego clandestino años 2008 al 2010.

**RESOLUCIÓN Nº 1984/10**

Declarar de interés provincial, la Jornada Debate sobre "Proyecto de ley 2.766 de Regularización Laboral", el 6 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1985/10**

Declarar de interés provincial el curso "Licitación Pública", el 26 de agosto, en Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1986/10**

Declarar de interés provincial la exposición "Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Bicentenario. Internet y Telecomunicaciones", del 21 al 24 de septiembre en Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 1987/10**

Conmemorar el Día Internacional del recuerdo de la trata de esclavos y su abolición el 23 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1988/10**

Declarar de interés provincial, la III Jornada sobre Origen Romanístico de los Principios Generales del Derecho, el 4 de septiembre, en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 1989/10**

Declarar de interés provincial y educativo el curso de Postgrado "Auditoría en ambientes computarizados".

**RESOLUCIÓN Nº 1990/10**

Adherir al "Día Nacional del Mutualismo", el 2 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 1991/10**

Solicitar al P. E., se lleven a cabo las tareas de control para el correcto encarpado de los camiones de transporte de algodón en bruto.

**RESOLUCIÓN Nº 1992/10**

Expresar felicitaciones a la Asoc. Mutuales Chaqueñas Federadas, por la suscripción del Convenio con el M. D.

S. N., del "Programa de Promoción del Microcrédito para Desarrollo de la Economía Social".

**RESOLUCIÓN Nº 1993/10**

Rendir homenaje a los señores M. Carballo, E. y F. Velásquez, integrantes del conjunto chamamecero "Los Hnos. Velásquez".

**RESOLUCIÓN Nº 1994/10**

Expresar beneplácito por el lanzamiento de la Carrera de Técnico de Administración Pública Municipal, en la Ciudad de Gral. J. S. Martín, el 23 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1995/10**

Declarar de interés legislativo y provincial las "Primeras Jornadas de los Concejos Municipales del MERCOSUR, su Valor y Desarrollo", el 26 Y 27 de agosto en la Ciudad de Cuyo; Mendoza.

**RESOLUCIÓN Nº 1996/10**

Declarar de interés cultural, educativo y legislativo provincial el 1r. Certamen de Lectura, Escritura y Ortografía, el 27 de agosto en la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 1997/10**

Expresar beneplácito por la conmemoración del 59 Aniversario de la Escuela Nº 409 de Colonia Campo La Aurora, el 6 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1998/10**

Declarar de interés provincial la participación de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Resistencia en la "Feria Encomex MERCOSUR 2010", los días 31 de agosto y el 1º de septiembre de 2010, en la Ciudad de Porto Alegre, Brasil.

**RESOLUCIÓN Nº 1999/10**

Declarar de interés provincial y legislativo la conmemoración del "Día del Pueblo", correspondiente a la Ciudad de Charata, el 4 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2000/10**

Declarar de interés provincial y legislativo, la conmemoración del "Día del Pueblo", en la Ciudad de J. J. Castelli el 3 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2001/10**

Conmemorar un nuevo aniversario más del natalicio de Mario O. Ardí Hamlet Breno Benedetti Farrugia, ocurrido el 14 de septiembre de 1920.

**RESOLUCIÓN Nº 2002/10**

Declarar de interés legislativo provincial, el IV Encuentro Nacional de la Red Federal de sitios de Memoria

**RESOLUCIÓN Nº 2003/10**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, el curso virtual "Introducción a una Cultura de D. H.", el 1º de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2004/10**

Expresar beneplácito por la firma de la resolución 98/10 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

**RESOLUCIÓN Nº 2005/10**

Evocar la fundación de la Universidad Nacional Obrera el 19 de agosto, creada en el año 1948.

**RESOLUCIÓN Nº 2006/10**

Expresar acompañamiento al decreto 1173/10.

**RESOLUCIÓN Nº 2007/10**

Declarar de interés legislativo, cultural y educativo provincial, el proyecto Bachiller Libres para Adultos, que se desarrolla en el ámbito de la E.P.A. Nº 61 de Barranqueiras.

**RESOLUCIÓN Nº 2008/10**

Conmemorar el natalicio de Juan J. Hernández Arregui, el 26 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2009/10**

Expresar acompañamiento a la campaña "El Agua vale más que el oro", propicia el debate abierto en la sociedad respecto a las consecuencias de la explotación indiscriminada de la megaminería.

**RESOLUCIÓN Nº 2010/10**

Declarar de interés legislativo, la Feria Encomex MERCOSUL 2010, los días 31 de agosto y 1º de septiembre, en la Ciudad de Porto Alegre, Brasil.

**RESOLUCIÓN Nº 2011/10**

Declarar de interés cultural y provincial, la presentación del libro "La Risa no se rinde", el 27 de agosto en el Ce.Cu.Al.

**RESOLUCIÓN Nº 2012/10**

Declarar de interés cultural y provincial el seminario "Cultura, Política y Transformaciones Sociales", que se realizará en el C. C. N.

**RESOLUCIÓN Nº 2013/10**

Expresar preocupación por el avance de la epidemia del Sarampión en el país.

**RESOLUCIÓN Nº 2014/10**

Declarar de interés provincial y legislativo el acto de restitución a sus familiares de los restos del militante político "Lucho" Díaz, asesinado en la masacre de Margarita Belén.

**RESOLUCIÓN Nº 2015/10**

Expresar preocupación ante el estudio realizado en Cárceles Federales, que revela que el encarcelamiento de mujeres aumento un 350 por ciento.

**RESOLUCIÓN Nº 2016/10**

Expresar beneplácito y acompañamiento a la decisión del Gobierno Nacional, de extremar las medidas de control en el cumplimiento de la ley de abastecimiento 20.680.

**RESOLUCIÓN Nº 2017/10**

Expresar beneplácito por la decisión del Gobierno Nacional, que eleva el techo de las facturaciones en ventas anuales totales, para poder ser consideradas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

**RESOLUCIÓN Nº 2018/10**

Solicitar al P. E., informe cantidad de hectáreas de tierras fiscales que posee la provincia y detalle de la ubicación de las mismas.

**RESOLUCIÓN Nº 2019/10**

Solicitar a la Dción. de Fauna, Parques y Ecología, informe causas por las cuales existe mortandad de peces en la Laguna del Palmar.

**RESOLUCIÓN Nº 2020/10**

Solicitar a la APA, informe causas por las cuales existe mortandad de peces en la Laguna del Palmar.

**RESOLUCIÓN Nº 2021/10**

Declarar beneplácito legislativo y acompañar las actividades previstas por el 45º aniversario de la creación de la Escuela Municipal de Folklore "Huellas argentinas", el 25 y 26 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2022/10**

Recordar la figura y trayectoria de ex Pte. de la Nación Don Hipólito Irigoyen, el 6 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2023/10**

Recordar el aniversario del natalicio de Luis F. Leloir premio Nobel de Química, el 6 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2024/10**

Homenajear al jurista tucumano Juan B. Alberdi, autor de las "Bases y puntos de partida para la organización política de la Confederación Argentina", al cumplirse el 29 de agosto su natalicio.

**RESOLUCIÓN Nº 2025/10**

Manifestar beneplácito por la realización del 40º Remate anual en la Cabaña "La Leonor" de la localidad de Presidencia Roca, el 27 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 2026/10**

Solicitar al P. E., informe si se hizo una evaluación de cuanto significa el impacto presupuestario con relación a la aprobación del proyecto 2766/10, presentado por el P. E.

**RESOLUCIÓN Nº 2027/10**

Expresar beneplácito frente a la aparición con vida de los 33 mineros chilenos.

**RESOLUCIÓN Nº 2028/10**

Declarar de interés legislativo y educativo la conmemoración de las Bodas de Plata de la Escuela para Adultos Nº 39, de la Ciudad de Barranqueras.

**RESOLUCIÓN Nº 2029/10**

Solicitar a los Municipios y Concejos Deliberantes de la Provincia, remitir copia de la ley de Biocidas 3378 y su decreto reglamentario.

**RESOLUCIÓN Nº 2030/10**

Declarar de interés provincial y legislativo la charla debate "Ambiente y Producción: Un Conflicto Creciente", el día 27 de agosto en la Universidad Popular.

**RESOLUCIÓN Nº 2031/10**

Insistir en la sanción original del proyecto de ley 6473.

**RESOLUCIÓN Nº 2032/10**

Solicitar a la H. C. de la Nación, la aprobación del proyecto de ley contenido en el expediente Nº 6128-D-2009-.

**RESOLUCIÓN Nº 2033/10**

Expresar beneplácito ante la adquisición del primer avión Embrear, de un total de veinte aeronaves, por parte de Aerolíneas Argentinas.

**RESOLUCIÓN Nº 2034/10**

Aceptar el veto parcial al proyecto de ley 6432.

**RESOLUCIÓN Nº 2035/10**

Expresar beneplácito por la firma del contrato por parte del gobierno nacional para la construcción del Gasoducto "Juana Azurduy", que proveerá de gas natural a Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa.

**RESOLUCIÓN Nº 2036/10**

Expresar preocupación por los actos de violencia ocurridos en la localidad de La Leonesa, el 7 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 2037/10**

Solicitar autorización parlamentaria para participar en el "III Congreso Argentino de Cultura", del 13 al 18 de septiembre, en la Pcia. de San Juan.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*

s/c.

E:15/10/10

————— \* —————  
**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
 JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**

**RESOLUCION Nº 1562 de fecha 04.10.2010.**

ARTICULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Osmar Alberto Acevedo, Clase 1959, D.N.I. Nº 13.719.031 -M-, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. Nº 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º inc. b) de la Ley Nº 4044.

**RESOLUCIÓN Nº 1563 de fecha 04.10.2010.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Mario Toledo, Clase 1960, D.N.I. Nº 13.619.596 -M-, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. Nº 12 - Grado 1- Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º inc. b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 1564 de fecha 04.10.2010.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Andrés Ireneo Romero, Clase 1959, D.N.I. Nº 13.592.751 -M-, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. Nº 12- Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 -Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º inc. b) de la Ley Nº 4044.

**RESOLUCIÓN Nº 1565 de fecha 04.10.2010.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso de Revocatoria con Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Sargento @ de Policía, Odilfo Arnaldo Acosta, D.N.I. Nº 14.697.874, contra la Disposición Nº 1566/2006 de Jefatura de Policía por la que se consideró la afectación "Lumbalgia Aguda-Lumbosialgia Hernia Discal", como contraída en Actos Extraños del Servicio Policial, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1574 de fecha 05.10.2010.**

ARTÍCULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Godofredo Rodríguez, Clase I960, D.N.I. N° 14.240.125 -M-, quien revista en el cargo de la categoría 5 - personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Principal - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCIÓN N° 1575 de fecha 05.10.2010**

ARTÍCULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Por Invalidez" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ángel Ezequiel Romero, Clase 1986, D.N.I. N° 31.145.157 -M- quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Agente - C.E.I.C. N° 19 -Grado 8 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos N° 103, 75 y 109 de la Ley 4044.

**RESOLUCIÓN N° 1576 de fecha 05.10.2010**

ARTÍCULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Luis Héctor Arias, Clase 1972, D.N.I. N° 23.128.098 -M- quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento -C.E.I.C. N° 16 - Grado 5 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos N° 103 y 108 de la Ley 4044.

**RESOLUCIÓN N° 1577 de fecha 05.10.2010.**

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a la Comisario Principal de Policía, Antonia Beatriz Yaniselli, D.N.I. N° 22.236.312, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1578 de fecha 05.10.2010.**

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Joaquín Ricardo González, D.N.I. N° 17.433.684, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1579 de fecha 05.10.2010.**

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1841, Rodolfo Alberto Pacheco, D.N.I. N° 17.369.956, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1580 de fecha 05.10.2010.**

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1790, Rodolfo Oscar Zárate, D.N.I. N° 20.090.849, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1581 de fecha 05.10.2010.**

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1850, Félix Andrés Coronel, D.N.I. N° 17.975.934, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1582 de fecha 05.10.2010.**

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1835, Alberto Antonio Ortíz, D.N.I. N° 17.595.828, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1583 de fecha 05.10.2010.**

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1921, Martín Alejo Leguizamón, D.N.I. N° 16.704.226, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1584 de fecha 05.10.2010.**

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1847, Román Roberto Silva, D.N.I. N° 14.496.189, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1585 de fecha 05.10.2010.**

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2085, Rolando Milciades Rodríguez, D.N.I. N° 17.349.577, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1586 de fecha 05.10.2010.**

ARTÍCULO 10: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1990, Fermín Estéban Szlapak, D.N.I. N° 13.688.309, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1587 de fecha 05.10.2010.**

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1919, Horacio Daniel Acosta, D.N.I. N° 21.626.228, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1588 de fecha 05.10.2010.**

ARTÍCULO 1°: Dése de Baja por Renuncia, a partir del día 03 de septiembre del año 2010, al ciudadano Rubén Darío Merlo, Clase 1979, D.N.I. N° 27.095.962 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón General - Agente - C.E.I.C. N° 19 - Grado 8 - Jurisdicción 21 -Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía.

**RESOLUCIÓN N° 1589 de fecha 05.10.2010.**

ARTÍCULO 1°: Dése de Baja por Renuncia, a partir del día 31 de agosto del año 2010, al ciudadano Diego German Pedemonte, Clase 1987, D.N.I. N° 32.878.544 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón General - Agente - C.E.I.C. N° 19 - Grado 8 - Jurisdicción 21 -Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía.

**RESOLUCIÓN N° 1590 de fecha 05.10.2010.**

ARTÍCULO 1°: Desaféctase con carácter de baja, a partir del 10.09.2009, del "XLV° Curso de Formación para Oficiales Subayudantes con Orientación Penitenciaria - Tecnicatura Superior en Seguridad Pública", al ciudadano Juan Carlos Ledesma, D.N.I. N° 34.494.195, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

*Viviana Graciela Pacce*  
Directora a/c.

s/c.

E:15/10/10

**EDICTOS**

**EDICTO.-** Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial hace saber quince días autos: "**Kiener, Ricardo Emilio Gabriel s/Cancelación Judicial de Cheque**", Expte. N° 874/10. Sec. N° 2 decrete cancelación judicial de cheques de pago diferido N° 3399056, 3399057, 3399058, 3399059, 3399060, 3399061, 3399062, 3399063, 3472098, 3495914, 3495915, 3495916, 3495917 y 3495918, pertenecientes a la cuen-

ta corriente N° 297903 del Nuevo Banco del Chaco Sucursal Villa Angela, Chaco. Secretaria, 13 de Septiembre de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 139.842 E:20/9 V:25/10/10

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano José Luis SANDOVAL, argentino, de 26 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en Pasaje Franklin y calle 19, ciudad, nacido el 19/11/84, hijo de Pablo Sandoval y de Olga Cabrera, que en la causa N° 31969/08, caratulada: "**Sandoval José Luis s/Robo**", el Sr. Juez de Garantías N° 1, subrogante, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 23 de agosto de 2010. MBB. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Correccional, conforme surge de fs. 18/19 y vta. y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de José Luis SANDOVAL, hasta cubrir el monto de Pesos Mil (\$ 1.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos Alvarenga - Juez de Garantías N° 1, subrogante; Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria. Not.

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Secretario

s/c. E:4/10 V:15/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Juan Alberto (D.N.I. N° 5.520.038, argentino, casado, de ocupación docente, domiciliado en Mz. 35 Pc. 7 UF 16 B° UPCP, Resistencia-Chaco, hijo de Jorge Gomez y de Rosa Marquez, nacido en Resistencia, el 14 de enero de 1949, Pront. Prov. N°0235981 AG), en los autos caratulados: "**Gómez, Juan Alberto s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 225/10, se ejecuta la Sentencia N° 66 de fecha 11.05.10, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a Juan Alberto GOMEZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado (art. 119 cuarto párrafo, inc.b) del C.P.), por el hecho ocurrido en fecha no determinada con precisión, pero entre los primeros días del mes de marzo del año 2008 y el día 21 de agosto del año 2008, en Resistencia Chaco, a la pena de **ocho (8) años de prisión efectiva**, accesorias del art. 12 C.P. Con costas..Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez- Dr. Víctor Emilio del Río -Juez- Dr. Raúl Antonio Yurkevich -Juez- Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistenciaq, 23 de septiembre de 2010.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:6/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela-Chaco, calle 9 de Julio N° 372, hace saber por quince (15) días que por su Juzgado tramita la causa: "**Kohan Abraham Félix s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 941, Año 2010, tendiente a la cancelación judicial de

los Cheques 1) N° 03369480, 2) N° 03369481, 3) N° 03369482, 4) 03369483 del Nuevo Banco del Chaco, sucursal Villa Angela. Todo a los efectos de quienes se consideran con derecho al documento lo hagan valer en la causa. Villa Angela, 24 Septiembre del 2010.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 140.095 E:6/10 V:10/11/10

**EDICTO.-** El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de JAVUCHANIN, Sabino, M.I. 7.909.067, a hacer valer sus derechos en autos: "**Javuchanin, Sabino s/Sucesorio**", Expte. 245, F° 237, Año 2008. Machagai, 28 de abril de 2008.

**Restituto Retamozo**  
Secretario

R.N° 140.099 E:8/10 V:15/10/10

**EDICTO.-** Dr. Omar Zajario Juszcuk, Juez de Paz de la ciudad de San Bernardo -Chaco-, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Celia ROMERO y Ramón Ignacio VIDELA para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados: "**Romero, Celia y Videla, Ramón Ignacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 062/10. San Bernardo, Chaco, 27 de septiembre de 2010.

**Margarita Elena Trnovsky**  
Secretaria

R.N° 140.100 E:8/10 V:15/10/10

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Medina, Rodolfo s/Sucesorio**", Expte. 723 F... Año '10, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Rodolfo MEDINA, D.N.I. N° 10.436.864, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 22 de septiembre del 2010.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 140.102 E:8/10 V:15/10/10

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Villalba, Carlos s/Sucesorio**", Expte. 593 F... Año '10, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Carlos VILLALBA, D.N.I. N° 7.437.462, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 23 de agosto del 2010.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 140.103 E:8/10 V:15/10/10

**EDICTO.-** Dra. Mirta Delia Fedinczik, Juez de Paz Letrado de J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Flores, Rosa s/Sucesorio**", Expte. 213 Folio 202/03, Año '10, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante doña Rosa FLORES, D.N.I. N° 10.024.556, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 16 de septiembre de 2010.

**Dra. Nanci Liliana Albarrán**  
Secretaria Letrada

R.N° 140.104 E:8/10 V:15/10/10

**EDICTO.-** Dra. Mirta Delia Fedinczik, Juez de Paz Letrado de J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Gamarra, Hugo Ramón s/Sucesorio**", Expte. 44 Folio 163 Año '06, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se

consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don Hugo Ramón GAMARRA, D.N.I. N° 10.627.858, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 19 de agosto de 2010.

**Dra. Alejandra Andrea Genovese**  
Secretaria Letrada

R.N° 140.105 E:8/10 V:15/10/10

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Celia BOLATTI, M.I. N° 03.566.400, y Abelardo MORALES, M.I. N° 2.421.244, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Bolatti, Celia y Abelardo Morales s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 906/2010. Villa Angela, 22 de septiembre de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.107 E:8/10 V:15/10/10

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Orlando Antonio ILLANES, D.N.I. N° 14.869.100, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Illanes, Orlando Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 794/2010. Villa Angela, 17 de septiembre de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.106 E:8/10 V:15/10/10

EDICTO.- El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **SUCESORES DE NALLIB YUNES S.R.L., CUIT N° 30-53353106-3**, con último domicilio fiscal en: Juan Domingo Perón N° 456, de la ciudad de Resistencia, al pago de pesos diez mil novecientos sesenta y cinco con nueve centavos (\$ 10.965,09) con más los recargos actualizados hasta la fecha de su efectivo pago. Correspondiente a: Resolución Interna N° 283/09 por Impuesto a los Ingresos Brutos, Adicional Ley N° 3565/90, F.S.P., T.R.S. y Recargos. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia,.....

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c. E:8/10 V:15/10/10

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco en los autos caratulados: "**Rajczakowski Ladislao s/Sucesión Ab-Intestato**", (Expte. N° 806/2010) se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante don Ladislao Rajczakowski, D.N.I. para extranjeros N° 93.982.414, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 7 de septiembre de 2010. Dra. Laura V. Buyatti, Secretaria.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.108 E:8/10 V:15/10/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, a cargo del Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, de la ciudad de Barranqueras, sito en 9 de Julio N° 5320, Provincia del Chaco, en los autos: "**Azcona, Domingo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 726/10, cita por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Domingo Azcona -M.I. N°

7.446.995, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 20 de septiembre de 2010.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 140.112 E:8/10 V:15/10/10

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de Décima Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Amelia Galvaliz M.I. N° 10.459.473, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Galvaliz Luisa Amelia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 4018/09, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de septiembre de 2010.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario Provisorio

R.N° 140.134 E:8/10 V:15/10/10

EDICTO.- Dr. Jose Teitelbaum - Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña - Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Serezo Druscila Damaris D.N.I. N° 38.766.485, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: **Serezo Druscila Damaris s/Sucesorio** Expte. 1408/10 Sec. 2 Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 02 de julio de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 140.133 E:8/10 V:15/10/10

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. Pintos Luis Alberto Juez Civil y Comercial N° 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Roi Ladislao MI: 07.518.790, con domicilio real en lote 11, La Tigra, Chaco, en los autos caratulados: "**Roi Ladislao s/Sucesorio**" Expte. 699/10 Secretaría N° 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1, bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, a los 10 días del mes de agosto del 2010.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 140.132 E:8/10 V:15/10/10

EDICTO.- El Señor Juez del Juzgado de Paz de Categoría Primera Especial de Machagai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Antonio Garcia, M.I. N° 7.422.595, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 setiembre de 2010.

**Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.130 E:8/10 V:15/10/10

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249 1° Piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús Saturnino Arechavala M.I. N° 7.424.811, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Arechavala, Jesús Saturnino s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1616/09 de la Secretaría N° 2 de este Juzgado, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Resistencia, 02 agosto de 2010.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

R.N° 140.128 E:8/10 V:15/10/10

EDICTO.- La Doctora Wilma Sara Martinez, Juez a cargo del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, Primer Piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia

del Chaco; por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Aran Hernan Ratti LE. 7.431.521) para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Ratti, Aran Hernan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3034/10. Resistencia, 01 de julio de 2010.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.125 E:8/10 V:15/10/10

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Norma Galvan de Paz, M.I. N° 6.387.868, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Galvan de Paz Norma s/Sucesorio**", Expte. N° 687, F° 42 Año: 2010 bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 5 octubre de 2010.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.124 E:8/10 V:15/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Omar Zajarío Juszczyk, Juez de Paz y Faltas de la ciudad de San Bernardo, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Ester Leguiza, L.C. N° 2.425.302 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Leguiza Ester s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 68/10, Secretaria única. San Bernardo, 22 septiembre de 2010.

**Margarita Elena Trnovsky**  
Secretaria

R.N° 140.123 E:8/10 V:15/10/10

**EDICTO.-** El Señor Esteban Branco Capitanich Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno, Notifica a los presuntos herederos de **Don Silvano Zabala (hoy fallecido)**, el Artículo 1° de la Resolución N° 0685/10 de fecha 16.09.2010, dictada en el Expediente N° 106.083/62, que dice: Artículo 1°: Dejar Sin Efecto los términos de la Resolución N° 0394/98 atento al incumplimiento al Artículo 2° de dicha resolución por las razones expuestas en los considerandos de la presente. Artículo 2°: Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Zabala Silvano (M.I. N° 04.700.140 (hoy fallecido) por Resolución N° A-0543/95 respecto de la Fracción Nord-Este del Lote 42, Sección IV, Colonia Pampa Oculta, Departamento Independencia, con superficie aproximada de 43 has. 05 as. 50cas. por las razones expuestas en los considerandos de la presente con pérdida de sumas abonadas. Firmado Esteban Branco Capitanich Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia,

**Esteban Branco Capitanich**  
Presidente

s/c. E:8/10 V:15/10/10

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Diego Daniel Fernandez, DNI N° 31.484.412, apodado Oreja, de 18 años de edad, argentino, soltero, desocupado, con último domicilio en B° Juan B. Alberdi MZ 11 PC 16, Resistencia, hijo de Fernandez, Daniel Agapito y de Perez, Ana Maria, cuyos demás datos personales obran en autos, que en autos caratulados "**Fernandez, Diego Daniel s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 2622/07, a fs. 100 se ha dictado la

siguiente resolución: ".../sistencia, 7 de diciembre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 97/99 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Diego Daniel Fernandez hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 114/vta. se dispuso "...Resistencia, 5 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la Detención de Diego Daniel Fernandez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar Por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 100 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Alejandro Gabriel Hess, DNI N° 26.968.552, apodado , de 28 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación changarin, con último domicilio en CHILE 231, Resistencia, hijo de Hess, Elifio Orlando Emilio y de Ponce, Sabina Rosalva, que en autos caratulados "**Hess, Alejandro Gabriel s/Encubrimiento**", Expte. N° 14826/09, a fs. 72 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 8 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 68/71 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Alejandro Gabriel Hess hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 5 de octubre de 2010 se dispuso "...Resistencia, 5 de octubre de 2010. Autos Y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Alejandro Gabriel Hess, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar Por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 72 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV)

Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth H. Mastori**  
Secretaria

s/c. E:8/10 V:20/10/10

> \* <

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Javier Duarte, DNI N° 33.500.851, apodado, de 22 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación jornalero, con último domicilio en B 86 Vdas., MZ 1, CS 7, Resistencia, hijo de Duarte, Juan Carlos y de Chiñoliz, Monica Beatriz, cuyos demás datos personales obran en autos, que en autos caratulados "**Hoy: Duarte, Carlos Javier s/Exhibiciones Obscenas (y Amenazas Con Armas en Concurso Real (Dos Hechos)**", Expte. N° 33122/09, a fs. 59 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 13 de abril de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, Pto. IX, Resolución de fs. 55/58, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Carlos Javier Duarte hasta cubrir el monto de pesos once mil doscientos pesos (\$ 11.200,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas -Secretario y a fs. 73 se dispuso "...Resistencia, 5 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Carlos Javier Duarte, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar Por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 59 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:8/10 V:20/10/10

> \* <

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ariel Atilio (a) "Tama" Mercado, DNI N° 27.511.431, apodado Tama, de 29 años de edad, argentino, soltero, jornalero, con último domicilio en Av. España 525, Barranqueras, hijo de Atilio Mercado y de Norma Toledo Morel, cuyos demás datos personales obran en autos, que en autos caratulados "**Hoy: Mercado, Ariel Atilio s/Encubrimiento (Del Delito Adul N Motor y Chasis E/C Real c/Usó Doc Pub Fal)**", Expte. N° 13606/06, a fs. 142 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 24 de agosto de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecunia-

ria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, Pto. IX, Resolución de fs. 139/141 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Ariel Atilio Mercado (a) "Tama" hasta cubrir el monto de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 160 se dispuso "...Resistencia, 5 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Ariel Atilio (a) "Tama" Mercado, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar Por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 142 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:8/10 V:20/10/10

> \* <

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Lorena Vanesa Dominguez, argentina, de 22 años de edad, soltera, ama de casa, con último domicilio en Calle Mitre N° 1300 ciudad, hija de Jorge Eduardo Dominguez y de Ramona Yolanda Guerreño Almiron; Selva Elizabeth Troncoso, argentina, de 20 años de edad, soltera, ayudante albañil, con último domicilio en Avda. Sarmiento entre calles 4 y 5 de esta ciudad, hija de Alejandro Troncoso y de Estela Maria Ramos y Yanina Soledad Vallejos, (a) "Yani", argentina, de 19 años, soltera, ama de casa y ayudante albañil, domiciliada en calle Raul B. Diaz N° 1200 de esta ciudad, hija de Oscar Rolando Vallejos y de Rosa Lugo, que en autos caratulados "**Hoy: Iñiguez, Analía Leonor; Dominguez, Lorena Vanesa; Troncoso, Silva Alizabeth; Vallejos Yanina Soledad s/Usurpacion**", Expte. N° 13995/09, a fs. 106 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 13 de abril de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, Pto. IX, Resolución de fs. 103/105 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Analía Leonor Iñiguez, Lorena Vanesa Dominguez, Selva Elizabeth Troncoso y de Yanina Soledad Vallejos hasta cubrir el monto de pesos dos mil por cada una de las encartadas (\$2.000,00 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS - Secretario y a fs. 142/vta. se dispuso "...Resistencia, 5 de octubre de 2010. Autos Y Vistos: ...; Considerando: ; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Lorena Vanesa Dominguez, Selva Elizabeth Troncoso y Yanina Soledad Vallejos, ya filiadadas, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para

el caso de no ser habidas, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) Notificar Por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 106 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ruben Ramon (a) "Yiyo" Vergara, DNI N° 24.214.094, apodado YIYO, de años de edad, argentina, casado, de profesión/ocupación, con último domicilio en 2 de Febrero N° 1655, hijo de Vergara, Ruben Nicolas y de Montenegro, Ada Beatriz, que en autos caratulados "**Vergara Ruben Ramon s/Robo**", Expte. N° 22387/09, a fs. 56 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 16 de febrero de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 53/55, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Ruben Ramon Vergara (a) "Yiyo" hasta cubrir el monto de PESOS TRES MIL (\$3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS - Secretario y a fs. 79 se dispuso "...Resistencia, 5 de octubre de 2010. Autos Y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Ruben Ramon (a) "Yiyo" Vergara, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) Notificar Por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 56 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Cristian Ricardo Escalante, DNI N° 24.534.693, apodado POLACO, de 33 años de edad, argentino, soltero, empleado, con último domicilio en Villa Las Malvinas, Pasaje Itati 430, Barranqueras, hijo de Rosalino Escalante y de Lidia Ester Gavilan, cuyos demás datos personales obran en autos, que en autos caratulados "**Aguirre Cristian Gabriel; Pereyra Juan Omar; Romero Diego Fabian; Ojeda Nicolas Ernesto; Escalante Cristian**

**Ricardo; Porti s/Resistencia Contra la Autoridad"**, Expte. N° 33498/08, a fs. 115 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 7 de junio de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 109/114 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Cristian Ricardo Escalante, Cristian Gabriel Aguirre, Diego Omar Romero, Juan Omar Pereira, Nicolas Ernesto Ojeda, Oscar Antonio Portillo, Eduardo Luciano Pereira y de Jorge Luciano Pereira hasta cubrir el monto de pesos un mil doscientos para cada uno (\$ 1.200,00 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 187 se dispuso "...Resistencia, 5 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Cristian Ricardo Escalante, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar Por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 115 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Samateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo Dr. Andres E. Romero, hace saber a Guillermo Oscar Pereyra (a) Negro o Zapallin, argentino, soltero, D.N.I. N° 29893829, changarín, nacido en Sáenz Peña, el día 13 de noviembre de 1982, estudios primarios incompletos, domiciliado en calle 25 esquina 24 barrio nuevo Milenium, ciudad, hijo de Guillermo Silveiro Pereyra, y de Salomena Gomez que en estos autos caratulados "**Medina, Julio Javier- Pereyra, Oscar Guillermo-Maidana, Miguel Angel- Sena, Jorge Evaristo-Ruiz Diaz, Fabricio Alejandro s/Atentado Contra la Autoridad Calificado**" Expte. N° 701 /08 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña. 28 de octubre de 2008 trábese embargo sobre los bienes de hasta cubrir la suma de pesos Quinientos (\$ 5.00), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Atentado calificado contra la autoridad (art. 237 en función del art. 238 4to párrafo del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...Not" -Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino-Juez- Dra. Karina Barlasini Rueda-Sec.- "... Pcia Roque Sáenz Peña, 28 de Septiembre de 2010. notifíquese a Guillermo Oscar Pereyra por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not." -.-Not. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo Fiscal - Secretario Dr. Andres E. Rome-

ro. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. Sáenz Peña, 28 de septiembre de 2010.

*Dr. Andrés E. Romero, Secretario*

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** Jose Alberto Rozas. Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo. Cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maldonado Carmen M.I. N° 6.619.308, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Maldonado Carmen s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 993 F° 32/10, bajo apercibimiento ley. Secretaría N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 13 de septiembre de 2010.

*Dra. Cecilia R. Gómez  
Secretaría Provisoria*

R.N° 140.114 E:8/10 V:15/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los señores Fernando Carmen o Fernando Carmelo Calera – M.I. N° 1.649.064 y Herminia Casco de Calera – M.I. N° 4.699.816 para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Calera, Fernando Carmen o Fernando Carmelo y Casco, Herminia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 492/10/03, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 07 de septiembre de 2010.

*Dra. Marina A. Botello  
Secretaría*

R.N° 140.116 E:8/10 V:15/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la señora Balbina o Valvina Gimenez – M.I. N° 1.912.575 para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Giménez, Balbina o Valvina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 723/10, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 04 de octubre de 2010.

*Dra. Carolina P. Vaccotti  
Secretaría*

R.N° 140.117 E:8/10 V:15/10/10

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Resistencia - Chaco, a cargo del Dr. Julián B. Flores, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Rosanna Edith Itatí Marchi, sito en Av. Laprida N° 33 – Torre 2, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Salas de Scippa Clara Angélica s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7793/10. Cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante, Clara Angélica SALAS de SCLIPPA, M.I. N° 6.573.323, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Not. Fdo. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez. Resistencia - Chaco, 04 de octubre de 2010.

*Rosanna E. I. Marchi  
Abogada/Secretaría*

R.N° 140.141 E:8/10 V:15/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: José Andrés ROMERO, (alias "Chango", argentino, de 19 años de edad, soltero, ladrillero, D.N.I. N° 36.243.308, domiciliado en B° 30 Viviendas Pc. 9,

de ésta ciudad, nacido en Villa Ángela, Chaco, el 02/02/1991, hijo de José Raúl Romero y de Susana Ester Gauna); en la causa caratulada: "**Romero José Andres s/ Ejecución de Pena Efectiva, Expte. N° D-203/10**"; se ejecuta la Sentencia N° 107 de fecha 27/08/2010, dictada por la Excma. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "**Romero José Andrés y Portillo Javier Ezequiel s/Robo Agravado por el Empleo de Armas**", Expte. N° 30/632/2010; Fallo que en su parte pertinente reza: CONDENAR a José Andrés ROMERO, (alias "Chango", argentino, de 19 años de edad, soltero, ladrillero, D.N.I. N° 36.243.308, domiciliado en B° 30 Viviendas Pc. 9, de ésta ciudad, nacido en Villa Ángela, Chaco, el 02/02/1991, hijo de José Raúl Romero y de Susana Ester Gauna), como autor penalmente responsable del delito de "**Robo agravado por el empleo de armas**" a la pena de **cinco años de prisión**, con accesorias legales y con costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de Cincuenta Pesos, la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Particular. (Arts. 12, 40, 41, y 166 inc. 2° primer apartado del C.P. y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182). Notifíquese.... Fdo: Dr. Javier Daniel Ruiz -Pte. de Trámite- Dra. Emilia María Valle -Vocal- Ante Mi: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria- Cámara en lo Criminal." Villa Angela - Chaco, 30 de septiembre de 2010.

*Dra. Ingrid Wenner  
Abogada/Secretaría*

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco a los 4 de octubre de 2010, hace saber a Roberto Nicolás GUTIERREZ, D.N.I. N° 37.168.816, argentino, 22 años de edad, soltero, de profesión mecánico, domiciliado en Silvano Dante 860, nacido en Resistencia el día 29-06-1987, con instrucción, hijo de José Mario Gutiérrez (v) y de Rosa Isabel Tofaletti; que en los autos caratulados: "**Gómez, Mauro Antonio; Martínez, Juan Manuel s/Homicidio**", Expte. N° 227/07 ésta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 31 de mayo de 2010 Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra Roberto Nicolás GUTIERREZ por el delito de **Homicidio en agresión** art. 79 en función con el art. 95 ambos del C.P. Asimismo, en fecha 03 de agosto de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1 -subrogante- Dr. Carlos, Emiliano Alvarenga, ha Resuelto:...TRABAR EMBARGO sobre los bienes de ...Roberto Nicolás GUTIERREZ, hasta cubrir el monto de Pesos Veinte mil (\$ 20.000) para cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 1), para su efectivo cumplimiento; cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse -Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

*Dra. Carolina E. Romero  
Secretaría*

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia-Capital de la Provincia del Chaco a los 5 de octubre de 2010, hace saber a Pedro Javier ALTAMIRANO; alias Bobo; D.N.I. N° 33.074.110; de nacionalidad argentina; 22 años de edad; domiciliado en B° S. Rita I - Mz. 33 Casa 69 Par. 17 Ruta 11 Kms. 1003; en los autos caratulados: "**Altamirano Pedro Javier s/Infracción Art. 189 Bis Del C.P.**", Expte. N° 11598/10, ésta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 26 de Mayo de 2010, Requerimiento Elevación a

Juicio Correccional, contra ALTAMIRANO Pedro Javier por el delito de Portación de armas de fuego de uso civil –sin la debida autorización legal– Art. 189 Bis inc. 2 tercer párrafo del C.P. Asimismo a Fs. 52 en fecha 11 de junio de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1 -subrogante- Dr. Carlos Emiliano Alvarenga ha Resuelto: ...TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Pedro Javier ALTAMIRANO, hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 1), para su efectivo cumplimiento, cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P.". Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

**Dra. Carolina E. Romero**  
Secretaria

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**González, Domingo s/Sucesorio**", Expte. N° 177/91. Gral. José de San Martín, Chaco, 28 de septiembre de 2010.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 140.146 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Segunda IBÁÑEZ de HERRERA (DNI 6.588.656), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Ibáñez de Herrera. Segunda s/Sucesorio**", Exp. 3.242/09, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 5 de octubre de 2010.

**Mery E. Díaz**  
Secretaria

R.N° 140.147 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 2 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Teitelbaum, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ, Carlos Antonio, MI N° 7.916.784, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Suárez, Carlos Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 1.216/09, Sec 2. Sáenz Peña, 25 de junio 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 140.148 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Única, cita por tres (3) días a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "**Ledesma, José Alberto s/ Sucesorio**", Expte. N° 961/2006. (La presente disposición deberá ser publicada en tipografía helvética N° 6). 5 de octubre 2010.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.150 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** Juez de Paz de la localidad de La Verde, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don José ACOSTA, M.I. N° 1.656.033, y doña Marta Higinia SALAS, M.I. N° 6.602.052, bajo aper-

cibimiento de ley. Autos: "**Acosta, José y Salas, Marta Higinia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 323/09. La Verde, 12 de febrero de 2010.

**Claudio Alberto Zalazar**  
Abogado/Secretario

R.N° 140.152 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de la Sra. Sara Crispina FOGAR Vda. de AZULA, MI N° 2.089.166, por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días a los que se crean con derecho en los autos caratulados: "**Fogar viuda de Azula, Sara Crispina s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2.503/09, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Martha Villacorta, Secretaria, Secretaria N° 1. Resistencia, 21 de septiembre de 2010.

**Dra. María M. Villacorta**  
Secretaria

R.N° 140.151 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Rolando José (a) "Roli" SPONCILLI, DNI N° 31.013.375, apodado Roli, de 22 años de edad, argentino, soltero, desocupado, con último domicilio en B° 98 Viv., Mz. 123, Pc. 07, Resistencia, hijo de Sponcilli, José María, y de López, Graciela Elizabeth, cuyos demás datos personales obran en autos, que en autos caratulados: "**Sponcilli, Rolando José; Mercado, Darío Martín s/Robo**", Expte. N° 2.621/07, a fs. 72, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 17 de noviembre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, pto. IX, resolución de fs. 68/71 y vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Darío Martín Mercado y de Rolando José Sponcilli hasta cubrir el monto de pesos tres mil por cada uno (\$ 3.000 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 150/vta. se dispuso: "...Resistencia, 6 de octubre de 2010. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Rolando José (a) «Roli» Sponcilli, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 72 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:13/10 V:22/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Eusebio Esteban PIERONI, DNI N°

24.077.482, apodado ..., de 35 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación sereno, con último domicilio en Villa Florida, Pirovano 4272, Barranqueras, hijo de Pieroni, Francisco, y de Fernández, Rosa Rufino, que en autos caratulados: "**Pieroni, Eusebio Esteban s/Infracción Art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 5.362/09, a fs. 47, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 13 de mayo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, pto. IX, resolución de fs. 44/46 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Eusebio Esteban Pieroni hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 78/vta. se dispuso: "...Resistencia, 6 de octubre de 2010. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Eusebio Esteban Pieroni, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en el orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 47 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:13/10 V:22/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Martín Aníbal LUGO, DNI N° 28.513.308, de 28 años de edad, argentino, soltero, comerciante, con último domicilio en B° Familias Unidas, Ch. 132, Cs. 51 y/o Av. Chaco y Honduras, Resistencia, hijo de Elpidio Guido Lugo (f) y de María Elena Coronel, cuyos demás datos personales obran en autos, que en autos caratulados: "**Lugo, Martín Aníbal s/Infracción Art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 14.136/09, a fs. 50 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 22 de junio de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, pto. IX, resolución de fs. 46/49, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Martín Aníbal Lugo hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 63/vta. se dispuso: "...Resistencia, 6 de octubre de 2010. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Martín Aníbal Lugo, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del

C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 50 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:13/10 V:22/10/10

**EDICTO.-** Amalio Aquino, Juez de Paz Primera Categoría Especial, Secretaria N° 2, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, cita edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Clotilde Valeriana GOMEZ de AVALOS, M.I. N° 2.414.270; Doña Elba Videlma AVALOS, M.I. N° 1.913.531; Don Jorge Evaristo AVALOS, M.I. N° 1.767.850, y Pabla Ercilia GOMEZ, M.I. N° 3.074.084, para que dentro de los treinta días comparezcan los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Avalos, Jorge Evaristo; Gómez de Avalos, Clotilde Valeriana; Avalos, Elba Videlma y Gómez, Pabla, Ercilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.794 año 2006, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 4 de octubre de 2010.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 140.155 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33, 2º piso, Torre I, de la Ciudad de Resistencia, hace saber por tres (3) días y emplaza por treinta días en el Boletín Oficial y un diario local en los autos caratulados: "**Soto, Mercedes Elsie s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.011/10, a herederos y acreedores de la Sra. Mercedes Elsie SOTO, D.N.I. N° 1.549.325 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de septiembre de 2010.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario Provisorio

R.N° 140.158 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por treinta (03) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Juan Carlos Cisneros, M.I. N° 07.510.182, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Cisneros Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 634 - Año 2.010 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, 9 de septiembre de 2010.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 140.163 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum Juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Bonifacio Nicanor Cancelarich, M.I. N° 7.899.049, fallecido el 18 de septiembre de 2008, con último domicilio en esta ciudad, en los autos "**Cancelarich Bonifacio Nicanor s/Sucesorio**" Expte. N° 207, Año: 2009, Sec.

1, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 18 febrero de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 140.164 E:13/10 V:18/10/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372, cita por tres días y emplaza por treinta (30 días) contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante: Sra. Altamirano Nelida Ramona - D.N.I. N° 5.686.691, para que dentro del término de treinta (30 días), los que se comenzaran a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde a fin de hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Altamirano Nelida Ramona s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1244 F° 624, Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 4 de octubre de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.166 E:13/10 V:18/10/10

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Resistencia, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Sanchez José María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11942/09, cita y emplaza por tres días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante herederos don Sanchez José María L.E. N° 8.466.551 para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de agosto de 2010. Dr. Leonardo David Sueldo Abogado-Secretario Provisorio Juzg. Civ. y Com. N° 3.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario

R.Nº 140.165 E:13/10 V:18/10/10

EDICTO.- El Dr. Diego Caballero, Juez Civil y Comercial Suplente en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres (3) días a quienes se que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Hilda Beuchel M.I. 6.459.650 argentina, viuda con ultimo domicilio en Berna N° 106 de Villa Angela Chaco para que dentro de treinta días (30) lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Beuchel Hilda s/Juicio Sucesorio**" Expte. 946 Año 2009 Secretaría N° 2 que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela Chaco sito en 9 de Julio 372 altos de la misma. Secretaría. 23 de septiembre de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.168 E:13/10 V:18/10/10

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, sito en calle Belgrano N° 768 - Primer Piso - cita por tres días y emplaza por treinta (30 días) contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante: Sra. Ana Vaskor, L.C. N° 2.428.492, para que dentro del término de treinta (30 días), los que se comenzarán a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos

caratulados "**Vaskor, Ana s/Sucesorio**" Expte. 1792/10, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 24 de septiembre de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.Nº 140.167 E:13/10 V:18/10/10

EDICTO.- El Dr. Diego Caballero, Juez Civil y Comercial Suplente en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres (3) días a quienes se que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Nelida Norma Aramburu de Kleisinger M.I. N° F3.026.880 con último domicilio en Pasteur N° 385 de Villa Angela Chaco para que dentro de treinta días (30) lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Kleisinger German Wilfred y Nelida Norma Aramburu s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1037 Folio 570 Año 1995 Sec. N° 1 que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela Chaco sito en 9 de Julio 372 altos de la misma. Secretaría, 30 de septiembre de 2010.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**

R.Nº 140.169 E:13/10 V:18/10/10

EDICTO.- Dr. Julián Fernando B. Flores, Juez Juzgado Civil y Comercial 21ª Nominación Secretaría N° 21 sito en Laprida 33 Torre II tercer piso, Ciudad cita a herederos y acreedores de María Luisa Clemente de Melis M.I. N° Matr. Ind. N° 6.570.532 por tres días y por el plazo de treinta días para que hagan valer sus derechos en autos caratulados "**Clemente de Melis María Luisa s/Juicio sucesorio**" Exp. N° 3113/08 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, a los 05 días de octubre de 2010.

**Rosanna Marchi, Secretaria**

R.Nº 140.170 E:13/10 V:18/10/10

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Lola Ruiz Diaz, M.I. N° 10.466.763, en los autos caratulados "**Ruiz Diaz Lola s/Juicio Sucesorio**" Expte. 299/10, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 4 de octubre del 2010.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.174 E:13/10 V:18/10/10

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, planta baja, Torre I, de esta ciudad, Secretaría N° 1, cita por 3 días a herederos y acreedores de don Faustino Castillo, M.I. N° 7.425.579, para que en el plazo de 30, días comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702 inc. 1 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "**Castillo Faustino s/Juicio Sucesorio**", Expte. 3705/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de septiembre de 2010. Dra. Alba G. Cordon, Abogada-Secretaria.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.175 E:13/10 V:18/10/10

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida 33 - Torre 1 - 3er. piso - ciudad, en los autos: "**Korsun Jose s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4465/10; cita por tres días a herederos y acreedores de José Korsun, M.I. N° 7.522.031, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, de septiembre de 2010.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 140.177 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** La Dra. Anahi Graciela Gonzalez Davis, Juez Civil y Comercial Nro. 4, de la ciudad de Corrientes, Secretaría Nro. 8 a cargo del Dr. Claudio A. Moscatelli, ordenó la citación, por edicto al demandado Jose Eduardo Bulgheroni por el término de dos días perentorios, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Asimismo se ordena la notificación de la Providencia Nro. 19576-Corrientes 29 de septiembre de 2008 - Hallándose comprendido el instrumento acompañado en las disposiciones de los Arts 520, 523 y c.c. del CPCYC, librese contra el Sr. Jose Eduardo Bulgheroni, mandamiento en los términos de la Ley Convenio 22.172, de intimación de pago y embargo por la suma de Pesos Dos mil trescientos tres con seis centavos (\$ 2.303,06), con mas el cincuenta por ciento (50%) de dicha suma, estimada provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago cítesele de remate y hágasele saber que si dentro de tres (3) días perentorios no opone excepción legitima se mandará llevar adelante la ejecución. El Sr. Oficial de Justicia procederá de acuerdo a los arts 531 y 542 del CPCYC, dará cumplimiento a las disposiciones de la ley 12.962 con las facultades dispuestas en el art 214 del CPCYC - Notifíquese, en los autos caratulados **Banco de Corrientes S.A. c/ Bulgheroni Jose Eduardo s/Proceso Ejecutivo** Expte. Nro 20.212/8. Corrientes, 18 de agosto de 2010.

**Dr. Claudio A. Moscatelli**  
Abogado/Secretario

R.Nº 140.173 E:13/10 V:15/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Emanuel Gonzalo Lagos, DNI N° 33.516.220, apodado "Porteño", de 21 años de edad, argentino, soltero, ayudante albañil, con último domicilio en Av. Belgrano 1850, Resistencia, hijo de Hector Humberto Lago y de Elvira Beatriz Contrera, cuyos demás datos personales obran en autos, que en autos caratulados **"Hoy: Lagos, Emanuel Gonzalo s/Falso Testimonio"**, Expte. N° 30233/06, a fs. 130 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 10 de mayo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 126/129, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Emanuel Gonzalo Lagos hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 159 se dispuso "...Resistencia, 6 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la Detención de Emanuel Gonzalo Lagos, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 130 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registre, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria**

s/c. E:13/10 V:22/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Omar Marcelo (a) "Macho" Espinoza, DNI N° 21.860.077, apodado Macho, de 40 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación comerciante, con último domicilio en Toledo 3273, Resistencia, hijo de Espinoza, Ramon Desiderio y de Sosa, Josefina, que en autos caratulados **"Franco, Diego Javier; Espinoza, Omar Marcelo; Centurion, Ramon Miguel Orlando s/Atentado y Resistencia Contra la Autoridad"**, Expte. N° 21947/09, a fs. 152 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 13 de mayo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 144/151, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Diego Javier Franco, Ramon Miguel Orlando Centurion y de Omar Marcelo Espinoza hasta cubrir el monto de pesos un mil doscientos para el primero de los nombrados (\$ 1.200,00) y pesos dos mil para los dos últimos pesos (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS -Secretario y a fs. 179/vta. se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... Resuelvo: I) Disponer la Detención de Omar Marcelo (A) "Macho" Espinoza, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 152 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registre, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:13/10 V:22/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Cáceres, DNI N° 35.688.689, de 18 años de edad, argentino, soltero, ayudante albañil, con último domicilio en Barrios La Isla, Las Palmas -Chaco-, hijo de Esteban Antolin Cáceres y de María Ester Soler, que en autos caratulados **"Hoy: Cáceres, Luis s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa (Por Escalamiento)"**, Expte. N° 14820/08, a fs. 58 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 10 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 55/57 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Luis Cáceres hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..."

fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 75/vta. se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer el Alojamiento de Luis Caceres, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar Por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 58 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y Emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:13/10 V:22/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Agustín Feliciano Brites, DNI N° 40.605.684, apodado , de 17 años de edad, argentino, soltero, de profesión/ocupación estudiante, con último domicilio en Av. Lavalle y Calle N° 16 al fondo, Resistencia, hijo de Abdon Brites y de Ceferina Recalde, que en autos caratulados "**Ferrau, Jorge Luis y Otro s/Hurto Calificado**", Expte. N° 22384/09, a fs. 29 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 13 de abril de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tomar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, Pto. VII, Resolución de fs. 25/28, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Jorge Luis Dante y de Agustín Feliciano Brites hasta cubrir el monto de pesos dos mil por cada uno (\$2.000,00 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS -Secretario y a fs. 64/vta. se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer el Alojamiento de Agustín Feliciano Brites, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 29 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:13/10 V:22/10/10

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N°249 - 2do. piso de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que

dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en autos "**Saucedo Donato s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 39/10 - MI: 5.661.579, quien falleciera 23/07/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de julio 2010.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.178 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Lidia Isabel Sequeira (DNI 4.275.633; para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Sequeira Lidia Isabel s/Sucesorio**" Exp. 1782/2010 Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 9 de agosto de 2010.

**Mery E. Díaz**  
Secretaria N° 2

R.N° 140.185 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Norma Analia Romero, D.N.I. N° 28.858.031, (a) "Any", argentina, soltera, domiciliada en Barrio Reserva Oeste de Las Garcitas, Chaco, nacida en Resistencia, Chaco, el 20/07/81, hija de Isabelino Gregorio Romero y de Agustina Pérez, con último domicilio en barrio Reserva Oeste de Las Garcitas, Chaco, Pronuario N° 0064400 Sec. SP de la División Antecedentes Personales y N° U1972836 del Registro Nacional de Reinidencias, que en los autos N° 32/07, caratulada "**Gonzalez Ramona Mercedes, Gay Vilma Beatriz, Canteros Mercedes Alejandra, Canteros Zulema Elisa, Gay Ester, Rodriguez Sabina, Canteros Zulma Leticia Romero Hugo Orlando, Leiva Martin, Molina Nilsa Gladis, Merlo Gustavo Gabriel, Avalos Graciela Etelevina, Cordoba Graciela Rosana, Silvero Juana, Torres Elvira Cristina, Lopez Miriam Beatriz, Romero Norma Analia, Bargas Francisca Mabel, Galarza Angelica, Perez Melchora, Acuña Maria Luisa, Sanchez Silvina y Gonzalez Mariela Marisel s/ Usurpacion**" se dictó la siguiente Resolución: "N° 378. Gral. José de San Martín, Chaco, 30 septiembre 2010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer Total y Definitivamente en la presente causa, a la imputada Romero, Norma Analia, ya filiada, del delito de Usurpacion (Art. 181 inc. 1° del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293 ). II)... III)... IV) Notifíquese,... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio". General José de San Martín, Chaco.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Sec. Provisorio

R.N° 140.170 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, planta baja, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, atento lo solicitado, constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147 del C.P.C.C. y art. 4° de la ley 6002, cita al demandado, Sr. Sergio Oscar GUTIERREZ, D.N.I. N° 16.320.417 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de tres (3) días, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Gutiérrez, Sergio Oscar s/Apremio**", Expte. N° 7.296/08. "Resistencia, 19 de agosto de 2008. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Llevar adelante la ejecución, contra Sergio Oscar Gutiérrez, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Ocho mil doscientos treinta y tres con veintiocho

(\\$ 8.233,28) en concepto de capital reclamado, con más la suma que se compute en concepto de intereses previstos en el art. 37 último párrafo de la ley Tarifaria Provincial N° 2.071 (2% mensual o proporción diaria que corresponda en caso de fracción de mes sobre las deudas no actualizables) desde el 01.11.2007 y hasta su efectivo pago. II.- Presupuestar la suma de pesos Dos mil cuatrocientos setenta (\$ 2.470,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- Hacer saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° párrafo primero de la citada Ley. IV.- Imponer las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6002). V.- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes: Osvaldo José Simoni, en la suma de pesos Doscientos ochenta (\$ 280,00), como patrocinante (con el límite previsto en el art. 24 de la Ley 2660) y Cristina Serrano en la suma de pesos Ciento doce (\$ 112,00), como apoderada, en ambos casos con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 1 de la Ley 2.868, tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, protocolícese. Not. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez". Resistencia, 11 de marzo de 2010.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario Provisorio

s/c. **E:15/10 V:20/10/10**

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del. V. Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, ciudad, en autos: "**Rovira, Juan Carlos Raúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 890/10, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Juan Carlos Raúl ROVIRA, M.I. N° 6.041.166, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de septiembre de 2010.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

**R.N° 140.187 E:15/10 V:20/10/10**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, Chaco, Secretaría 2, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña-, sito en calle Belgrano N° 768, 1º. piso, en los autos caratulados: "**González, Ceferino s/ Sucesorio**", Expte. N° 2.294/10, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ceferino GONZALEZ, M.I. 07.423.701, fallecido el día 09/12/2009, bajo apercibimiento de ley. 28 de septiembre de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

**R.N° 140.192 E:15/10 V:20/10/10**

**EDICTO.-** Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular, Juzgado de Paz 1º Categoría Especial de General José de San Martín, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Silvestre TIGUA, M.I. N° 2.539.178, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Tigua, Silvestre s/Sucesorio**", Expte.

N° 298/10. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaría, 4 de octubre de 2010.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

**R.N° 140.205 E:15/10 V:20/10/10**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz letrado de la ciudad de Pcia. R. S. Peña, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Raúl AGUDO, M.I. N° 7.921.9, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Agudo, Raúl s/Sucesorio**", Expte. N° 2.481/10, Sec. N° 1. Dr. José Teitelbaum, 13 de septiembre de 2010.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

**R.N° 140.207 E:15/10 V:20/10/10**

**EDICTO.-** La Sra. Jueza de Paz de Tres Isletas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Ramón Luis PARRA, M.I. N° 7.907.133, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Parra, Ramón Luis s/ Sucesorio**", Expte. N° 017/10, bajo apercibimiento de ley. Dra. Teresita B. Haiquel, Jueza. Tres Isletas, 23 de septiembre de 2010.

**Dr. Jesús José Amarilla**  
Secretario

**R.N° 140.208 E:15/10 V:20/10/10**

**EDICTO.-** El juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Sáenz Peña Chaco, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff -Juez de Primera Instancia-, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mártires ZARATE, M.I. N° 11.627.061 (fallecido el día 28/04/2008) cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos: "**Zárate, Mártires s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.804/08, Sec. 3, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña Chaco, 8 de septiembre de 2010.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 140.212 E:15/10 V:20/10/10**

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: María Ida PETRIS de SANCHEZ, M.I. N°: 10.735.564, en autos caratulados: "**Petris de Sánchez, María Ida s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 1.586/10, Secretaría N°: 2, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 6 de octubre de 2010.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria

**R.N° 140.211 E:15/10 V:20/10/10**

**EDICTO.-** Luis Alberto Pintos - Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio 351, ciudad, Secretaría de la Dra. María del C. Romero, en los autos caratulados: "**Encina, Concepción s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1427/09, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Concepción Encina, M.I. N° 2.089.350, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 06 octubre 2010.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

**R.N° 140.218 E:15/10 V:20/10/10**

**EDICTO.-** Dr. Horacio Simon Oliva, Presidente de Cámara Primera en lo Criminal, en los caratulados: "**Tevez Ricardo Gustavo-Delgado Marta Ester s/Robo**", Expte. N° 111/05, Secretaría N° 2, registro de esta Cá-

mara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de un tal "Mosquito" Veron, con último domicilio en la localidad de Quitilipi; cuya parte pertinente dice: "N° 102.-, En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil nueve,...el Sr. Presidente de esta Cámara Primera en lo Criminal, Resuelve: I)....- II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal), Sobreseyendo Total y Definitivamente a "Mosquito" Veron, de circunstancias personales predeterminadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. III) Notificar por Edicto a Marta Ester Delgado y a "Mosquito" Verón de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. IV) Dejar sin efecto la orden de captura de "Mosquito" Verón, obrante a fs. 42.- A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Dto. Quitilipi.- V) Convertir en definitivo los depósitos judiciales obrantes a fs. 36 y 125 (punto II) del proveído), firme que estuviere la presente sentencia.- VI) De forma.- Fdo. Dr. Horacio Simon Oliva - Presidente de Cámara Primera en lo Criminal, Elina Ines Vigo -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de octubre de 2010.

**Dra. Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:15/10 V:25/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Pedro Ariel Mora, (a) "Tati", titular, DNI. N°: 31.474.713, 25 años, jornalero, domiciliado en Barrio Grisetti de la localidad de Tres Isletas, Chaco,-, hijo de Angel Mora y de Delia Rios, nacido en Tres Isletas, el día 12 de octubre de 1984; en los autos caratulados "**Mora Pedro Ariel s/Ejecución de Pena (Alojado en Sáenz Peña)**", Expte. N° 50/09, se ejecuta la Sentencia N°85, de fecha 22 de Septiembre de 2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Pedro Ariel Mora, de circunstancias personales predeterminadas como autor responsable del delito de Homicidio Simple (art. 79, del C.Penal), a la pena de Ocho (08) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C. Penal. Sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. Defensor Oficial. II) Dar cumplimiento, oportunamente, a dispuesto en el Art. 10° de la Ley 4.425. III)....- IV)....- Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dr. Esteban Pavela -Secretario- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 05 de octubre de 2010.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. E:15/10 V:25/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Romero Rufino, argentino, D.N.I. N°: 18.166.900, soltero, jornalero, nacido el 10 de Junio de 1965, hijo de Eduardo Tomas Romero (v) y de Dominga Benitez (v), Pront. Registro Nacional de Reincidencia: U1678030, en los autos caratulados "**Romero Rufino s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 27-F°: 224-Año 2010, se ejecuta la Sentencia N° 34, de fecha 16 de Abril de 2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque

Sáenz Peña, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarar a Rufino Romero, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Robo Agravado por el Uso de Armas de Fuego (art. 166, inc.2° primera parte y 2° párrafo del C. Penal), condenándolo a la pena de Ocho Años y Seis Meses de Prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C. P. y 512 del C.P.P.) las que se fijan en la suma de pesos cincuenta (\$ 50) -art. 7° Ley 4.182-, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente.-II)....- III)....-IV)....- V)....- VI)....- VII)Dése cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, siendo el término de publicación en el Boletín Oficial, de cinco días.- VIII) ..... - Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -juez- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial.- Dr. Marcel De Jesús Festorazzi -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 12 de octubre de 2010.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. E:15/10 V:25/10/10

**EDICTO.-** Alberto Anibal Alvarez - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados "**Juana. Misironi De Escobar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 597, Folio N° 194/195, Año 2010, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 04 de octubre de 2010.

**Raúl Quintana**  
Secretario

R.N° 140.224 E:15/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 36, 1° Piso, hace saber por dos días, en autos caratulados: "**Alfonso Jose Argentino c/Franco de Toledo, Lorenza s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5549/07: cita a Lorenza Franco de Toledo, por dos días, para que dentro del quinto (5) día de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca la demandada, Sra. Lorenza Franco de Toledo, LC N° 1.723.829 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 04 de octubre de 2010.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.223 E:15/10 V:18/10/10

## LICITACIONES

CAMARADE DIPUTADOS  
PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DEL CHACO

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 195/2010

**Objeto:** Adquisición de setenta (70) equipos informáticos.  
**Fecha y hora de apertura:** 28 de Octubre de 2010, a las 09:00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2° Piso - Ciudad.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

**Presupuesto estimado:** Pesos Ciento ochenta y cinco mil (\$ 185.000,00).

**C.P. Mirtha Lilián Codutti**  
Directora de Administración

s/c. E:4/10 V:15/10/10

PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 029/2010  
EXPEDIENTE N° 0205/10

**Objeto:** Para la contratación del servicio de limpieza por el término de doce (12) meses.

**Destino:** Edificio Fuero Civil "Torre II" del Poder Judicial de la ciudad de Resistencia -Chaco-.

**Fecha de apertura:** 29 de octubre de 2010. **Hora:** 9:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.

**E-mail:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar

pjch.compras6@ecomchaco.com.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:4/10 V:15/10/10

PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION  
LICITACION PUBLICA N° 458/10

**Objeto:** adquisición de tres mil seiscientos cincuenta y seis (3.656) kilogramos de bizcochos (salados y dulces) de primera calidad, con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, distribuidos en bolsas plásticas, por una suma de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno - Resistencia-Chaco.

**Apertura:** 12 de Octubre del 2010 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

**Cr. Daniel O. Viganotti**

a/c. Dirección Administración

s/c. E:6/10 V:18/10/10

Mejores Escuelas - Más Educación  
PROGRAMA PLAN DE OBRAS  
AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto: E.G.B. N° 43 - Barranqueras**

"CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y REFACCION GENERAL"

LICITACION PÚBLICA N° 06/10

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.085.945,37

**Garantía de oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 04/11/2010 - 09:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 1.086,00 en Estampilla Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

**Téc. César Gabriel Lemos**

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:6/10 V:18/10/10

PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 204/2010

**Objeto:** Locación de un inmueble de 300 m2 como mínimo, para el funcionamiento del Tribunal Electoral.

**Fecha y hora de apertura:** 04 de noviembre de 2010, a las 9,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

**Presupuesto estimado:** Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00).

**C.P. Silvia Fabiana Sosa**

a/c Dirección de Administración

s/c. E:13/10 V:22/10/10

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 075/10  
RESOLUCION N° 1.963/10

**Objeto:** Contratación de Aseguradora de Riesgo del Trabajo Ley N° 24.557 para funcionarios, agentes de planta permanente, gabinete, contratados y jornalizados municipales, durante veinticuatro (24) meses con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

**Lugar, fecha y hora de apertura sobres ofertas:** Dcción. Compras, sito en Monteagudo N° 175, Pta. alta, el día 21 de octubre del 2010, a las 10:00 horas.

**Valor de los pliegos:** \$ 2.688 (Pesos, Dos mil seiscientos ochenta y ocho).

**Consultas y venta de pliegos:** Dcción. Compras, días hábiles de 7:00 a 12:00 horas.

\*\*\*\*\*

LICITACION PUBLICA N° 076-077/10  
RESOLUCION N° 1.851/10

**Objeto:** Contratación de servicios p/ejecución de m2 de barrido manual y 6 desmalezado de canteros centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), en distintos sectores de la ciudad, prestación con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

**Valor de los pliegos:** \$ 118 (Pesos, Ciento dieciocho).

**Lugar, fecha y hora de apertura sobres ofertas:** Dcción. Compras, sito en Monteagudo N° 175, Pta. alta, el día 15 de octubre del 2010, a las 10:00 horas.

**Consultas:** En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 7:00 a 12:00 horas.

**Jorge Pablo Irala**

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:13/10 V:15/10/10

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA  
Expediente N° S93:0006122/2010  
LICITACION PUBLICA N° 12/10

**Objeto:** Adquisición de inmueble para el funcionamiento de Delegación Resistencia y Departamento Laboratorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

**Consulta, retiro y/o adquisición de pliegos:** De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 horas en Delegación Resistencia: Dónovan 234 (CP: 3500), Resistencia, Provincia del Chaco.

**Valor del pliego:** Sin cargo.

**Lugar y fecha presentación y apertura de ofertas:** En Delegación Resistencia: Dónovan 234 (CP: 3500), Resistencia, Provincia del Chaco, hasta el 8 de noviembre de 2010, a las 12:00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarlo en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)), ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

**C.P.N. Pablo A. Herrera B.**

Jefe Dpto. Contrataciones

R.N° 140.189 E:15/10 V:18/10/10

PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION  
LICITACION PUBLICA N° 472/10

**Objeto:** Adquisición de diez mil (10.000) litros de gas-oil bajo norma Euro Diesel, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Área Gobernación, por una suma de Pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno - Resistencia-Chaco.

**Apertura:** 22 de Octubre del 2010 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

**CP. Daniel O. Viganotti, a/c. Dirección Administración**

s/c. E:15/10 V:25/10/10

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(Administradora del Fondo de Fortalecimiento Institucional de la Policía de la provincia del Chaco)

CONCURSO PUBLICO N° 02/2010

**OBJETO: ADQUISICION DE:** 150 (ciento cincuenta) Motocicletas enduro 125 c.c., último modelo, 0 kilómetro, nueva, sin uso.

60 (sesenta) Motocicletas enduro, 250 c.c., último modelo, 0 kilómetro, nueva, sin uso.

40 (cuarenta) Motocicletas 100 – 110 c.c., último modelo, 0 km., nueva sin uso, tipo "CUB".

Todas las motocicletas deberán ajustarse en todo de acuerdo a la Ley Nacional N°24449 y Decreto Reglamentario N° 646/95.

**INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO** Las consultas comerciales a la Gerencia Operativa de Fiduciaria del Norte en A. Frondizi N° 174 8° Piso, de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 08,00 a 12,00 horas.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION:** Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de Fiduciaria del Norte S.A., con domicilio legal en A. Frondizi N° 174 8° Piso –de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día **05/11/2010**.

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevará a cabo el día 05 de Noviembre de 2.010, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en A. Frondizi N° 174 8° Piso –de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA:** 60 (sesenta) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO: \$1.000,00 (Pesos Un mil)**

**IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.
- Todas las demás condiciones establecidas en pliego de condiciones generales.

#### CONCURSO PÚBLICO N° 03/2010

**OBJETO: ADQUISICION DE:** 60 (sesenta) equipos acústicos - luminicos - sonoros nuevos, sin uso, para techo de vehículo tipo pick up, 4x2 doble cabina.

100 (cien) equipos acústicos - luminicos - sonoros nuevos, sin uso, para techo de vehículo tipo sedan 4 puertas.

**INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO** Las consultas comerciales a la Gerencia Operativa de Fiduciaria del Norte en A. Frondizi N° 174 8° Piso, de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 08,00 a 12,00 horas.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION:** Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de Fiduciaria del Norte S.A., con domicilio legal en A. Frondizi N° 174 8° Piso –de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día **05/11/2010**.

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevará a cabo el día 05 de Noviembre de 2.010, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en A. Frondizi N° 174 8° Piso –de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA:** 60 (sesenta) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO: \$ 500,00 (Pesos quinientos)**

**IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.
- Todas las demás condiciones establecidas en pliego de condiciones generales.

*Patricio Fiorito, Presidente*

c/c. **E:15/10/10**

## CONVOCATORIAS

### ASOCIACION JUVENIL COOPERATIVISTA

MACHAGAI - CHACO

#### CONVOCATORIA

**Señores Socios:** En cumplimiento a disposiciones legales vigentes y el Art. 29 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Juvenil Cooperativista convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, ubicada en calles Antonio Galizzi y Suipacha, de Machagai (Chaco), el día 29 de octubre de 2010, a partir de las 20,30 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Inventario e informes de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditoría Externa del Ejercicio N° 6 cerrado el 31 de julio de 2010.
- Elección de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión receptora y escrutadora de Votos para recibir y realizar el escrutinio
- Elección de seis: a) (6) miembros titulares en reemplazo de los directivos: Leonardo Matias Punos, Wilma

Juana Sofía Martínez, Silvana Rosana Avancini, Miguel Meza, Catalina Rodríguez, Javier Eduardo Blanco; b) un (1) miembro suplente en reemplazo de Lorena Jovanovich, todos por terminación de mandato; c) De un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas suplente en reemplazo Pamela Teresita Silva y Gladys Yolanda Parra, ambos por terminación de mandato.

*Silvana Rosana Avancini, Secretaria*

*Leonardo Matias Punos, Presidente*

R.N° 140.188 **E:15/10/10**

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE PUERTO VICENTINI

FONTANA - CHACO

#### CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2010, a las 8:30 hs., en el local de Puerto Vicentini, a los efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- Designación de dos socios para referendar el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario.
- Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2010.
- Designación de tres socios para integrar la comisión estructuradora prevista en el art. 29 inc. B del estatuto.
- Elección por renovación total de la comisión directiva a saber: Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes y de la comisión revisora de cuentas a saber: un miembro titular y un suplente.
- Palabras finales a cargo del presidente.

*Tito Sánchez, Presidente*

*Luis Bernachea, Secretaria*

R.N° 140.191 **E:15/10/10**

### EL CLUB SOCIAL "EL ZAPALLAR"

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

El Club Social "El Zapallar" invita a los señores socios de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestras instalaciones, el próximo domingo treinta y uno de octubre, a la hora diez, donde se desarrollará el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 2009-2010.
- Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización por terminación de mandato y por el término de un año.
- Fijar monto de las cuotas sociales para el próximo Ejercicio.

*Héctor R. Kohon*

*Secretario*

R.N° 140.194

*César Cáceres*

*Presidente*

**E:15/10/10**

### ASOCIACION CHAQUEÑA DE TENIS DE MESA

ARGENTINO

#### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Tenis de Mesa Argentino, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede, sito en Gral. Vedia 142, 6° "A", Resistencia, Chaco, el día 1° de noviembre de 2010, a las 21 horas, para tratar la siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- Designación de dos socios para firmar el Acta correspondiente a la Asamblea.
- Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de los Revisores de Cuentas correspondientes al período 2009/2010.
- Informe del Auditor.

*María Takahashi*

*Secretaria*

R.N° 140.195

*Orlando Fabián Baca*

*Presidente*

**E:15/10/10**

A.M.A. Y S.L.CH.

Asociación Mutual de Agentes y

Subagentes de Lotería Chaqueña

#### CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por nuestro Estatuto

Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en calle Santiago del Estero N° 566, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el día 23 de Octubre de 2010, a las 21 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio N° 9, comprendido entre el 1° de Agosto de 2009 y el 31 de Julio de 2010.
- 3.- Consideración del valor de la cuota societaria.
- 4.- Información a los asociados de lo acontecido en general durante el Ejercicio.
- 5.- Explicación de la modalidad de Micro préstamos a otorgarse con el Subsidio conseguido a través del INAES.
- 6.- Consideración de la posibilidad de alquilar un local para el funcionamiento de la Mutua.

**Betty Eva Martínez de Jara**, *Presidente*  
**Delia Retamar**, *Secretaria*

R.N° 140.196 E:15/10/10

#### EL CRUCE S.A.

#### CONVOCATORIA

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de El Cruce S.A., convoca a los Sres. Accionistas para el día 27 de noviembre de 2010, a las 18,00 horas a realizarse en el domicilio de la Estación de Servicio, ubicada en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11, de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente temario:

- Punto 1:** Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente, materialicen el acta respectiva.
- Punto 2:** Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 45.
- Punto 3:** Consideración de la gestión del Directorio.
- Punto 4:** Honorarios de Directores Ejercicio N° 45.
- Punto 5:** Elección de tres Directores titulares con sus respectivos suplentes.
- Punto 6:** Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 46.
- Punto 7:** Dividendos.
- Punto 8:** Recomendaciones sin aptitud vinculante.

**Omar P. Ginesta**  
*Presidente*

R.N° 140.199 E:15/10 V:25/10/10

#### ASOCIACION CIVIL "AMERICA"

*RESISTENCIA - CHACO*

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil "América" tienen el agrado de invitar a sus Asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Sábado 30 de Octubre del 2.010, a las 9,00 horas, en su sede social, sito en calle Bartolomé Mitre N° 743, de la localidad de Resistencia, Chaco para tratar el siguiente

#### Orden del Día:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicios del 01/07/2008 al 30/06/2009 y el iniciado el 01/07/2009 finalizado el 30/06/2010.
4. Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los Ejercicios 2009 y 2010, su consideración y aprobación.
5. Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva por vencimiento de mandatos.
6. Incorporación de nuevos socios. Fijación del importe de cuotas sociales para el año 2011.

#### Notas:

1. Los socios que no concurran a la asamblea po-

drán otorgar carta poder a un socio concurrente haciendo constar en ella su número de documento de identidad. Cada socio presente podrá portar hasta dos cartas poder.

2. La asamblea se celebrará cualquiera fuera el número de presentes y representados media hora después de la convocatoria, si no se hubiera reunido antes la mayoría absoluta.
3. Tienen derecho a participar los socios con seis meses de antigüedad que tengan en regla sus cuotas sociales. Los socios en mora podrán regularizar su situación hasta el momento de iniciar la asamblea.
4. La Memoria, Balance y documentación complementaria, lista de socios con derecho a voto y texto del Reglamento Electoral están a disposición desde la fecha de esta convocatoria en el mismo domicilio fijado para la convocatoria.

**Soledad Mariángeles Medina**, *Secretaria*  
**Ramona Dominga Kunzili**, *Presidente*

R.N° 140.198 E:15/10/10

#### IGLESIA PENTECOSTAL DEL DIOS VIVO

*RESISTENCIA - CHACO*

#### CONVOCATORIA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Entidad "Iglesia Pentecostal Del Dios Vivo" tienen el agrado de invitar a sus Asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 2010, a las 18:00 horas en calle Corrientes 2002, de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura de un párrafo Bíblico.
- 2°) Lectura del acta anterior.
- 3°) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 4°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

#### Notas:

1. Los socios que no concurran a la asamblea podrán otorgar carta poder a un socio concurrente haciendo constar en ella su número de documento de identidad. Cada socio presente podrá portar hasta dos cartas poder.
2. La asamblea se celebrará cualquiera fuera el número de presentes y representados media hora después de la convocatoria, si no se hubiera reunido antes la mayoría absoluta.
3. Tienen derecho a participar los socios con seis meses de antigüedad que tengan en regla sus cuotas sociales. Los socios en mora podrán regularizar su situación hasta el momento de iniciar la asamblea.
4. La Memoria, Balance y documentación complementaria, lista de socios con derecho a voto y texto del Reglamento Electoral están a disposición desde la fecha de esta convocatoria en el mismo domicilio fijado para la convocatoria.

**Ramona Dominga Kunzli**  
*Secretaria*

**Ramón A. Medina**  
*Pastor Presidente*

R.N° 140.197 E:15/10/10

#### CONSORCIO CAMINERO N° 23

*CORONEL DU GRATY - CHACO*

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 2010, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, en José Mármol Esq. Juan José Passo, localidad de Coronel Du Graty, Chaco, a las 20,00 horas, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Anexos I a III, y notas a los Estados Contables, del ejercicio económico número décimo octavo, cerrado el 30 de junio de 2010, lectura del informe de la Comisión Revisora de cuentas.
- 4) Informe del estado de cuentas al 30/09/2010.
- 5) Consideración de bajas y altas de socios.
- 6) Fija cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 7) Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 8) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
  - a) Elección de seis miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (período 01/07/2010 al 30/06/2012), por terminación de mandato, de los socios, Miguel Ángel MATERSKY, Nicolás RICZA, René VICENTIN, Miguel MITEFF, Ernesto STEIN y José BOCZAR, en los cargos de Vicepresidente, Tesorero, Vocal titular primero y segundo, y vocal suplente segundo y Vocal suplente cuarto.
  - b) Elección de dos miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (período 01/07/2010 al 30/06/2012), por terminación de mandato, de los socios Alberto ALBRECHT y José HAYDU, en los cargos de Revisor de cuentas titular segundo y Revisor de cuentas suplente segundo.
- 9) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 10) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 11) Palabras finales a cargo del Presidente.

**Eduardo Horacio Rychlicki**, *Secretario*

**Julio César Ferrer**, *Presidente*

**Nota:** Se comunica que de acuerdo a lo establecido por el artículo 11, de la ley N° 3.565, en caso de no reunir quórum a la hora convocada, la presente asamblea se constituirá válidamente media hora después, cualquiera sea la cantidad de asociados presentes, en condiciones de votar.

R.N° 140.201

E:15/10/10

\* < > \*

**CONSORCIO CAMINERO N° 20**

*Chorotis - Chaco*

**CONVOCATORIA**

Acorde con los Estatutos Sociales, según detalle en su art. 25, la Comisión Directiva, ha resuelto en reunión de fecha 01 de Octubre de 2010, convocar a los señores asociados, a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 22 de Octubre del año en curso, a la hora 20:00, en la Sede Social, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Apertura de la Asamblea.
- 2°) Palabras de bienvenida a los socios y autoridades presentes a cargo del Presidente del Consorcio.
- 3°) Exposición de los motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera del plazo estatutario.
- 4°) Designación de (2) dos Socios Asambleístas para la firma del Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 5°) Nominación de (4) cuatro socios para conformar la Comisión Escrutadora de votos.
- 6°) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recur-

sos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio N° 17.

- 7°) Altas y Bajas de Socios.
- 8°) Fijación de la cuota societaria.
- 9°) Renovación parcial de la Comisión Directiva por cumplimiento de mandato de los siguientes cargos: Vicepresidente, Acosta, Antonio Monico; Tesorero, Cejas, Ismael Rubén; Vocal Titular 1°, Benítez, Fidel; Vocal Titular 2°, Alegre, Jorgelino; Vocal Titular 3°, Bodnarczuk, Pedro Ángel Máximo (R.N) confirmación del cargo; Vocal Suplente 1°, Ledesma, Héctor Humberto; Vocal Suplente 3°, Ramos, Alberto. Revisores de Cuentas: Titular 1°, Ruiz, Alfonso Ramón; Titular 2°, Herrera, Eguido Ramón.

**Nota:** De los estatutos: **Art. 28**, que dice: "Transcurrida una hora, después de fijada la Convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea", de acuerdo con las prescripciones de la Ley 3.565 y sus reglamentaciones y el presente Estatuto.

**Juan Carlos Olivera**

*Secretario*

R.N° 140.202

**Iván Vucko**

*Presidente*

E:15/10/10

\* < > \*

**CONSORCIO CAMINERO N° 36**

**COLONIA TACURUZAL**

*Quitilipi - Chaco*

**CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veinticuatro de octubre del año dos mil diez, a las 10,00 horas, en el local de la sede del Consorcio Caminero N° 36 - Colonia Tacuruzal, ubicado en Lote 202, Colonia El Tacuruzal, Quitilipi, con el fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2) Explicación de las razones que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 16, cerrado el 30 de junio del 2010.
- 4) Tratamiento de Altas y Bajas de socios.
- 5) Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.
- 6) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 7) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos años, en los siguientes cargos: Un Presidente, en reemplazo del señor Mariano De Domingo; un Secretario, en reemplazo del señor Benito Antonio Escalante; un Vocal Suplente Segundo, en reemplazo del señor Ilario Aguirre; un Vocal Suplente Tercero, en reemplazo del señor Gerónimo Maciel; un Vocal Suplente Cuarto, en reemplazo del señor Isaías Zayas; un Revisor Titular Segundo, en reemplazo del señor Teófilo Romero; un Revisor Suplente Segundo, en reemplazo del señor Alcides Ramón González; todos por terminación de mandato.
- 8) Proclamación del Vocal Titular Tercero, socio de representación necesaria, nombrado por el Concejo Municipal de la ciudad de Quitilipi, y de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Benito Antonio Escalante** **Mariano De Domingo**

*Secretario*

*Presidente*

**Artículo 28°:** Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado

por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

R.N° 140.203 E:15/10/10

> \* <

**CENTRO DE JUBILADOS FE Y ESPERANZA DE MARGARITA BELEN**

**Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria**

Sres. socios:

Cumpliendo con lo establecido en el Estatuto de la Institución convocamos a los Sres. Socios a la asamblea general ordinaria para el día 30 de Octubre del 2010, a las 18 hs., en el local del centro.

**CONVOCATORIA**

- 1) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de Asamblea General Ordinaria.
- 2) Lectura, ratificación o rectificación de la Memoria y balance del ejercicio vencido el 30/06/10.
- 3) Elección de tres socios para integrar la comisión receptora y estructuradora de votos.
- 4) Elección de todos los integrantes de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

**Rufina Abatte** **Ana Leontina Polich**  
Secretaria Presidenta

R.N° 140.204 E:15/10/10

> \* <

**C.C. COOPERATIVA CONCRETAR LTDA.**

**CONVOCATORIA**

Cooperativa Concretar de Consumo, Crédito, Vivienda, Servicios Asistenciales, Producción y Comercialización Concretar Limitada, Matrícula N° 20.353/98, conforme a lo dispuesto por el Art. 31° y concordantes de su Estatuto Social convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2010, a las 21 hs., en el local de Av. 9 de Julio N° 450, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2°) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance Anual, Informe de Auditoría y Sindicatura, correspondiente al Ejercicio N° 13, del periodo 01/07/2009 al 30/06/2010.
- 3°) Consideración y tratamiento de la distribución de excedentes.
- 4°) Elección de Consejeros Titulares y Suplentes, y Síndico Titular y Suplente. Todos por el término de tres (3) años.

**César Patricio Recalde** **Lidia V. Rolón Motter**  
Presidenta Secretaria

R.N° 140.206 E:15/10/10

> \* <

**ASOCIACION "CLUB TIRO FEDERAL GDR. ENRIQUE LUZURIAGA"**

PUERTO TIROL - CHACO

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2010**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los Sr. asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 del mes de Octubre del año 2010, a las 19 hs., en el local social, sito en calle 12 de Octubre s/N°, de la localidad de Puerto Tirol, a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos socios para que presidan como presidente y secretario de la sesión.
- 2°) Explicación sobre el motivo de llamado a Asamblea fuera de término considerando la Memoria y Balance del año 2009.
- 3°) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance Ge-

neral, Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

- 3°) Elección de autoridades de la comisión directiva por caducidad de sus mandatos. Los cargos a elegir son:
  - o Presidente (1)
  - o Vicepresidente (1)
  - o Secretario (1)
  - o Prosecretario (1)
  - o Tesorero (1)
  - o Protesorero (1)
  - o Vocales Titulares (5)
  - o Vocales Suplentes (5)
  - o Revisores de Cuenta Titular (1)
  - o Revisores de Cuenta Suplente (1).

4°) Asunción de las nuevas autoridades.

5°) Tratamiento de la cuota social.

6°) Invitar a las autoridades electas y todos los socios presentes a firmar las actas.

Invitan Presidentes, Sr. Oscar A Cabrera; Tesorero, Sr. Julián Ramírez; Secretario, Sr. Héctor R. Encinas, socios de la institución.

**Rodolfo Encinas** **Oscar Arnaldo Cabrera**  
Secretario Presidenta

R.N° 140.213 E:15/10/10

> \* <

**ASOCIACIÓN CIVIL: UNIÓN CHECOESLOVACA, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA**

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

**CONVOCATORIA**

Señores socios:

De acuerdo a las atribuciones que prescriben nuestros Estatutos Sociales, Art. 14, nos complacemos en invitar a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2010, a las 16 hs., en nuestra Sede Social, sita en Avda. Malvinas Argentinas N° 948, de Pcia. Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con la Presidente y Secretaria.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Síndico, correspondiente al 44 Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2010.
3. Consideración del monto a cobrar de la cuota social.
4. Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, compuesta por 2 (dos) socios Asambleaístas y 1 (un) miembro de la Comisión.
5. Elección de 2 (dos) miembros titulares por 2 (dos) años, en reemplazo de Miryam Graciela Vonka de Aguirre y Rodolfo Cernik, todos por terminación de mandato. Elección de 3 (tres) miembros suplentes por 2 (dos) años, en reemplazo de Otilia Stepnicka, Valerio Barina y María Emilia Verbik de Kalinec, todos por terminación de mandato.
6. Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente, en reemplazo de Roberto Bubenik y Beatriz Stepnicka de Kutalek por 1 (un) año y por terminación de mandato.

**Botik, Myriam Marcela Pitra de Novotny, María**  
Secretaria Presidenta

La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria (art. 17 de nuestros Estatutos).

R.N° 140.216 E:15/10/10

> \* <

**ASOCIACION DE AMIGOS DEL CENTRO DE SALUD DE VILLA SANTO DOMINGO CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la "Asociación de Amigos del Centro de Salud de Villa Santo Domingo", de acuerdo al Estatuto Social, convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en el local de Raúl B. Díaz N° 865,

de la ciudad de Resistencia, el día 28 de Octubre del año 2010 a las 20,00 hs para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración por el motivo por el cual se realiza fuera de término.
- 2) Informe de la comisión directiva de lo actuado en el ejercicio comprendido entre el 31/12/08 al 31/12/09.
- 3) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 4) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 5) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de gastos y recursos del ejercicio comprendido entre el 31/12/08 al 31/12/09.
- 6) Renovación de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, conforme al artículo 24° del título 5° del estatuto social. La asamblea se realizara con el numero de socios presentes 1 (una) hora después de fijada la convocatoria.

*Linares, Susana, Secretaria*  
*Acevedo Dello Rubén, Presidente*

R.Nº 140.217 E:15/10/10

————— \* —————  
**CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE SAN BERNARDO**

SAN BERNARDO – CHACO  
CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de San Bernardo, conforme al Artículo 22 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse día Miércoles 17 de Noviembre de 2010, a las 20:00 horas, en la sede social sita en 25 de Mayo 437, de la localidad de San Bernardo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos (2) Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario.
- 2- Elección de tres (3) Asambleístas para integrar la Comisión escrutadora de votos.
- 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias a los Estados Contables y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio N° 26, finalizado el 31 de Agosto de 2010.
- 4- Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por terminación de Mandato.
- 5- Renovación Parcial de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuentas:
  - a) Elección de seis (6) Miembros Titulares en reemplazo de los Sres. Carlos Rubén Tarón, Nicolás Gigli, Juan H. Kurkasz, Daniel Landriel, José Espíndola y Alejandro Barwa;
  - b) Elección de cinco (5) Miembros Suplentes en reemplazo de los Sres. Raúl Korcik, Balbino Cardozo, Marcos Bunchich, Jordán Georgoff y Alicia R. Rodríguez;
  - c) Elección de un Revisor de Cuentas Titular en reemplazo del Sr. Rubén N. Kisiel y de un Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo del Sr. Benjamín Zorrilla.

*Paulina Sawczuk, Secretaria*  
*Enrique B. Nagorny, Presidente*

**Art. 24:** Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios.

R.Nº 140.222

E:15/10/10

**CONSORCIO CAMINERO N° 42 – HERMOSO CAMPO**

EJERCICIO ECONÓMICO N° 19

CONVOCATORIA

Estimados Asociados: Acorde con los Estatutos sociales, según señala en su artículo 25°, la Comisión Directiva resolvió en reunión realizada el día 21 de septiembre, convocar a los Señores Socios a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2010 a las 20,30 hs, en la Sede Social ubicada en calle Hipólito Irigoyen N° 176 de la Localidad de Hermoso Campo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Apertura de Asamblea.
- 2- Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuadro de Gastos, Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio comprendido entre el 1° de Agosto de 2009 y 31 de julio de 2010.
- 4- Alta y Baja de socios.
- 5- Designación de cuatro socios para constituir la comisión Escrutadora de Votos.
- 6- Fijación de la Cuota Societaria.
- 7- Renovación parcial de las Autoridades por Disposición del Art.12 de la Ley 3565 de los siguientes miembros: Vice Presidente: Vogelmann Roberto Antonio; Tesorero: Acosta Luis Alberto; Vocal Titular 1°: Deibeler José; Vocal Titular 2°: Gonzalez Prosperito M.; Vocal Titular 3°: Tkachuk Pablo. (S.C.R.N); Vocal Suplente 4°: Neif Oscar Vicente; Revisores de cuentas: Titular 2°: Meier Leonardo; Suplente 2°: Friebe Eduardo.

**Nota:** De los Estatutos: Art. N° 28: "...Transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios presentes en la Asamblea convocada, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto..."

*Gutiérrez Fernando, Secretario*

*Tehan Mario Amado, Presidente*

R.Nº 140.220

E:15/10/10

**REMATES**

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, hace saber por tres días en Expte. 8.391/09: "**Piñero, Julio c/Enriquez, Soraya Mabel s/Ejecución Hipotecaria**", Secretaría N° 13, que Martillero Alicia Alejandra Durán Barrios, Matrícula 778 rematará 22 de octubre del 2010, 10:00 horas, contado mejor postor, sobre el mismo inmueble en Belgrano 620, de Empedrado (Corrientes), con servicio agua y luz, el inmueble con lo plantado edificado, adherido al suelo inscripto en el Registro de la Propiedad Folio Real Matrícula 4.580, y Folio Real Matrícula 2.994, FORMANDO UN SOLO CUERPO, teniendo el primero edificación en 11,96 metros de frente por 51,96 de fondo, con iguales medidas en lados opuestos, 621 metros cuadrados de superficie. El segundo 10 metros de frente y contrafrente por 29,94 metros de fondo y 30,04 metros de contrafrente superficie 290 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados. Se encuentra ocupado por demandada y dos hijos menores. Base \$ 18.440. Contado 10% como seña acto remate, saldo a su aprobación. Comisión 6% cargo comprador. A deuda Impuesto Inmobiliario año 2009/2010, \$ 244,60. Tasas Servicios Año 2009-2010 \$ 105,00 a cargo demandada hasta día subasta. Visitas momentos antes subasta. Resistencia, 4 de octubre del 2010.

*Sergio Javier Domínguez*

*Abogado/Secretario*

R.Nº 140.101

E:8/10 V:15/10/10

**EDICTO.-** Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber por tres (3) día que Martillero

Público Eloy Jose Santiago, Mat. Prof. N° 393 en los autos: "**Achilles, Paulo Cesar c/Adamec, Junio Renato s/ Ejecución de Honorario en Expte. N° 003/06 C**", Expte. N° 756/08 C, rematará: el día 15 de octubre del corriente año, a las 09,00 horas, en casa N° 4-Barrio Instituto, ciudad General José de San Martín, con base, contado y mejor postor, el inmueble identificado como Circ. II, Sección C, Chacra 128, Manzana 6, Parcela 28, inscripto al Folio Real Matrícula N° 30.109, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando; ubicado en Avenida 9 de Julio 1.302/1.310, con superficie 1.050 metros cuadrados, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Libre de ocupantes; Bases: \$ 46.662, dos terceras partes valuación fiscal. Señal: 10%, saldo al aprobarse la subasta; Deudas: S.A.M.E.E.P. \$ 801,15 en gestión cobro Judicial gravada con recargos a la fecha de su cancelación, Municipalidad \$ 3.034,73 al 23/08/10 y S.E.CH.E.E.P. \$ 215,69 al 07/07/10, cargo demandado hasta momento subasta; Comisión: 6% a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en Casa 4- Barrio Instituto, ciudad o T.E. 03725-420498 o Cel. 15472513. General José de San Martín, 04 de octubre de 2010.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 140.113

E:8/10 V:15/10/10

## CONTRATOS SOCIALES

### BIOR S.R.L.

**EDICTO.-** Transferencia de Fondo de Comercio (art. 2 Ley 11.867). 1.- Denominación del fondo de comercio: Fiucher, con domicilio en la calle Arturo Illia N° 78, de la Ciudad de Resistencia, Chaco. 2.- Nombre del vendedor: BIOR S.R.L., CUIT 30-71030437-4, con domicilio legal en la calle Junín 1.314, de la Ciudad de Corrientes, Capital. 3.- Nombre del comprador: Aldo Martín MIGLIARINI, D.N.I. 27.544.811, con domicilio en la calle Junín 1165, de la Ciudad de Corrientes Capital, en comisión para "P.E. CLOTHES AND WEAR S.A. en formación", con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 1770, de la Ciudad de Corrientes, Capital. 4.- Clase de fondo de comercio que se transfiere: local comercial de venta de indumentaria femenina.

**José Manuel Barranco Cortés**  
Abogado

R.N° 140.036

E:4/10 V:15/10/10

### ARWAN COMPUTACION

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Arwan Computación s/Contrato Social**", Expte. N° 484/10, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 16 de junio de 2010 y su complemento del 06/09/10, el señor Daniel Humberto GARCIA VILAS, DNI N° 27.661.608, y la señora Norma Liliana VILAS, DNI N° 6.728.194, ambos con domicilio en Av. San Martín 135, de esta ciudad, han constituido una sociedad denominada "ARWAN COMPUTACION", con sede social en Av. San Martín 83, de esta ciudad, con un plazo de duración de 20 años. El capital Social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). Su objeto social principal será: I) **Comercial:** a) Venta al por menor de máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos. b) Mantenimiento y reparación de maquinarias de oficina, contabilidad e informática. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Compra-venta, consignación, importación, exportación, distribución y representación de productos elaborados, materias primas, semielaborados, subproductos e insumos utilizados en el ámbito tecnológico en el cual se desempeña la sociedad. II) **Indus-**

**triales:** Fabricación y elaboración de productos y subproductos susceptibles de ventas en los comercios, por cuenta propia o de terceros, así como también la exportación y la importación de elementos complementarios a los objetos mencionados en apartados A y B. III) **Servicios:** Consultoría y asesoramientos para ámbitos públicos y privados, asesoramientos publicitarios, marketing, eventos y reuniones empresariales públicas y privadas, reparación mecánica y eléctrica de todo tipo relacionado al objeto social, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración estará a cargo del señor Daniel Humberto GARCIA VILAS. El cierre del ejercicio es el día 31 de Mayo de cada año calendario. Secretaria, 4 de octubre de 2010.

**Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria**

R.N° 140.190

E:15/10/10

### VLJ CONSTRUCCIONES S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**VLJ Construcciones SRL s/Inscripción Contrato Social**", Expte. 1.788/09; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 18/11/2009 y modificatoria del 23/06/2010, los señores ALUNNI, José Luis, DNI N° 24.632.887, CUIT N° 20-24632887-1, con domicilio en la calle Liniers N° 256, de la localidad de Resistencia, Chaco, y GUILLEN, Sergio Edmundo, DNI N° 8.587.145, CUIT N° 20-08587145-6, con domicilio en la Manzana 53 Parcela 8, Barrio 444 viviendas, de la localidad de Fontana, Chaco, han constituido una sociedad denominada "V L J CONSTRUCCIONES SRL", con sede social en la calle Liniers N° 256, Resistencia, en la jurisdicción de la Provincia del Chaco, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero, con un plazo de duración de 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000). El objeto será: A) **Constructora:** la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, inclusive trabajos de movimientos de suelos, de mantenimiento, conservación y reparaciones sobre los bienes de terceros, de carácter público o privado. B) **Comerciales:** mediante la compraventa, distribución, producción, importación y/o exportación de toda clase de productos primarios, terminados y/o elaborados relacionados a la actividad agropecuaria, ganadera y forestal. C) **Inmobiliaria:** comprar, vender, permutar y arrendar toda clase de inmuebles urbanos y rurales, públicos o privados, así como también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad, la construcción de hipotecas y tasación de inmuebles, y en general, la explotación y realización de negocios inmobiliarios. D) **Agropecuarias:** comprar, vender, permutar, arrendar, administrar o explotar establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas y frutícolas; comprar, vender y consignar, semovientes, cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales, frutícolas, hortícolas y avícolas. E) **Servicio de Transporte:** transporte de mercaderías y paquetería, todo ello en el orden local, provincial, nacional e internacional. Las operaciones del objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o participación en la República Argentina. La administración estará a cargo del Socio José Luis Alunni, DNI N° 24.632.887. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 4 de octubre de 2010.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 140.209

E:15/10/10

### AGROMARK ARGENTINA S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en

autos caratulados: "**Agromark Argentina S.R.L. s/ Modificación Contrato (Domicilio y Objeto)**", Expte N° 937/10, hace saber por un día que: Por acta de socios del 7 de junio de 2010, los socios Santiago Fermín Wirsch (DNI 13.719.923), Silvia Laura Genghini (DNI 14.820.829) y Luis Fabián Giménez (DNI 16.244.442) han resuelto: 1) Modificar los Arts. 2 y 4 del contrato social, que quedan redactados, actualmente así: "**Segundo. Domicilio:** El domicilio social y legal se constituye en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, pudiendo trasladar su domicilio y establecer sucursales, agencias, locales de ventas, establecimientos, representaciones, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior, asignando o no capital para su giro comercial. **Cuarto. Objeto:** La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades. Fabricación, importación, exportación y comercialización de agroquímicos y productos químicos. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, porcino, ovino, equino cabañero, y cría de toda clase de pedigré y tambo, pudiendo extender su actividad hasta las etapas de comercialización e industrialización de productos y subproductos derivados de esta explotación, incluyendo en ésta, la conservación, fraccionamiento y envase de los mismos. Explotación apícola. Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimiento de propiedad de la Sociedad, como arrendados a terceros, realizando las labores del ciclo agrícola, siembra, cosecha, arrendar equipamiento para el logro del fin a explotaciones propias y/o de terceros. El asesoramiento técnico agropecuario y la compraventa de insumos agropecuarios, consistente en semillas y en general todo tipo de artículos que hagan el ramo citado, pudiendo comprar o vender todo tipo de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota. Producción de especies o híbridos, cereales, oleaginosos, graníferas, forrajeras, algodóneras, tabacaleras, frutícolas, fibrosas y forestales, su industrialización, distribución y comercialización de los productos y subproductos derivado de la actividad. La importación y/o exportación de productos y subproductos derivados de las actividades enunciadas anteriormente, a nombre propio y/o de terceros asociados o no. Efectuar el transporte de carga, hacienda y todo otro producto agropecuario, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. Importación, exportación y compraventa de máquinas y equipos agrícolas. Adquisición, venta, fraccionamiento, loteos, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo, asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las Leyes y reglamento de la propiedad horizontal". 2) Los socios de común acuerdo deciden continuar con la sede social en el domicilio de calle Liniers N° 616, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco. Secretaría, 13 de septiembre de 2010.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 140.200 E:15/10/10

**ELECTROLINEAS S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Electrolíneas s/Reactivación**", Expte. N°: 1.056/10, hace saber por un día que: Por Acta de Socios N° 25 de fecha 26/05/2010, la Sociedad "Electrolíneas S.R.L.", resolvió prorrogar el término de duración de la sociedad establecido en la cláusula Se-

gunda del Contrato Social de fecha 1/03/2000 y modificada posteriormente por Escritura N° 290 del 9/09/2020, por 10 años contados a partir del primero de Mayo del corriente año, pudiendo prorrogarse por un período más de igual duración. Resistencia, Chaco. Secretaría, 5 de octubre de 2010.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 140.215 E:15/10/10

**BURATOVICH S.A.C.I.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juez Dr. Luis Felipe Zaballa, a cargo del Registro Público de Comercio de Gral. San Martín, Chaco, en los autos caratulados: "**Buratovich S.A.C.I.A. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio de Renovación de Directorio**", Expte. N° 008/10, hace saber por un (1) día que, conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/07/10, se ha resuelto renovar el Directorio de la firma BURATOVICH S.A.C.I.A., el cual ha quedado conformado de la siguiente manera: **Presidente:** María Luisa Buratovich Cancelarich, L.C. N° 6.569.730, domicilio: Av. Alberdi 1230, Dpto. 1, Resistencia, Chaco; estado civil: viuda; profesión: jubilada. **Director Suplente:** Nélide Insaurralde de Buratovich, L.C. N° 1.712.590, domicilio: 9 de Julio N° 446, Gral. San Martín (Chaco); estado civil: viuda, profesión: ama de casa. Conforme lo dispone el art. Décimo Primero del Estatuto Social, la Sociedad prescinde de la Sindicatura, de acuerdo con lo previsto por el art. 284 de la ley 19.550. Gral. José de San Martín, Secretaría, doce de octubre de 2010.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 140.214 E:15/10/10

**DROGUERIA BIOFAR SRL**

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio en autos "**Drogueria Biofar SRL s/Inscripción de Cesión de Cuotas**" Expte. N° 1381-2010 hace saber por un día que por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 31 de agosto 2010, el Sr. Claro Arnoldo Juan DNI 7.654.168 y Silvia Liliana Ferrando, DNI N° 11.315.475, cedieron a favor de Omar Arnoldo Claro, DNI 28.458.210; de Luciano Claro, DNI 31.027.947 ambos domiciliados en Av. Sarmiento 756, y de Jorgelina Claro, DNI 23.190.800 domiciliada en calle Monteagudo N° 1575 de esta ciudad, 100 cuotas sociales cada uno que le corresponden en Drogueria Biofar SRL. quedando en consecuencia la sociedad integrada por Silvia Liliana Ferrando: con trescientas (300) cuotas sociales de \$ 100 cada una lo que representa la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00); b) Arnoldo Juan Claro trescientas (300) cuotas, lo que representa la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000,00) c) Omar Arnoldo Claro ochenta (80) cuotas sociales lo que representa la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000,00); d) Luciano Claro ochenta (80) cuotas lo que representa la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000,00) y e) Jorgelina Claro cuarenta (40) cuotas sociales lo que representa la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) totalmente Integradas. Secretaría, 13 de octubre 2010.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 140.219 E:15/10/10

**FE DE ERRATAS**

En la Edición N° 9.122, del día Viernes 08/10/2010, en la Sección Decretos Sintetizados se cometió un error involuntario en la fecha del mes de los siguientes Números de Decretos: **Donde dice:** 1.860, 1.861, 1.863, 1.864, 1.865, 1.866, 1.867, 1.868, 1.869, 1.870 y 1.872 - 27/10/10; **debe decir: 27/09/2010. Donde dice:** 1.873, 1.875, 1.876, 1.877, 1.878 y 1.879 - 28/10/2010 **debe decir:** 28/09/2010 y **donde dice:** 1.880, 1.881, 1.882, 1.883 y 1.884 - 29/10/2010 **debe decir:** 29/09/2010.